

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Denominación del Título Oficial:

RELACIONES LABORALES Y EMPLEO

Curso de implantación: 2009-10

1. Descripción del título

1.1. Denominación

Graduado en Relaciones Laborales y Empleo

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso departamento o instituto.

Universidad Rovira i Virgili, Facultad de Ciencias Jurídicas

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata.

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

85 plazas por año

Oferta de plazas para el curso de adaptación: 50 plazas por año ¹

1.5. N° mín. ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso normas de permanencia.

Las normas de permanencia previstas por la Universidad, son:

Estudiantes a tiempo completo

Los/las estudiantes a tiempo completo deberán matricular:

- 60 ECTS, durante el curso que inician los estudios y se matriculan por primera vez.
- Entre 30 y 60 ECTS, en los cursos restantes, salvo en el caso que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Estudiantes a tiempo parcial

Se considerará estudiante a tiempo parcial, aquel que compatibiliza sus estudios con un trabajo remunerado, disponiendo de contrato laboral a tiempo completo.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular cada curso académico:

- Entre 20 y 40 ECTS, salvo en el caso que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios

- Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

¹ *El Consell Interuniversitari de Catalunya de 20 de mayo de 2010 acordó que las plazas de acceso a estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior no pueden superar el 20% del número de plazas del grado. También aquellas universidades que organicen la docencia de manera diferenciada para los estudiantes de este colectivo del resto de estudiantes podrán programar plazas hasta constituir grupos específicos normalmente de 40-50 estudiantes (Véase página 2 de la Memoria para la solicitud de verificación y el anexo 1 Acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya sobre accés estudiants que ja estan en possessió d'una titulació universitària no adaptada a l'EEES a un Grau que doni accés a la mateixa professió).*

Estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades, para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

- Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.
- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

En el número mínimo de créditos, se incluirán los reconocidos.

En el número máximo de créditos no computaran las asignaturas matriculadas y no superadas el curso anterior.

En todo caso, el/la estudiante debe matricularse de las asignaturas de formación básica y obligatorias matriculadas y no superadas el curso anterior.

El Centro podrá considerar, a petición del estudiante, el incremento del número máximo fijado, teniendo en cuenta el expediente del estudiante y otras circunstancias que a su juicio lo justifiquen. En estos casos, el incremento puede ser de hasta 12 ó 6 créditos para estudiantes a tiempo completo o parcial, respectivamente.

Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

GRAU	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1er curso	60	72	20	46
2n curso	30	72	20	46

Otros aspectos de las normas de permanencia

Rendimiento en el primer curso

El/la estudiante de nuevo ingreso a tiempo completo ha de obtener en su primer curso académico, entre las asignaturas de formación básica y obligatorias, 12 créditos.

El/la estudiante de nuevo ingreso a tiempo parcial ha de obtener en su primer curso académico, entre las asignaturas de formación básica y obligatorias, 6 créditos.

En casos excepcionales el/la estudiante podrá presentar al Centro una solicitud justificativa, dirigida al Vicerrectorado competente, que podrá emitir una resolución favorable que permita al estudiante continuar sus estudios.

Cuando, de acuerdo con los apartados anteriores, un/a estudiante haya de abandonar los estudios iniciados, no podrá realizar de nuevo la preinscripción de los mismos estudios hasta el curso siguiente y por solo una vez más.

El/la estudiante que se encuentre en la situación de no poder continuar los mismos estudios en la URV podrá iniciar, si tiene plaza asignada a través del proceso de preinscripción, otros estudios de los que se imparten en la URV.

- Normativa de permanencia

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/docencia/html/nam_graus_11_12.htm

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1 Rama de conocimiento:

La Universidad Rovira i Virgili propone que el título de Graduado en Relaciones Laborales y Empleo se adscriba a la siguiente Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título

La institución que confiere el título es una Institución Pública

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

El centro universitario en que el titulado finalizará sus estudios es un centro propio de la Universidad Rovira i Virgili.

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Esta titulación capacita para:

- Planificación, organización, gestión del trabajo y control de Recursos Humanos
- Desempeñar la función de prevención de riesgos laborales
- Elaborar y gestionar políticas sociolaborales de ámbito empresarial o institucional
- Asesoría laboral
- Sus actividades se pueden desarrollar: Administración, Organismos Públicos y empresas privadas

Administración Pública:

La Administración Pública es una importante demandante de trabajadores con la cualificación de Relaciones laborales y empleo: Inspector, subinspector de trabajo, Técnico de la administración local, Técnico de la seguridad social y Técnico de empleo de la Unión Europea.

Ejercicio libre de la profesión: Graduado Social

Se trata de una de las salidas con mayor tradición ya que en parte deriva de los estudios de graduado social, al que se suman ahora los profesionales de gestorías y consultarías junto con el trabajo en las organizaciones de los agentes sociales, sindicatos y patronales, así como un importante papel en el desarrollo de entidades de economía social.

Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales

Gestión y mediación en el mercado de trabajo

La intermediación y la dinamización del mercado laboral es uno de los campos que más salidas profesionales esta proporcionado a los profesionales de las relaciones laborales y el empleo.

Tenemos: Técnico de agencias públicas de colocación, Empresas de trabajo temporal, Empresas de "Headhunting" y "Outplacement", Agencias privadas de colocación, Empresas de inserción laboral y Empresas de gestión de inmigración y extranjería.

Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Administración Pública y Empresa Privada

1.6.5. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

De manera general, las lenguas utilizadas serán el catalán y el español, y se programaran actividades en inglés.

- 1.6.6 Clasificación ISCED

Corresponde a la clasificación CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO, en inglés denominada ISCED) Consultar su definición y la clasificación ISCED

- ISCED 1: 34
- ISCED 2: 38

- 1.6.7 Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro

Presencial

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La justificación de una titulación cuyo objeto de estudio es el trabajo y las relaciones que de él se derivan, parece incuestionable desde el punto de vista científico, en la medida en que el trabajo sigue siendo, en un mundo globalizado, el elemento clave a la hora de estructurar la propia vida y el eje alrededor del cual se desarrolla todo el engranaje social. Parece justificado abordar dicho conocimiento desde las Ciencias Sociales, de manera interdisciplinaria, para entenderlo en toda su complejidad.

Consecuencia de la importancia del trabajo como objeto de estudio es que la enseñanza de las relaciones laborales tiene una larga tradición en nuestro país y que actualmente se encuentran plenamente consolidados, lo que justificaría también el interés académico de la titulación que se propone. De los originarios estudios que dependían del Ministerio de Trabajo se ha pasado a unos estudios plenamente integrados en el sistema universitario, a través, primero, de los estudios de graduado social², de la diplomatura de Relaciones laborales³ con posterioridad y, por último, de la licenciatura en Ciencias del Trabajo⁴.

El origen de la Diplomatura en Relaciones Laborales en la Universidad Rovira i Virgili se encuentra en la antigua titulación de Graduado Social impartida por la Escuela de Graduados Sociales de Tarragona. El plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones laborales fue inicialmente aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 21 de diciembre de 1992 (según BOE del 14 de enero de 1993) con una carga lectiva de 210 créditos, substituyendo al anterior plan de estudios de 1980 que permitía obtener el título de Graduado Social. El plan de estudios de 1992 fue modificado mediante Resolución 10800/1996 del Ministerio de Educación y Cultura de 29 de marzo de 1996 (BOE del 8 de mayo de 1996) por el que se establecía el plan de estudios de la Diplomatura de RRLL de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Tarragona con efectos para su implantación para el curso 1995-96. Posteriormente, mediante resolución de 30 de octubre de 2002 (publicada en BOE nº 302 de 18 de diciembre de 2002) se estableció el plan de estudios que actualmente está en vigor en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili para la Diplomatura de Relaciones Laborales. Actualmente, y desde el curso 2001-2002, también se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas la titulación de segundo ciclo, Ciencias del Trabajo, el plan de estudios de la cual se estableció mediante resolución de 17 de octubre de 2001 (BOE nº 54 de 4 de marzo de 2002).

El nuevo título que se propone, Relaciones laborales y Empleo, pretende adaptarse a las nuevas necesidades del mercado de trabajo, cubriendo un amplio espectro que concretamos en dos intensificaciones formativas que pretenden una identificación profesional, bien como técnico/a en relaciones laborales, bien como técnico/a de empleo.

El nuevo título que se ofrece responde también a la demanda de los estudios del que se deriva, la diplomatura de relaciones laborales y la licenciatura de ciencias del trabajo. En los últimos cursos académicos ha habido una demanda que podemos considerar sostenida, con pequeñas variaciones anuales, que hacen factible la continuidad de un tipo de formación centrada en el estudio y el análisis del trabajo y de la relación laboral en la Universidad Rovira i Virgili. Si atendemos a

² Real Decreto de 3 de mayo de 1980

³ Real Decreto 1429/1990, de 26 de octubre

⁴ Real Decreto 1592/1999, de 15 de octubre (BOE de 23 de octubre de 1999)

las cifras de la demanda en primera opción en nuestra universidad, vemos que la matrícula en el curso académico 2006-2007 (102 matrículas) es prácticamente igual que en el curso de referencia 2002-2003 (104 matrículas). Lo que es más interesante resaltar es que en el período 2002 a 2007 se ha producido una recuperación de la matrícula después de dos cursos consecutivos de descenso (que comprenden los cursos 2003-2004 y 2004-2005). El peso porcentual de los estudios de relaciones laborales en la URV ha aumentado respecto al total de alumnado matriculado en las universidades públicas catalanas: el curso 2002-2003, el alumnado matriculado en relaciones laborales en la URV representaba el 10,8% del total de alumnado matriculado en estos estudios en el conjunto de Cataluña; en el curso 2006-2007 este porcentaje se eleva al 12,6%. Este hecho pone de manifiesto también la consolidación de la oferta formativa en nuestro territorio y en el conjunto del mapa de titulaciones de Cataluña.

Por otra parte es interesante señalar la función social que cumple esta titulación para el propio territorio. Entre el 87 y el 94% del alumnado de esta titulación a lo largo del periodo 2002 a 2007, procede de las comarcas tarraconenses. Pero también es significativo el hecho de que el porcentaje de alumnado procedente de otras demarcaciones (Barcelona, Lérida y Gerona) ha ido también en aumento: el 5,7% de la matrícula en el curso académico 2002-2003 procedía de fuera de la demarcación de Tarragona; el curso académico 2006-2007 esta cifra aumentó hasta llegar al 12,7%. Esta evolución da cuenta de la capacidad de captación de alumnado que tienen estos estudios en la URV.

Como ya se ha expresado anteriormente, la titulación intenta cubrir las diversas salidas profesionales que exigen una especialización en materia laboral, teniendo en cuenta la evolución del contexto socioeconómico en los últimos años y atendiendo a los cambios surgidos en el mundo del trabajo en sus diferentes aspectos y manifestaciones.

Así, la existencia en nuestro país de una profesión colegiada directamente relacionada con los estudios de Relaciones Laborales, la de graduado social⁵, justifica la necesidad de una titulación universitaria especializada en materia laboral ya que para el acceso a la profesión se exige legalmente la colegiación en el colegio profesional correspondiente, dependiendo dicha colegiación del título universitario especializado correspondiente, hasta la fecha el de Graduado Social o diplomado en Relaciones Laborales.

El título que se presenta, Grado en Relaciones Laborales y Empleo, diseña una formación que garantiza el adecuado desarrollo de las atribuciones previstas para este profesional: "a los graduados sociales, en su condición de técnicos en materias sociales y laborales, les corresponde las funciones de estudio, asesoramiento, representación y gestión, sin necesidad de apoderamiento especial, en los casos permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en todos cuantos asuntos laborales y sociales les fueren encomendados por o ante el Estado, Entidades Paraestatales, Corporaciones Locales, la Seguridad Social, la Entidad Sindical, Entidades, Empresas y particulares"⁶.

Por otro lado, el título se diseña no sólo para cubrir la anterior faceta de las relaciones laborales descrita, sino para abordar el fenómeno del trabajo desde la perspectiva que ofrecen las diversas ciencias sociales (sociología, economía, psicología...) para ofrecer una visión completa del fenómeno del trabajo desde todas las perspectivas posibles, garantizándose así la interdisciplinariedad.

⁵ Orden Ministerial de 28 de agosto de 1970 (BOE de 24 de octubre de 1970) y Real Decreto 3549/1977, de 16 de diciembre (BOE de 3 de febrero de 1978)

⁶ Orden Ministerial de 28 de agosto de 1970 (BOE de 24 de octubre de 1970) y Real Decreto 3549/1977, de 16 de diciembre (BOE de 3 de febrero de 1978)

Esta visión completa del mundo del trabajo y del sistema de relaciones laborales favorece la inserción laboral de los graduados, no sólo en el ejercicio profesional como graduado social, sino en otras actividades que la sociedad demanda como el técnico en prevención de riesgos laborales, agente de empleo o agente de igualdad, que verán su desarrollo en los próximos años.

Se da cumplimiento, por tanto, a la finalidad prevista en la normativa reguladora de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que establece, para la enseñanza de Grado, una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional⁷

Demanda en 1ª opción a las Universidades Públicas de Cataluña

Titulación	Curso Académico	Total	URV	UPF	UPC	UdL	UdG	UB	UAB
RELACIONES LABORALES	2002-03	958	104	174	-	16	-	465	199
	2003-04	1.008	125	190	-	15	-	460	218
	2004-05	952	69	218	-	22	-	410	233
	2005-06	870	77	199	-	27	-	376	191
	2006-07	811	102	174	-	24	-	331	180

Anotación:

URV: Universidad Rovira i Virgili
 UPF: Universidad Pompeu Fabra
 UPC: Universidad Politécnica de Cataluña
 UdL: Universidad de Lleida
 UdG: Universidad de Girona
 UB: Univeridad de Barcelona
 UAB: Universidad Autónoma de Barcelona

Demanda en 1ª opción de los alumnos de la demarcación de Tarragona

Titulación	Curso Académico	Total	URV	UPF	UPC	UdL	UdG	UB	UAB
RELACIONES LABORALES	2002-03	103	98					4	1
	2003-04	111	105	2				4	
	2004-05	70	64	1				5	
	2005-06	82	73	2				3	4
	2006-07	96	89	1		2		4	

Demanda en 1ª opción a la Universidad Rovira i Virgili de los alumnos de las demarcaciones de Barcelona, Lérida y Gerona

Titulación	Curso Académico	URV
RELACIONES LABORALES	2002-03	3
	2003-04	16
	2004-05	5
	2005-06	3
	2006-07	11

⁷ Artículo 9.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Demanda satisfecha en primera preferencia

Titulación	Año	URV		UPF		UPC		UdL		UdG		UB		UAB	
		A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D
RELACIONES LABORALES	2002	92	92	174	174	-	-	-	-	-	-	464	464	196	198
	2003	107	107	190	190	-	-	-	-	-	-	352	456	202	218
	2004	69	69	182	217	-	-	-	-	-	-	348	410	208	233
	2005	66	66	189	199	-	-	-	-	-	-	376	376	191	191

Notación:

A: Asignación primera preferencia

D: Demanda primera preferencia

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.

Analizando el Libro Blanco del Grado en Relaciones Laborales y de Recursos Humanos de la ANECA, y algunas otras referencias sobre los países nórdicos, en el contexto universitario europeo se pueden encontrar cuatro modelos de organización de los estudios directa o indirectamente relacionados con las Ciencias Laborales y del Trabajo (CCLLTT), y sus tres principales especializaciones: Relaciones Laborales (RRL), Empresa y Recursos Humanos (RRHH), y Empleo y Políticas Socio-Laborales:

1. El *modelo latino*: en países como Francia, Italia, Portugal y Bélgica, los estudios de grado relativos a las CCLLTT contienen un cierto nivel de especialidad jurídico-legal, debido quizá al importante papel de la legislación laboral de estos países, aunque también se aprecia una creciente dedicación a los temas de RRHH y de las políticas socio-laborales.

2. El *modelo germánico*: en países como Alemania, Holanda, Austria, etc. Los estudios de grado relativos a las CCLLTT tienden a integrar de forma equilibrada los aspectos de RRL, RRHH, y los aspectos públicos relativos al empleo. Es en estos países donde quizá se encuentren algunos de los ejemplos más interesantes de grados integradores de estos dos campos, dentro de su fuerte tradición multidisciplinar en las Ciencias Sociales.

3. El *modelo anglosajón*: en países como Reino Unido e Irlanda, los estudios de grado relativos a las CCLLTT tienden a integrarse en los grados de estudios empresariales y de gestión, y esto tiende a estimular la especialidad en Gestión de RRHH, aunque en los últimos años han crecido los estudios sobre el empleo (*Employment Studies*), como un desarrollo de los estudios de relaciones laborales.

4. El *modelo nórdico*: en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia los contenidos relativos a las CCLLTT suelen formar parte de diversos programas de grado en Ciencias Sociales. El sistema de Relaciones Laborales y de Empleo es un aspecto importante en el funcionamiento de estos países, y su conocimiento se incluye en diversos estudios de ciencias sociales, estudios empresariales y de organizaciones, etc., dentro de programas flexibles de especialización según los intereses del alumnado. Por su parte, en *América Latina* la información disponible en el Libro Blanco indica una cierta separación y especialización entre los grados en RRL y RRHH, y un bajo desarrollo de los temas de políticas socio-laborales y de empleo, lo cual se pueda deber en parte a una débil tradición interdisciplinar en las Ciencias Sociales.

En España, los estudios de Relaciones Laborales y de Ciencias del Trabajo se han ido integrando, a la vez que se han ido especializando en algunas de las áreas claves. El área del empleo y las políticas socio-laborales es un fenómeno nuevo de clara importancia en nuestras sociedades actuales, y ha sido objeto de atención en algunas de las nuevas propuestas de grado, como es el caso de la Universidad Carlos III. La opción presentada por la Universidad Rovira i Virgili ha optado por una integración en dos niveles: a) un nivel básico de conocimiento general de diversos aspectos jurídicos y sociales sobre el fenómeno del trabajo, Relaciones Laborales, empleo, etc., y b) un nivel intensificador sobre los aspectos institucionales, jurídicos, organizativos y públicos de las Relaciones Laborales, por un lado, y del empleo y políticas socio-laborales por el otro lado. Esta opción se ha tomado en detrimento de la temática de gestión empresarial y de Recursos Humanos, al entender que la Universidad Rovira i Virgili tiene ya una variada oferta de grados y posgrados que cubren este ámbito académico y profesional.

Se concluye que aunque la organización académica de los temas relativos a los fenómenos del trabajo, etc. y sus tres especialidades principales (Relaciones Laborales, Recursos Humanos y Políticas Socio-Laborales de Empleo), es diferente según el contexto regional internacional, se puede concluir que son estudios de grado con un alto nivel de estabilidad e institucionalización tanto en el contexto europeo como en América Latina, y que es un grado que encaja en las perspectivas futuras hacia una mayor integración multidisciplinar en las Ciencias Sociales. Por su parte, la opción de la Universidad Rovira i Virgili de un grado en Relaciones Laborales y Empleo responde al deseo de integrar estos dos ámbitos de conocimiento y profesionales para satisfacer la creciente demanda de profesionales, gestores laborales y de personal en las organizaciones privadas y públicas, así como de técnicos y gestores de políticas socio-laborales directa o indirectamente relacionadas con el empleo.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La Junta de Facultad aprobó la creación de dos comisiones encargadas del diseño de la propuesta del nuevo grado en Relaciones Laborales y Empleo: Comisión para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del grado en Relaciones Laborales y Empleo, creado para la elaboración de la propuesta del nuevo grado en Relaciones Laborales y Empleo, y el Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili, creado para la determinación de los objetivos y las competencias de la titulación y el asesoramiento sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han de incluir en las fichas de las materias. Ambas comisiones han estado trabajando de manera regular durante todo el proceso de elaboración de la memoria desde el 28 de febrero hasta el 9 de junio de 2008.

La Comisión para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del grado de en Relaciones Laborales y Empleo planificó su trabajo en diversas fases. Durante la primera, se procedió al análisis de los planes de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la licenciatura en Ciencias del Trabajo y de los nuevos grados en Relaciones Laborales (bien con éste u otro nombre) de las universidades españolas y europeas. A continuación se procedió a la distribución de créditos según tipología de materias (formación básica, materias obligatorias, optativas, trabajo de fin de grado y prácticas externas), la identificación de las materias que configuran la formación básica del graduado en Relaciones Laborales y Empleo, la identificación de las materias obligatorias y de las asignaturas que las configuran, la identificación de menciones de especialización e intensificación y la identificación de las características esenciales del Trabajo de Fin de Grado y de las Prácticas externas. Esta segunda fase se completó mediante la celebración de diversas reuniones con los servicios técnicos de la universidad, así como con estudiantes, Personal de Administración y Servicios y agentes externos. Durante la fase final se procedió a la redacción de la memoria del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Empleo, integrando los trabajos realizados por el Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili.

De manera paralela, el Grupo de Estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili inicia sus trabajos con los siguientes objetivos:

- a) revisar los perfiles (objetivos y competencias) de las titulaciones que se impartirán en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili.
- b) determinar las metodologías y estrategias de aprendizaje más adecuadas a las competencias de cada perfil.

c) definir los instrumentos evaluativos adecuados a cada competencia, con el fin de que el profesorado tenga clara la diferencia entre actividad formativa, instrumento evaluativo y criterio de evaluación.

d) garantizar la coherencia metodológica de los nuevos planes de estudios de acuerdo con los requisitos previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, a partir de la revisión y coordinación de las fichas que, en el contexto de las correspondientes memorias, debe cumplimentarse de cada una de las materias previstas en los mismos.

Los trabajos desarrollados en materia de definición de los objetivos y competencias del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Empleo se describen en el apartado 3 de la memoria.

Por lo que se refiere al resto de cuestiones, el Grupo de estudio procedió a seleccionar las metodologías más adecuadas a cada una de las competencias seleccionadas y escoger el sistema o sistemas de evaluación más apropiado al proceso de enseñanza aprendizaje de las mismas.

Antes de entrar a analizar la ingente cantidad de documentación existente sobre esta materia y con el fin de marcar unos ejes de trabajo concretos que a su vez nos sirvieran para acotar y centrar la tarea a realizar, se consideró conveniente establecer una serie de pautas generales que se deberían tener en cuenta y que se pueden resumir en:

- la necesaria coherencia que debe existir entre los objetivos formativos, las competencias seleccionadas y las metodologías utilizadas
- que antes de situar al alumnado ante una situación de aprendizaje concreta, el profesorado debe poner a su disposición los recursos necesarios que le guíen en la realización de dicha actividad
- que se debe distinguir entre la evaluación criterial y la normativa, sin perder de vista que en el EEES la evaluación siempre ha de ser continua
- que hay que definir de manera clara los instrumentos evaluativos adecuados a cada competencia con el fin de que el profesorado sepa distinguir entre actividad formativa, instrumento evaluativo y criterio de evaluación.

Tras esta labor, el pleno del Grupo de Estudio reflexionó y debatió sobre cómo insertar y articular, dentro del diseño de los nuevos Grados, las pautas comentadas. A este respecto, se consideró que la enseñanza de los diferentes recursos de aprendizaje no sólo era necesario para el alumnado sino también para el profesorado para que posteriormente se pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias concretas con éxito. Igualmente, se puso de manifiesto la importante labor, primero de diseño y después de formación para su implementación, que se debe realizar en cuanto a los sistemas de evaluación, en especial, de las competencias procedimentales y actitudinales.

Con relación a la primera de las cuestiones se decide realizar una selección de los trabajos más interesantes y clarificadores que hay sobre metodologías docentes y recursos de aprendizaje, y distribuirlos entre todos los miembros del grupo para que puedan manejarlos y familiarizarse con la diversidad de metodologías que existen.

Una vez concluido el trabajo individual, se convocó una nueva reunión plenaria en la que se seleccionaron, de entre todas las metodologías y recursos, aquellos que para cada una de las competencias propias de cada Grado se consideraron más adecuados para acometer el proceso de enseñanza-aprendizaje, partiendo siempre en esta selección del marco que nos brinda la Guía de Metodologías Docentes, documento elaborado por el Servicio de Recursos Educativos de la Universidad Rovira i Virgili.

El resultado final fueron tres tablas, en las que los docentes podrían encontrar las metodologías docentes más adecuadas a cada competencia nuclear y transversal y un elenco de variadas metodologías entre las que escoger cuando seleccionase una competencia específica. De esta forma, se dotó de guías que pretendían garantizar, dentro de lo posible, una cierta coherencia entre los objetivos formativos, las competencias seleccionadas y las metodologías utilizadas por el profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la necesidad de formar al profesorado y alumnado en los diferentes recursos de aprendizaje, se decidió por una parte, crear un repositorio, dentro de la página web de la Facultad, en el que colgar los recursos de aprendizaje, previamente seleccionados por la comisión con la ayuda del Servicio de Recursos Educativos, de una forma ordenada para que quedasen a disposición de cualquier docente o alumno que en un momento concreto le permitiese documentarse en profundidad.

Es en este momento cuando se plantea cómo materializar el trabajo hecho por el Grupo de Estudio y abordar el concreto punto 5.2 de la memoria de la ANECA, es decir, qué sistema será el más adecuado para rellenar las fichas que para cada una de las materias determinadas por la comisión de Grado respectiva, se deben realizar, teniendo en cuenta que los datos y parámetros para completarlas están ya elaborados. Tras reunirse el Grupo de Estudio con los Responsables de cada una de las Comisiones de Grado se optó por convocar al profesorado responsable de cada una de las materias en que se dividen los nuevos Grados, y explicarles cómo deben rellenar las fichas, repartiéndoles para ello toda la documentación necesaria. De esta forma se implicó a los docentes en la elección que realizan respecto de los objetivos formativos, las competencias seleccionadas y las metodologías y sistemas evaluativos que utilizaran para asegurar la enseñanza-aprendizaje de las competencias elegidas en cada una de las materias y asignaturas.

Una vez el profesorado rellenó las fichas correspondientes, el Grupo de estudio procedió a su revisión con el objetivo de detectar las posibles desviaciones, tanto internas - si las competencias elegidas son las correctas en relación con el número de créditos ECTS, si son adecuadas al curso en que se sitúa la asignatura, si las metodologías y la evaluación aseguran su enseñanza-aprendizaje,... - como externas, es decir, si se han seleccionado todas las competencias, si la elección ha sido homogénea numéricamente, si la distribución de competencias a lo largo de los diferentes cursos es lógica,...), modificando tan sólo aquello que se consideró estrictamente necesario.

Tras esta tarea, el Grupo de estudio trasladó los resultados de sus trabajos a la Comisión para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del grado de Derecho, para la redacción definitiva de la memoria del grado en Relaciones Laborales y Empleo.

Como se ha señalado anteriormente, diversos representantes de las Comisiones han celebrado reuniones con los siguientes colectivos con el objetivo de informar del proceso de elaboración de la propuesta de nuevo grado en Relaciones Laborales y Empleo y recoger sus valoraciones y sugerencias:

- Reunión con los Representantes de alumnos y egresados del centro, estos últimos convocados a través la Asociación de ex alumnos de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo de la Universidad Rovira i Virgili (14/5/2008). Esta reunión se celebró para presentar el borrador del plan de estudios y recoger las aportaciones de este colectivo.
- Reuniones con el claustro de profesores de la titulación de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i

Virgili (21/5/2008, 29/5/2008). Estas reuniones se celebraron esencialmente para valorar conjuntamente las materias, asignaturas, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación que articularían el plan de estudios.

- Reunión con el Personal de administración y servicios del centro y departamentos implicados (3/6/2008). Esta reunión se celebró para presentar el borrador del plan de estudios y recoger las aportaciones de este colectivo.

- Reunión con profesionales del ámbito jurídico y del ámbito territorial de la Universidad Rovira i Virgili (28/5/2008). A la reunión fueron convocados empresas privadas y públicas, instituciones y agentes sociales que o bien han participado en el programa de prácticas externas o bien han manifestado su intención de hacerlo. Previamente a la reunión se les había enviado un formulario diseñado para recoger sus opiniones respecto a las necesidades formativas detectadas en su relación con nuestro alumnado. El objetivo era captar las carencias en competencias o conocimientos que, en opinión de estos agentes, podría ser que tuviera el alumnado de Relaciones Laborales. Entre otras organizaciones y empresas consultadas se puede citar las aportaciones de Caixa Tarragona, Repsol, Port Aventura, Autoritat Portuària, Grupo Castilla, Muria Assessors, Frapé-Bher, Autobuses Plana. También se contactó con sindicatos y organizaciones empresariales que colaboran en el programa de prácticas. Igualmente se obtuvo respuesta de Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Tesorería General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Colegio Profesional de Graduados Sociales, los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, el Servei Català d'Ocupació del Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya y diversos ayuntamientos o entidades locales y supralocales como el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Tarragona, el Área de Recursos Generales del Ayuntamiento de Reus, el Departamento de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Tortosa, el Área de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Amposta, el Área de Formación y Ocupación del Ayuntamiento de Valls, la Casa Caritat de Valls, el Departamento de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de El Vendrell y el Departamento de Recursos Humanos de la Diputación de Tarragona.

Esta reunión se celebró para presentar el borrador del plan de estudios y recoger las aportaciones de este colectivo.

Las valoraciones y propuestas surgidas de estas consultas fueron analizadas por las dos comisiones y tenidas en cuenta en la elaboración final de la propuesta de grado.

Por su parte, durante el proceso de elaboración del plan de estudios también se han realizado diversas reuniones y consultas de carácter técnico al grupo de trabajo de la Universidad Rovira i Virgili para la elaboración del mapa de grados de la Universidad y al Servicio de Recursos Metodológicos de la Universidad Rovira i Virgili.

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Finalmente, la propuesta de memoria para la verificación de la solicitud del título oficial de graduado en Relaciones Laborales y Empleo se sometió a la aprobación de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili el 9 de junio de 2008.

3. Objetivos

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Empleo se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde de 2004 en la Universidad Rovira i Virgili.

Los documentos internos que se han tomado de referencia son los elaborados por los diversos servicios de la Universidad Rovira i Virgili:

- Directrices vinculadas a la Estructura de los Planes de Estudio (Abril 2008);
- Criterios Específicos para el Currículum Nuclear (Abril 2008);
- Criterios Específicos para la Elaboración de las Memorias y Nuevas Titulaciones (Consejo de Gobierno de 30 de Octubre de 2007);
- Criterios para el diseño de nuevos títulos de Grado (Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2007); y
- Criterios de Programación de las Nuevas Titulaciones de Grado de la Universidad Rovira i Virgili (Claustro de 24 de mayo de 2007)
- « Guia de Metodologías Docentes » Documento elaborado desde la Unidad de Soporte Metodológico del Servicio de Recursos Educativos de la Universidad Rovira y Virgili.
- Estudio de Soporte a la Configuración del Mapa de Grado de la URV, Estudio de benchmarking de grados, Gabinete Técnico del Rectorado, 19 de junio de 2007
- Guia de soporte para la definición de los objetivos de la titulación, Servicio de Recursos Educativos (2007)

En relación con los documentos externos:

Legislación general:

- Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Real Decreto 1393/2007, que establece la Ordenación de las Titulaciones Universitarias Oficiales (octubre 2007)

Referentes y criterios para la programación universitaria de Cataluña:

- Acuerdo de la Junta del CIC sobre la Elaboración de la Programación Universitaria de Cataluña (curso 2009-10) (Aprobados por la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña el 19 de mayo de 2008)

- Criterios para la Elaboración de la Programación Universitaria de Cataluña (Aprobados por la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña el 12 de noviembre de 2007)
- Marco General y criterios para la programación universitaria de Cataluña (octubre 2007)
- Propuesta de Protocolo para la valoración de elementos de justificación, programación y recursos docentes de una nueva titulación oficial (diciembre 2007)

Referentes y criterios para la programación universitaria en España:

- Bologna Handbook de la European University Assotiation.
- Libro Blanco "Ciencias laborales y recursos humanos" del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>).
- ANECA, Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, v.1. 21/12/07.
- Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES)
- Descriptores de Dublín.
- Web de redes temáticas europeas http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html
- "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) 1 <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>
- Propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA) <http://www.chea.org/default.asp>

Fruto de la experiencia acumulada en la URV por lo que respecta al proceso de armonización europea se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y los grupos de trabajo creados para acometer la adaptación del nuevo grado en Relaciones Laborales y Empleo al EEES, que se concreta en los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la Universidad Rovira i Virgili las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplina.*
- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

En el proceso seguido en la Facultad de Ciencias Jurídicas para la determinación de los objetivos y competencias del Grado en Relaciones Laborales y Empleo debe destacarse especialmente la participación del "Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV", formado por profesores pertenecientes al Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV (GID-FCJ), para la determinación de los objetivos y las competencias de la titulación y el asesoramiento sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la elaboración de las fichas de las materias. Este grupo se creó por encargo del equipo decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas al GID.

El grupo está formado por 8 profesores, para cuya composición se tuvieron en cuenta dos criterios fundamentales: elegir a las personas cuya formación específica dentro del campo de la innovación fuera más extensa e intensa en temas de definición de competencias, nuevas metodologías docentes y sistemas evaluativos y, por otro lado, que hubiera profesorado con docencia en los tres nuevos grados que forman parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas, dado el carácter transversal que debía tener el grupo. Además, respetando los anteriores criterios de elección, se tuvo especial interés en integrar al grupo a los responsables de las actuales titulaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, pues su presencia paralela en las respectivas comisiones de grado podría favorecer el resultado final del encargo del Decanato. De este modo, con la voluntad última de representar los futuros grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, esto es, los de Derecho, Relaciones Laborales y Empleo y Trabajo Social, desde el grupo de estudio del GID se ha querido, en la medida de lo posible, trabajar y avanzar atendiendo a los intereses del centro, por lo que ha sido imprescindible contemplar y tomar en consideración todas las sensibilidades de las distintas disciplinas que lo conforman. Y ello, hasta el extremo de contar, en alguna ocasión, con el asesoramiento de profesores no miembros del GID en cuestiones complejas y de difícil concreción, largamente debatidas por el grupo de estudios sobre competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Grupo de estudio se reunió por primera vez en el mes de abril de 2008 con un primer cometido claro, cual era concretar los objetivos encargados y determinar la metodología y el cronograma de trabajo.

Se decidió que la metodología que debía adoptar el Grupo de estudio implicaba que la reflexión se hiciese de forma paralela en distintos foros, delegando en muchos casos el trabajo previo a alguno de sus miembros y realizar sesiones de trabajo plenarias sólo cuando existiera una documentación elaborada y a disposición de todos, sobre la que reflexionar, debatir y decidir contenidos concretos. Para organizar este entramado, se optó por abrir un espacio de trabajo en el campus virtual de la universidad, dentro del que se creó un forum de comunicación, un apartado de materiales de trabajo básicos (tales como la legislación europea,

estatal y autonómica sobre la adaptación al EEES, las memorias elaboradas por algunos planes pilotos de nuestra universidad, la documentación oficial a rellenar de la ANECA, las guías de ayuda elaboradas por los servicios técnicos), así como otros apartados específicos, que se fueron generando según las necesidades del trabajo, dedicados a competencias, metodologías, fichas de materias.

Partiendo del encargo concreto que se había hecho, se consideró que en un primer momento se debía establecer el perfil profesional de cada grado y, en consecuencia, se debían revisar y determinar las competencias propias que debía poseer el nuevo titulado/a. Después habría que seleccionar las metodologías más adecuadas a cada una de las competencias seleccionadas y, asimismo, escoger el sistema o sistemas de evaluación más apropiado al proceso de enseñanza aprendizaje de las mismas y, en último lugar, elaborar un borrador de los puntos concretos de la memoria de la ANECA.

No obstante, en la medida en que el Grupo de estudio debía trabajar de forma coordinada con las otras tres Comisiones de Grado, de las que en algunos aspectos claves dependía, ya que muchos de los parámetros de base debían ser decididos por dichas Comisiones, el cronograma de trabajo se podía ver alterado en función del ritmo de trabajo de cada una de ellas.

Para el primer objetivo, se partió de la tipología de competencias acordada en la URV. De los tres tipos marcados, las competencias nucleares, al ser iguales para todos los titulados de la Universidad Rovira i Virgili, estaban ya prefijadas, quedando sólo pendiente su posible o no integración dentro de los contenidos propios de cada grado. Por lo que respecta a las competencias transversales, si bien en un primer momento debían ser iguales para todos los grados de una misma rama de conocimiento y, por tanto, también vienen definidas, de acuerdo con los descriptores de Dublín y el proyecto MECES, finalmente, se optó por confeccionar un listado general, que después debía contextualizarse para cada grado, pasando a ser éste un cometido propio de el Grupo de estudio. Y, por último, las competencias específicas de cada grado, cuya concreción era nuestro principal trabajo.

Se decidió que un miembro de el Grupo de estudio, que a su vez tuviera docencia en el grado sobre el que iba a trabajar, buscara los documentos marco o listados de competencias, que se habían venido elaborando en los últimos años por distintos organismos, que califican el perfil profesional que debe tener el nuevo graduado. El objetivo era realizar un vaciado de todos los trabajos atendiendo a un doble criterio, por un lado, cuantitativo y, por otro lado, de ordenación por categorías según fueran competencias de saber, saber hacer, y saber ser/estar.

En todos los grados se partió del listado de competencias del libro Blanco de la ANECA del que, ya en su día, el Servicio de Recursos Educativos de la universidad extrajo el listado de competencias que el profesor de cada asignatura debe elegir para elaborar la guía docente. En el grado en Relaciones Laborales y Empleo y en el de Trabajo Social, estos eran los únicos documentos disponibles y con ellos se elaboró un cuadro resumen.

El cuadro resumen de competencias propias de cada grado se publicó en el campus virtual de la Universidad Rovira i Virgili para que pudiera ser consultado por todos los miembros, antes de que se celebrara la reunión en la que trabajar esta cuestión.

Mientras se realizaba este trabajo por los profesores encargados, se consideró conveniente consultar al Servicio de Recursos Educativos con el doble objetivo de conocer cuales eran los listados definitivos que habían elaborado sobre competencias nucleares y transversales y cual sería el número adecuado de competencias específicas que debían configurar el listado final de cada grado. Sobre

este último aspecto se indicó que el listado de competencias específicas no debía superar las 12/14 competencias y que, en principio, cada asignatura no debía evaluar más de 3 competencias de este carácter. Por su parte, ellos nos informan sobre la posibilidad de generar unos informes a partir de los datos estadísticos que constan en el aplicativo informático para la elaboración de guías docentes -Doc.net- que proporcionan datos relevantes sobre el uso de las competencias propuestas por los profesores en la confección de las guías docentes, como cuales, cuantas y en que asignaturas/cursos se evalúan las diferentes competencias.

Con toda la documentación más las directrices que había indicado el Servicio de Recursos Educativos, se realizó una reunión en la que los profesores encargados presentaron al plenario el trabajo realizado, para una reflexión conjunta. En esta reunión se procedió, en primer lugar, a comprobar que entre las competencias del cuadro resumen de cada grado y los listados de competencias nucleares y transversales adoptados por la URV no hubiesen solapamientos y en el caso de detectarse, se procedió a eliminarlas del cuadro. En consecuencia, en el cuadro sólo quedaron recogidas las competencias de las que se debía partir para confeccionar el listado final de competencias específicas de cada grado.

Asimismo, una vez hecha esa criba inicial, se consideró más operativo que el Grupo de estudio se dividiese en tres grupos, cada uno de los cuales trabajaría sobre el listado resultante de competencias específicas, con el triple objetivo de detectar las semejantes y agruparlas, excluir las competencias de carácter profesionalizar que deben quedar para los masteres, y reflexionar sobre cuales son las competencias que deberían seleccionarse para adecuarse al perfil profesional de cada grado.

Realizado ese trabajo por todos los grupos de forma paralela, el Grupo de estudio en sesión plenaria se reunió para realizar un último y meditado análisis sobre cuales debían ser las 12 o 14 competencias específicas de cada grado, que junto con las seis competencias nucleares y las ocho transversales que la universidad había seleccionado, configurarían el listado definitivo que se presentaría a las respectivas Comisiones de grado para su aprobación. Además, se consideró de gran utilidad, siempre que los responsables de cada titulación estuviesen de acuerdo, enviar este listado a todo el profesorado con docencia en cada grado, con el objetivo de realizar un ejercicio metodológico, consistente en que cada profesor marcara las tres posibles competencias específicas que podría evaluar en su asignatura.

Las Comisiones de grado evaluaron la propuesta de competencias que se les presentó, retocando la formulación de alguna competencia específicas la Comisión de Relaciones Laborales y Empleo, contextualizando las competencias transversales la Comisión de Trabajo Social, la cual a su vez plantea la posibilidad de considerar subsumida una de las competencias transversales en una competencia nuclear, propuesta que se recoge por el Grupo de estudio, quien se encargará de gestionar la consulta. La propuesta de ejercicio metodológico fue aceptada y llevada a cabo en la titulación de Derecho y Relaciones Laborales y Empleo, si bien en esta última un problema informático nos impide que las respuestas sean numerosas y por lo tanto, los datos relevantes. Por el contrario, en la titulación de Derecho Se recibió un número considerable de respuestas, estando representadas todas las áreas de conocimiento, lo que nos permitió conseguir los resultados buscados: comprobar si todas las competencias son seleccionadas y analizar las desviaciones en la elección de algunas de ellas, a lo que además, algunos profesores hicieron llegar sugerencias. Tras el análisis de los resultados obtenidos se reformularon algunas de las competencias específicas.

Por último, el listado final de competencias de cada grado, con los cambios introducidos, se envía al Servicio de Recursos Educativos para comprobar si la

redacción utilizada era correcta y si se adecuaba a las premisas que diseñadas en relación a la memoria de grado que se presentaría a la ANECA.

Una vez elaborado el documento con la propuesta de objetivos y competencias de la titulación se han celebrado reuniones con los siguientes colectivos con el objetivo de informar del proceso de elaboración de la propuesta de nuevo grado de Derecho y atender sus valoraciones y sugerencias:

- Representantes de alumnos y egresados del centro vehiculados a través la Asociación de ex alumnos de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo de la Universidad Rovira i Virgili (14/5/2008);
- Reunión con el Claustro de profesores de la titulación de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili (29/5/2008);
- Personal de administración y servicios del centro y departamentos implicados (3/6/2008);
- Profesionales del ámbito jurídico y del ámbito territorial de la Universidad Rovira i Virgili (5/6/2008).

Con el objetivo de facilitar la recogida de información se diseñó un breve cuestionario que se remitió a algunas empresas e instituciones que habían mantenido una relación estable y continuada con las titulaciones de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo. La relación había consistido en participar en el programa de prácticas externas o bien en el proceso de evaluación de las titulaciones o bien habían actuado como instituciones o empresas que han contratado a nuestros titulados y tituladas.

Se ha de señalar que respecto de la propuesta de objetivos y competencias de la titulación no se recibió ninguna observación por lo que el documento se dio por definitivo.

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la titulación debe partirse de la variedad de salidas profesionales relacionadas con el mundo del trabajo y las relaciones derivadas del mismo, que se le ofrecen al graduado. En base a estas el grado contempla, junto a un contenido generalista, otro de especialización, bien sea en el ámbito del empleo o en el de las relaciones laborales. La formación debe estar orientada a preparar profesionales con una comprensión de las estructuras sociolaborales y de los procesos de cambio social que influyen en el mercado laboral y con un compromiso ético y social que garanticen un ejercicio profesional socialmente responsable. La finalidad de la titulación consiste en formar profesionales para la gestión de las relaciones laborales y el empleo en las empresas e instituciones se logra con la consecución de los siguientes objetivos:

1. Conocimiento de la estructura y de los componentes básicos de las relaciones laborales y del empleo
2. Adquisición de destrezas y habilidades para intervenir en los diversos ámbitos relacionados con el trabajo y el empleo, tanto en el sector público como privado: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo, gestión y mediación en el mercado de trabajo.

3. Comprensión racional y crítica de la realidad a partir del análisis de las relaciones laborales y el mercado de trabajo desde la perspectiva jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Competencias

COMPETENCIAS BASICAS DE GRADO

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

A. Competencias específicas: (Competencia Especificas según aplicativo Ministerio)

A.1. Identificar e interpretar correctamente los elementos básicos del sistema jurídico y el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y del empleo.

A.2. Aplicar las teorías existentes sobre gestión y dirección de los recursos humanos en las organizaciones.

A.3. Analizar y sistematizar correctamente el funcionamiento del mercado de trabajo y las políticas sociolaborales.

A.4. Reconocer la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo y de sus agentes sociales, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

A.5. Argumentar y razonar jurídicamente en el ámbito de las relaciones laborales.

A.6. Realizar funciones de asesoramiento, representación, negociación y resolución de conflictos en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

A.7. Intervenir y gestionar socio-laboralmente en las relaciones laborales.

A.8. Aplicar las diferentes técnicas propias de la gestión de los recursos humanos, de la investigación social y de la evaluación y la auditoría laboral.

A.9. Interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

A.10. Elaborar, implementar y evaluar estrategias de promoción socioeconómica, inserción laboral y formación del sistema de empleo.

- A.11. Analizar, diagnosticar, evaluar y definir estrategias en el ámbito de la organización del trabajo y de los recursos humanos.
- A.12. Analizar y diagnosticar situaciones y problemas del mercado de trabajo (inmigración, igualdad por razón de género, desarrollo local,...)
- A.13. Elaborar, gestionar y evaluar las políticas de empleo.
- A.14. Intervenir, asesorar y gestionar la prevención de riesgos laborales.

B. Competencias transversales: (Competencia General según aplicativo Ministerio)

- B.1. Aprender a aprender.
- B.2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo socio-laboral
- B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa, demostrando capacidad de organización y planificación.
- B.5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, demostrando capacidad de organización y planificación.
- B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
- B.7 Sensibilizar en temas medioambientales.
- B.8 Gestionar proyectos técnicos y/o profesionales complejos.
- B.9 Diseñar estrategias y solucionar problemas en materia de igualdad.

C. Competencias nucleares: (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

- C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3 Gestionar la información y el conocimiento.
- C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6 Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS BASICAS
B1 Aprender a aprender	CB5
B.2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo	CB2 CB3
B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.	CB2 CB3 CB4
B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.	CB2 CB5
B.5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida	
B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.	CB4
B.7 Sensibilización en temas medioambientales	CB3
B.8 Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos. (*) Esta competencia también se puede considerar entre las competencias específicas, dependiendo de la especificidad que le confiera la titulación.	CB1 CB2

COMPETENCIAS NUCLEARES	COMPETENCIAS BASICAS
C.1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.	CB4
C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.	
C3. Gestionar la información y el conocimiento.	CB3
C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.	CB4
C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	CB3
C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.	CB1 CB3 CB5

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Permitirá el acceso a esta enseñanza la experiencia laboral o profesional en el ámbito de las relaciones laborales, tanto en entidades de naturaleza pública como privada.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero,

- correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
 - Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

El alumnado de Relaciones Laborales y Empleo es gente con una buena capacidad para interaccionar conocimientos heterogéneos y saber sintetizarlos, capaces de analizar e interpretar datos estadísticos y los resultados de investigaciones empíricas sobre el mundo del trabajo.

También saben que un cierto dominio del inglés escrito es imprescindible, ya que buena parte de los materiales de estudio son publicados en esta lengua.

Es un alumnado activo, crítico y participativo, consciente que no puede limitarse a memorizar el contenido de las asignaturas impartidas.

Nuestros alumnos son gente comprometida con el mundo sociolaboral, gente interesada en las relaciones trabajador-empresa y que quieren participar en la regulación y aplicación de estas relaciones para lograr un mundo más justo.

Son críticos y responsables, conscientes que tendrán que reciclarse y que muchas veces tendrán que buscar información, datos y respuestas que no tienen, pero que saben buscar.

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Catalunya. Generalitat de Catalunya,

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Procesos de acceso y admisión

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen

de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes, a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

El Consell Interuniversitari de Catalunya de 20 de mayo de 2010 acordó que el proceso de preinscripción para los estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior a los estudios de grado correspondientes será unificado y específico a través de la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad por lo tanto la información previa para la coordinación de los procesos de acceso y admisión y la orientación a los futuros estudiantes serán realizados por dicha oficina.

Por lo tanto y según lo anterior en referencia al curso de adaptación para acceder al grado de Relaciones Laborales y Empleo la preinscripción se realizará por medio de la Oficina de orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya. (Véase página 43 de la Memoria para la solicitud de verificación y el anexo 1 Acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya sobre accés estudiant que ja estan en possessió d'una titulació universitària no adaptada a l'EEES).

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalana: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

- 1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.

- 2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

- 3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

- 4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Ínteruniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Ínteruniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: *Saló de l'Ensenyament* (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).

- 5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Master.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

- 6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Ínteruniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:

Proceso de acceso y admisión

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, gestiona el proceso de preinscripción de los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualizan las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos, que se hayan podido producir.

Los estudiantes que están realizando estudios de secundaria cursan su solicitud a través de los Institutos; el resto, realiza su preinscripción a través d'internet.

En función de los criterios acordados, a los que se da la correspondiente difusión (via web y con material impreso), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el nº de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la web de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes, durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

Orientación

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los alumnos que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para alumnos que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, con la previsión de hacerlas extensivas también a los estudiantes que hayan

accedido acreditando experiencia profesional o mediante la prueba para mayores de 45 años.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de segundo de Bachillerato o último curso de ciclos formativos:

- 1. Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia y localidades próximas en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesiones. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)
- 2. Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad. Cada año se realizan dos sesiones de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.
- 3. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios.
- 4. Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en los cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan d'Estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes y las competencias más destacadas y las salidas profesiones así como los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
- 5. Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Salón Estudia en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, ExproReus, ExpoEbre, Fira de Santa Teresa, así como Ferias como la Semana de la Ciencia) en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.
- 6. Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula. Esta atención se realiza de forma personalizada en las aulas donde se realiza informáticamente la matrícula.

Acceso y orientación en caso de alumnos con discapacidad

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Sobre el Acceso a la Universidad en la guía y la página web de la universidad se puede encontrar información relacionada para acceder a la Universitat Rovira i Virgili: la PAU, pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años y preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad.

- [PAU](#)
- [Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años](#)
- [Preinscripciones](#)

PAU

Todos aquellos alumnos con una discapacidad que impida examinarse con normalidad de las pruebas, tienen derecho a pedir las adaptaciones necesarias para realizarlas, bien al tribunal de incidencias que tiene lugar en Barcelona o bien, si es posible, en la propia Universidad.

Para solicitar estas adaptaciones, se debe llenar esta instancia y adjuntar un certificado de discapacidad emitido por el organismo oficial correspondiente.

Se debe entregar la instancia en la Escuela de Pregrado, Rectorado de la Universitat Rovira i Virgili, c/del Matadero s/n 4300 de Tarragona .Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#pau

Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años

Los candidatos que en el momento de formalizar la matrícula justifiquen alguna discapacidad que les impida hacer las pruebas de acceso con los medios ordinarios y que necesiten alguna atención especial, podrán hacer las pruebas en las condiciones, adoptadas por la universidad, que los sean favorables, o bien al Tribunal de incidencias.

Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#majors25

Preinscripciones

Los alumnos que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o pérdida total del habla o la audición, tienen reservado el 3 % de las plazas. En el momento de adjuntar la documentación de los estudios que los dan acceso a la universidad, han de acreditar el grado de discapacidad mediante la certificación del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) dónde indique su grado de discapacidad.

Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/preinscripcio.html

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

Vías de acceso a los estudios

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

- Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

Criterios de admisión:

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

La Facultad de Ciencias Jurídicas aprobó la siguiente normativa relativa al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional en los Grados: http://www.fcj.urv.cat/media/upload/domain_3/arxiu/fcj/normativa/criteris_recon_eix_expprof_graus14.pdf

En referencia al curso de adaptación la preinscripción se realizara por medio de la Oficina de orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya.

Los periodos de preinscripción serán específicos, fuera del calendario de preinscripción ordinario marcado para la preinscripción general de Catalunya.

Desde la Oficina de preinscripción se asignarán los estudiantes a la Universitat Rovira i Virgili, según los criterios establecidos en la legislación vigente, y hasta el número de plazas que previamente se han aprobado.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- La Facultad de Ciencias Jurídicas desde sus inicios contempla la necesidad de orientar a los futuros estudiantes antes de efectuar la matrícula en cualquiera de las titulaciones del Centro.

En estas sesiones participan:

- El decano/a
- El vicedecano/a
- Los responsables de cada titulación
- Personal de secretaría

Estas sesiones de orientación se realizan en dos periodos distintos, el primero durante el mes de julio y el segundo durante el mes de

septiembre. La información que se facilita a los futuros estudiantes tiene relación con:

- Plan de Estudios de cada titulación: Itinerarios recomendados, créditos de permanencia, prerrequisitos entre asignaturas, perfiles, reconocimiento de créditos...
 - Normativa de matrícula
 - Becas
- “Asignatura Cero: Complemento de formación tutorial”. La Facultad de Ciencias Jurídicas en el marco de esta asignatura desde el curso 2004-2005 hasta la actualidad prevé un espacio la primera semana del primer curso en el que se orienta al estudiante en relación a:
 - El proyecto formativo de la Facultad.
 - Los Planes de Estudios de cada titulación.
 - Los servicios de los que pueden ser usuarios los estudiantes.
 - El Campus virtual de docencia de la Universidad Rovira i Virgili (URV).
 - El observatorio de la Igualdad de la URV.
 - La iniciación en el análisis y resolución de situaciones propias de la praxis profesional.
 - Las salidas profesionales.

Así mismo esta asignatura instrumental que hasta el momento era extracurricular y tenía asignados 4,5 créditos, conectaba al estudiante con el Plan de Acción Tutorial de la Facultad, que suponía el seguimiento/acompañamiento del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de la carrera.

En el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Empleo, dado el éxito que la Asignatura Cero: Complemento de Acción Tutorial, viene teniendo entre nuestros estudiantes, tanto a nivel de matrícula como en el grado de satisfacción una vez cursada, se ha creído conveniente darle continuidad. Esta asignatura en el nuevo Grado se denomina “Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo”, se trata de una asignatura de formación básica y tiene un carácter muy instrumental. Incrementa en créditos hasta un total de 6 ECTS al igual que el resto de materias de formación básica.

- “Conèixer la URV”. La Universidad organiza de forma regular unos cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, la práctica deportiva. Estos cursos de ofrecen a todos los estudiantes y éstos los matriculan de forma voluntaria.
- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso “P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional”.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitar-le un seguimiento y orientación.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- **Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollaran en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la Herramienta de Campus Virtual y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollaran en entornos presenciales y virtuales a través de la Herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollaran en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

- **Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.**

La Universidad se regirá por la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 y su desarrollo posterior

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su periodo de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

- **Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial).**

El interés por la elaboración de un Plan de Acción Tutorial (PAT) en la Facultad de Ciencias Jurídicas nace el 11 de febrero de 2002 como una necesidad para dar respuestas a algunos de los retos que plantean los estudiantes y las enseñanzas, tales como la mejora en la atención a los estudiantes (en el sentido de introducir actuaciones dirigidas hacia un trato o relación más personal e individualizada) y la mejora en los indicadores de calidad universitaria (como forma de dar respuesta a la creciente exigencia social sobre los rendimientos y resultados del sistema universitario público). A todo esto, se une los retos derivados de la creación de un espacio europeo de enseñanza superior.

Los objetivos generales y concretos del PAT son los siguientes:

I. Facilitar la adaptación e integración del alumnado de la enseñanza secundaria al sistema universitario:

1. Hacerlo sentir parte de la comunidad universitaria.
2. Facilitar información sobre el plan de estudios.
3. Facilitar información sobre los diferentes itinerarios curriculares.
4. Orientar al alumno en la elaboración de su itinerario académico.
5. Facilitar información sobre los diferentes servicios universitarios (deportivos, idiomas, psicológicos, de solidaridad, etc.).
6. Facilitar información sobre becas.
7. Orientar y asesorar al alumnado cuando se dirija a cualquier servicio especializado.
8. Facilitar información sobre los órganos y funcionamiento de la universidad.
9. Ayudar al alumnado a tomar conciencia del valor de la participación institucional y animarlo a implicarse en la gestión colectiva.
10. Orientar al alumno en la comprensión de la idea de autoaprendizaje como modelo de formación superior.

II. Facilitar su aprovechamiento académico y personal. Objetivo que se concreta en:

1. Animarlos a implicarse de forma activa en el aprendizaje.
2. Dotarlos de un enfoque profundo y crítico (relacionar, reelaborar, reorganizar, etc.).
3. Canalizar sus diferentes iniciativas académicas (organización de jornadas, seminarios, movilizaciones, etc.)
4. Ayudarlos a informarse, elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales.
5. Orientarlos para que adapten coherentemente la conducta propia y sus elecciones a los planes de futuro previstos.
6. Sostener y orientar la actividad del alumno cuando trata de tomar decisiones.
7. Animarlo a actuar de manera autónoma, de acuerdo con los propios principios y de manera eficaz y ajustada al proyecto de vida.
8. Si es preciso, proponer la mejora de las condiciones y las habilidades personales propias.
9. Promover un clima institucional de confianza que facilite la implicación del alumnado y la actuación responsable.

10. Posibilitar que el alumno pueda comunicar, si lo considera necesario, los problemas de relación familiar con el objetivo de orientarlo.
11. Guiarlo con la finalidad de que valore la cooperación entre compañeros.
12. Potenciar el conocimiento de sí mismo, mejorar la autoestima, desarrollar habilidades sociales y de vida, afrontar la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
13. Seguir de cerca el rendimiento académico del estudiante.
14. Estimular el rendimiento y la participación en actividades relacionadas con su formación.
15. Orientar en la metodología del estudio y en las técnicas de trabajo intelectual.
16. Ayudar a planificar el trabajo personal.
17. Estimular la motivación por el estudio.

III. Facilitar la transición al mundo del trabajo y la formación permanente. Que engloba las siguientes actuaciones:

1. Orientar al alumno en la elaboración de su itinerario profesional.
2. Favorecer su integración en proyectos profesionales, en prácticas y en ámbitos de preparación laboral que faciliten el acceso al mismo.
3. Dar información sobre formación continuada (masteres y postgrados).
4. Dar información sobre actividades relacionadas con la integración laboral (jornadas de salidas profesionales, convocatorias de la bolsa de trabajo, etc.)
5. Orientar en la elección de las prácticas externas.

El modelo de tutoría del PAT de la Facultad de Ciencias Jurídicas FCJ es el siguiente:

- Respecto al contenido de la tutoría. La FCJ apuesta por un modelo de tutoría que prioriza los aspectos de orientación académica y profesional. Ello no implica que los aspectos personales no sean importantes, si no que, más bien, se considera que estos son secundarios y pueden surgir en el contexto del proceso Tutorial si se llega a niveles de confianza y confidencialidad suficientes con el alumno.
- Respecto a los destinatarios. Se realizan tutorías mixtas, en las cuales se compagina el modelo de tutoría grupal (con la finalidad de trabajar aquellos aspectos comunes a todos los estudiantes, como son por ejemplo, transmitir información, dar formación, etc., optimizando el tiempo) y también con una tutoría individual, ya que en determinadas situaciones los estudiantes desean obtener respuestas a preguntas específicas.
- Respecto al tutor o tutora. El tutor/a es siempre un profesor/a de la FCJ (con dedicación a tiempo completo) que tiene experiencia en el centro. También será tutor/a el Coordinador/a de movilidad de las Enseñanzas de Derecho, Relaciones Laborales y Ocupación, y Trabajo Social en razón de su tarea de tutorización de los alumnos de la FCJ que realizan el programa Erasmus y Séneca fuera de la URV. Así como de tutorización de los alumnos de fuera de la URV que estudian en la FCJ con el proyecto Erasmus y Séneca.
- Respecto al tiempo. Se trata de una tutoría de carrera, que se realiza con más intensidad en el primer curso, pero que se alarga durante de toda la vida universitaria del alumno.

- Respecto a los tipos de relación de la acción tutorial. En el PAT se realizan tres tipos de tutorías: presenciales, semipresenciales y virtuales. Debemos destacar que se utilizará la plataforma Moodle como herramienta substitutoria de la carpeta de los tutores y que facilitará su tarea y las vías de comunicación con los alumnos tutorizados.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con el artículo 13 del R.D.

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Min: 30

Max: 60

Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Min: 0

Max: 36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Min: 0

Max: 36

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el responsable de la titulación emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia de créditos

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da

publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

La Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas aprobó en fecha 21 de diciembre de 2010 la Normativa de reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para los Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Los artículos 6 y 7 de esta normativa determinan: <<Artículo 6.-Deberá acreditarse una duración de las tareas realizadas, como mínimo, de las mismas horas

asignadas en el plan de estudios de la enseñanza de la asignatura que se reconoce, así como la adquisición de las competencias.

Artículo 7.- En el caso de que las tareas se hayan desarrollado en empresas, organismos, instituciones y/o otras entidades, de naturaleza pública o privada, éstas deberán ser objeto de un vínculo laboral o administrativo/estatutario. También se estudiará la posibilidad de reconocimiento de las actividades profesionales realizadas por una persona acogida al régimen de autónomos en el marco del servicio a empresas, organismos, instituciones y/o otras entidades, de naturaleza pública o privada.>>

En el Grado de Relaciones Laborales y Empleo se valorará la experiencia laboral o profesional en el ámbito de las relaciones laborales y podrá ser objeto de reconocimiento la asignatura Prácticas externas.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, o las asignaturas en que se hayan diversificado, superadas por los estudiantes en otros estudios.

Cuando las materias superadas previamente y el número de créditos de las mismas coincidan con las materias y el número de créditos de las que forman parte de la titulación de destino, se reconocerá automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

Cuando las materias superadas no coincidan con las de la titulación de destino, el Centro estudiará cuáles deberán ser reconocidas de entre otras materias del plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen no pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a materias de formación básica superadas por los estudiantes, pertenecientes a la rama de destino. Se reconocerán automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

c) Reconocimiento de créditos superados que no corresponden a formación básica.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias/asignaturas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional son adecuadas a los revistos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

d) Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades

La Universidad Rovira i Virgili ha previsto la incorporación en todos los planes de estudios de Grado de una asignatura optativa denominada Actividades universitarias reconocidas, a través de la cual los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades siguientes:

- actividades universitarias culturales
- actividades universitarias deportivas
- actividades universitarias de representación estudiantil

- actividades universitarias solidarias y de cooperación

La Universidad dará al inicio del curso la difusión oportuna de la información que corresponda a cada una de las tipologías, con la oferta de las actividades concretas, nº de créditos a reconocer para cada una, período, etc.

Apartado 4.5. En aquellos supuestos en que la universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a la enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo.

A pesar de que, tal como establece la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los títulos oficiales obtenidos conforme a planes de estudio anteriores a su entrada en vigor mantienen todos sus efectos académicos y, en todo caso profesionales, la equiparación no es absoluta, por lo que los antiguos titulados con estudios no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior han de acceder de nuevo a la universidad para obtener el grado y completar su formación para ejercer su profesión en igualdad de condiciones con los nuevos titulados.

Al mismo tiempo, la progresiva armonización de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, al fijar el curso 2010-2011 como límite para la implantación de los estudios conducentes a la obtención de los títulos de grado, imposibilita ofertar plazas de nuevo ingreso en primer curso para las titulaciones anteriores, impidiéndose así a los diplomados en Relaciones Laborales la equiparación de su titulación con la de los nuevos grados a través de titulaciones de segundo ciclo como la licenciatura de Ciencias del Trabajo.

La Subdirección general de coordinación académica y régimen jurídico del Ministerio de Educación recomienda dos vías para que las universidades hagan frente a esta realidad: reconocimiento de créditos correspondientes al título anterior y superación de las asignaturas que resten para obtener el título de grado, o bien, diseño de un curso de adaptación que una vez superado y reconocidos los créditos del título de la anterior ordenación académica de lugar a la obtención del título de grado

Teniendo en cuenta todo lo anterior y, a pesar de que el grado en Relaciones Laborales y Empleo está implantado totalmente al haberse realizado en dos años para facilitar la incorporación de los estudiantes de la diplomatura de Relaciones Laborales, se opta por ofertar un curso de adaptación para completar la titulación de grado de los diplomados en Relaciones Laborales tras el reconocimiento de forma global del título de la anterior ordenación académica.

Se justifica la propuesta en las siguientes consideraciones:

Atender la demanda, manifestada a través del colegio profesional de graduados sociales con el que se han realizado diversas reuniones, y de otros colectivos de alumnos, de un curso diferenciado y en condiciones horarias y de presencialidad que posibiliten la obtención del título de grado de manera compatible con las obligaciones profesionales de los futuros alumnos.

Comprometernos con el mundo profesional de nuestro territorio en respuesta a su larga tradición de colaboración con la titulación de Relaciones Laborales participando en la formación de nuestros estudiantes. La relación entre la

universidad y el mundo profesional ha sido siempre fluida y fructífera y en respuesta a este mutuo compromiso tenemos que saber dar la respuesta más adecuada a la necesidad de estos profesionales de homologar su titulación dentro del nuevo sistema universitario.

Competir con otras universidades que ya ofrecen el curso de adaptación y atraer a los profesionales de nuestro territorio para mantener e incrementar esa colaboración ya apuntada.

El diseño del curso de adaptación que se propone se asienta en las siguientes bases:

Atender las Recomendaciones del Consejo Interuniversitario de Cataluña, en que se insta a las universidades catalanas a que consideren la necesidad de incluir dentro del proceso de adaptación de Diplomado a Graduado la competencia en el uso de una lengua extranjera, preferentemente la lengua inglesa, incluyendo en el contenido formativo del curso el idioma extranjero.

Ampliar la formación de los antiguos diplomados con contenidos formativos novedosos incluidos en el plan de estudios de grado.

Diseñar el Trabajo de Fin de Grado con los mismos criterios y procedimientos que se contienen en el plan de estudios del grado.

Admitir la actividad laboral de los futuros alumnos para el reconocimiento de créditos de las Prácticas Externas con los mismos criterios que los establecidos para los alumnos de grado.

El Plan de Estudios correspondiente al Grado en Relaciones Laborales y Empleo se estructura en **240 créditos ECTS**.

El título de Diplomado en Relaciones Laborales de la anterior ordenación que da acceso a la profesión de GRADUADO SOCIAL es de **180 créditos ECTS**. A continuación detallamos las asignaturas del título de Diplomatura y su carga lectiva:

Primer curso	
Asignatura	Créditos
Derecho del Trabajo I	4,5
Psicología del Trabajo	4,5
Historia Social y Política Contemporánea	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6
Instituciones de Derecho Privado	6
Instituciones de Derecho Constitucional	4,5
Organización de Empresas I	6
Derecho del Trabajo II	4,5
Psicología de las Organizaciones	4,5
Instituciones de Derecho Administrativo	4,5
Sociología de las Relaciones Laborales	6
Introducción al Derecho Procesal	4,5

Segundo curso	
Asignatura	Créditos

Derecho del Trabajo III	4,5
Derecho Sindical I	4,5
Organización de Empresas II	6
Derecho de la Seguridad Social I	6
Políticas de Recursos Humanos	4,5
Derecho de la Seguridad Social II	4,5
Derecho Sindical II	6
Instituciones de Derecho Tributario	4,5
Optativas	9
Créditos Libres	10,5

Tercer curso	
Asignatura	Créditos
Derecho de la Seguridad Social III	4,5
Psicología de los Recursos Humanos	6
Derecho de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	6
Prácticas Integradas I	6
Prácticas Integradas II	6
Salud, Seguridad e Higiene	6
Derecho Procesal del Trabajo	4,5
Optativas	13,5
Créditos Libres	9

Optativas	
Asignatura	Créditos
Introducción a la Economía	4,5
Contabilidad	4,5
Régimen Jurídico de los Trabajadores Extranjeros	4,5
Medio Ambiente y Relaciones Laborales	4,5
Derecho de la Función Pública	4,5
Técnicas de Selección	4,5
Derecho Sancionador del Trabajo	4,5
Nuevas Tendencias en la Gestión de Recursos Humanos	4,5
Derecho Societario	4,5
Prácticas en Empresas	4,5

Por tanto, el total de créditos que deberán cursar los alumnos que accedan al curso de adaptación en posesión de la titulación de diplomado en Relaciones Laborales para obtener el correspondiente título de grado es de **60 créditos ECTS**.

Cursando el curso de adaptación de 60 créditos (véase detalle de las asignaturas y créditos en pág. Correspondiente).

a) Criterios y condiciones de acceso

- Titulaciones de acceso de la antigua titulación:

Diplomado en Relaciones Laborales

- Criterios de valoración:

En referencia al curso de adaptación la preinscripción se realizará por medio de la Oficina de orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya.

Los periodos de preinscripción serán específicos, fuera del calendario de preinscripción ordinario marcado para la preinscripción general de Catalunya.

Desde la Oficina de preinscripción se asignarán los estudiantes a la Universitat Rovira i Virgili según los criterios establecidos en la legislación vigente, y hasta el número de plazas que previamente se han aprobado.

En el caso de que haya más demanda que oferta, para la priorización de las solicitudes se tendrá en cuenta la nota media del expediente del título de la anterior ordenación en base 10.

-Plazas de nuevo acceso al curso de adaptación: Máximo 50

El Pleno del *Consell Interuniversitari de Catalunya* de 20 de mayo de 2010 acordó que las plazas de acceso a estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior no pueden superar el 20% del número de plazas del grado. También aquellas universidades que organicen la docencia de manera diferenciada para los estudiantes de este colectivo del resto de estudiantes podrán programar plazas hasta constituir grupos específicos normalmente de 40-50 estudiantes (Véase el anexo 1 Acuerdo de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya sobre el acceso de estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al EEES de un Grado que da acceso a la misma profesión).

b) Programa formativo a cursar (curso de adaptación)

1. Organización de la actividad docente

La docencia para los estudiantes de este colectivo se organizará de manera diferenciada respecto del resto de estudiantes.

2. Materias y créditos

En la siguiente tabla se describen las materias y los créditos del curso de adaptación.

Curso de adaptación				
Materia	Asignatura	Créd. (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (cuatrimestre)
Marco Normativo Relaciones Laborales	Relaciones Laborales Especiales	6	OB	primero
Marco Normativo Relaciones Laborales	Derecho del Empleo y del Trabajo Autónomo	6	OB	primero
Igualdad y Género	Igualdad, Género y Empleo	6	OB	primero
Gestión de la Calidad y Auditoría del Sistema	Gestión de la Calidad y Auditoría del Sistema	6	OB	primero
Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	6	OB	primero
Economía Aplicada	Economía Laboral	6	OB	segundo
Idioma extranjero	Idioma extranjero	6	OB	anual
Trabajo de Fin de Grado	Trabajo de Fin de Grado	9	OB	segundo
Prácticas Externas	Prácticas Externas	9	OB	segundo

El curso de adaptación al grado de Relaciones Laborales y Empleo se concibe como un conjunto estructurado de materias y asignaturas que capaciten a los estudiantes anteriormente Diplomados en Relaciones Laborales de conocimientos transversales dirigidos a dotarlos de la formación necesaria para obtener el Grado en Relaciones Laborales y Empleo.

3. Trabajo de Fin de Grado

En el curso de adaptación del Grado de Relaciones Laborales y Empleo los alumnos Diplomados en Relaciones Laborales deberán cursar el Trabajo de Fin de Grado, común al resto de estudiantes del Grado.

4. Acreditación experiencia laboral

La acreditación de la experiencia profesional o laboral de estos estudiantes podrá ser reconocida por el número de créditos que prevea la normativa vigente que computarán a efectos de obtención del título oficial, en su caso, en los términos que establezca la modificación del Real Decreto 1393/2007.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

La acreditación de la experiencia profesional o laboral podrá suponer el reconocimiento de hasta 9 créditos correspondientes a la asignatura Prácticas Externas.

En caso de que no se acredite experiencia laboral o profesional como para reconocer los 9 créditos de prácticas externas del curso de adaptación, se deberán realizar prácticas profesionales en el marco de la práctica en empresas e instituciones que gestiona el propio centro.

C) Criterios de reconocimiento

Según lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, es posible legalmente reconocer hasta 36 créditos a partir de experiencia laboral y profesional acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales (**un máximo legal del 15% de los créditos que constituyen el Plan de estudios**), se propone a continuación reconocer un total de 9 créditos ECTS (750 horas) de prácticas externas.

En el caso de acreditarse formación reglada adicional (Grado, Licenciatura o Máster) con contenidos asimilables a los de las asignaturas descritas para el curso de adaptación, una comisión integrada por el jefe de estudios y personal académico del grado en Relaciones Laborales y Empleo determinará su posible reconocimiento.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de grado.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según topología de materias.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas externas	9
Trabajo de fin de grado	9
TOTAL	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.a Proceso de gestión de las prácticas externas (grado)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Las materias incluidas en el plan de estudios son las siguientes:

Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo, Derecho, Economía, Empresa, Sociología, Psicología, Economía Aplicada, Marco Normativo de las Relaciones Laborales, Marco Normativo de la Protección Social, Dirección de Recursos Humanos, Psicología de los Recursos Humanos, Técnicas de Investigación, Teorías y Sistemas de las Relaciones Laborales, Salud laboral y prevención, Elementos básicos de Derecho Administrativo, Elementos básicos de Derecho privado, Igualdad y Género, Organización de empresas , Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa, Gestión de la Calidad y Auditoria del Sistema, Psicología del Trabajo y de la Negociación, Juventud y Empleo, Estudios de mercado aplicados al sector público, Contabilidad, Gestión y políticas públicas, Derecho Penal de la Empresa, Medio Ambiente y Relaciones Laborales, Prácticas externas y Trabajo de fin de grado. La descripción de las materias se encuentra en las fichas correspondientes.

El plan de estudios se inicia con el conjunto de materias básicas de la titulación que se agrupan globalmente en el primer curso, todas con una carga en créditos de 6. Todas las asignaturas que se incluyen, excepto una la llamada Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo, corresponden a la rama de conocimiento de las ciencias sociales y jurídicas, incluidas en el anexo II del R.D. 1393/2007.

Finalmente se incluye como materia de formación básica la asignatura "Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo" de 6 créditos ECTS, que no pertenece a ninguna de las ramas de conocimiento previstas en el R.D. 1393/2007, pero que se incluye en el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Empleo por su carácter básico y transversal para la formación inicial del estudiante.

Respecto de las materias y asignaturas obligatorias, la secuenciación de las asignaturas y materias responde a la necesidad de agrupar y ordenar los conocimientos desde lo más general a lo más específico. En esta línea, las asignaturas optativas se agrupan en los dos últimos cursos del grado.

En relación a las asignaturas optativas, el plan de estudios prevé un total de 30 ECTS divididos en 10 asignaturas de 3 ECTS. Se realiza una amplia propuesta inicial de asignaturas optativas que se activaran de acuerdo con la normativa interna de la URV y las necesidades del centro.

La titulación plantea la posibilidad de realizar asignaturas optativas con la siguiente descripción:

Actividades universitarias reconocidas:

Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad.

Estudios en el marco de convenios de movilidad:

Actividades desarrolladas por los estudiantes, que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.

Seminarios interdisciplinares:

Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente aprueba el centro.

El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

Está previsto que los alumnos puedan también escoger un módulo formativo de entre 24-30 créditos como *Minor* ofertados por otros grados de la universidad para completar su formación en un ámbito distinto al principal.

La materia Trabajo de fin de grado se estructura a partir de la elaboración de un trabajo de profundización sobre algunos de los contenidos y de la evaluación de las competencias nucleares establecidas por la universidad.

Se contempla la posibilidad de cursar 2 itinerarios formativos de mención: Técnico/a en Relaciones Laborales y Técnico/a en Ocupación que permiten al alumnado intensificar sus conocimientos en estos ámbitos. Esta mención viene dada por cursar 18 créditos optativos de una lista de optativas. La mención de esta especialización se incorporará al expediente del alumnado en la forma que establezca la normativa aplicable.

El reconocimiento de la **mención en Técnico/a de Empleo** requiere cursar un mínimo de 18 créditos de entre una propuesta inicial de asignaturas optativas, como a continuación se indica (todas ellas con un peso de 3 ECTS): Régimen Jurídico de la Función Pública, Relaciones de trabajo en la Administración Pública, Inserción y dependencia, Empresas de Economía Social, Economía e inmigración, Políticas Públicas y Sistemas de Bienestar, Globalización, multinacionales y

ocupación, Juventud y ocupación, Las transformaciones de la Gestión Pública, Estudios de mercado aplicados al sector público, Mercado de Trabajo Local, Innovación y cambio tecnológico, Derecho de Cooperativas.

El reconocimiento de la **mención en Técnico/a de Relaciones Laborales** requiere cursar un mínimo de 18 créditos de entre una propuesta inicial de asignaturas optativas, como a continuación se indica (todas ellas con un peso de 3 ECTS): Tratamiento laboral de la empresa en crisis, Recursos y ejecución laboral, Derecho Social de la Unión Europea, Acción colectiva y conflicto, Gestión del cumplimiento y la compensación, Aprendizaje en las organizaciones, Procedimiento tributario, Contabilidad, Selección de Recursos Humanos, Derecho Penal de la Empresa, Estrategia en la prevención de conflictos, Calidad de Vida Laboral, Psicología aplicada a la formación y la comunicación, Salud laboral y Régimen jurídico del medio ambiente.

El plan de estudios garantiza que la totalidad de las competencias de la titulación se tratan de manera suficiente en las distintas asignaturas de acuerdo con el detalle incluido en las fichas de cada una de las materias y de las asignaturas. Para el seguimiento del cumplimiento por parte del alumno de las competencias de la titulación se propone la creación de un Dossier de Aprendizaje por Competencias (DAC) individualizado para cada alumno en el que se recogerán las evidencias que éste acumule progresivamente. En una primera etapa se recogerán las evidencias de las competencias del Curriculum Nuclear, sin que se descarte en el futuro la ampliación al resto de competencias. La evolución del alumnado contará con el seguimiento del tutor académico previsto en el Plan de Acción Tutorial, que deberá verificar con la ayuda del DAC el grado de asunción de competencias y finalmente los resultados obtenidos serán evaluados en el Trabajo de Fin de Grado.

Los contenidos correspondientes a la competencia "C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. (Ciudadanía)" se integran en diversas asignaturas que se ofrecen en el plan de estudios del grado de Derecho. Mas concretamente, las materias obligatorias "Igualdad, género y empleo", "Economía", "Economía laboral", "Derecho constitucional", "Derecho del Trabajo I", "Psicología de los Recursos Humanos", "Psicología del Trabajo y de la Negociación", "Derecho de la Seguridad Social I", "Gestión de la Calidad y Auditoria del Sistema", "Salud laboral y prevención" y "Relaciones Laborales y Medio Ambiente" así como la materia optativa "Políticas de igualdad en el marco de la Unión Europea" han señalado expresamente que esta competencia se adquiere con estas materias.

Para garantizar la coordinación docente, se continuará con la experiencia de los grupos de coordinación por cursos en los que los correspondientes profesores trabajan conjuntamente en la programación de las actividades de las asignaturas con el objetivo de optimizar al máximo el rendimiento del alumnado.

Para finalizar conviene destacar la implantación del Plan de Acción Tutorial, que a través de diversas medidas establece un sistema de acompañamiento del alumnado durante toda la carrera con la designación de un tutor o tutora académico.

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios

Primer curso			Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología ⁸ (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)	
Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo	6	Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo	6	FB	1 Cuatrimestre	
Economía	6	Economía	6	FB	1 Cuatrimestre	
Derecho	30	<u>Asignatura 1:</u> Historia de la Relaciones Laborales	6	FB	1 Cuatrimestre	
		<u>Asignatura 2:</u> Elementos de Derecho Constitucional	6	FB	1 Cuatrimestre	
		<u>Asignatura 3:</u> Elementos de Derecho Civil	6	FB	1 Cuatrimestre	
		<u>Asignatura 4:</u> Derecho del Trabajo I	6	FB	2 Cuatrimestre	
		<u>Asignatura 5:</u> Derecho de la Seguridad Social I	6	FB	2 Cuatrimestre	
Empresa	6	Teoría de las Organizaciones	6	FB	2 Cuatrimestre	
Sociología	6	Sociología del Trabajo	6	FB	2 Cuatrimestre	
Psicología	6	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	FB	2 Cuatrimestre	

Segundo curso			Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología ⁹ (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)	
Economía Aplicada	5	Economía Laboral	5	OB	2 Cuatrimestre	
Marco Normativo de las Relaciones Laborales	15	<u>Asignatura 1:</u> Derecho Sindical I	5	OB	1 Cuatrimestre	
		<u>Asignatura 2:</u> Derecho Sindical II	5	OB	2 Cuatrimestre	
		<u>Asignatura 3:</u> Derecho del Trabajo II	5	OB	2 Cuatrimestre	

⁸ Nota: FB: Formación Básica, OB: Obligatoria OP: Optativa

⁹ Nota: FB: Formación Básica, OB: Obligatoria OP: Optativa

Marco Normativo de la Protección Social	5	Derecho de la Seguridad Social II	5	OB	1 Cuatrimestre
Elementos Básicos de Derecho Privado	10	<u>Asignatura 1:</u> Derecho Mercantil	5	OB	1 Cuatrimestre
		<u>Asignatura 2:</u> Régimen de Extranjería	5	OB	2 Cuatrimestre
Elementos Básicos de Derecho Administrativo	5	Elementos de Derecho Administrativo	5	OB	1 Cuatrimestre
Psicología de los Recursos Humanos	5	Psicología de los Recursos Humanos	5	OB	2 Cuatrimestre
Técnicas de Investigación	5	Métodos y Técnicas de Investigación Social	5	OB	2 Cuatrimestre
Teorías y Sistemas de las Relaciones Laborales	5	Teorías y Modelos de las Relaciones Laborales	5	OB	2 Cuatrimestre
Dirección de Recursos Humanos	5	Políticas de Recursos Humanos	5	OB	1 Cuatrimestre

Tercer curso			Total créditos: 60 ECTS		
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP) ¹⁰	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Salud Laboral y Prevención	6	Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo	6	OB	1 Cuatrimestre
Marco Normativo de las Relaciones Laborales	12	<u>Asignatura 1:</u> Derecho del Empleo y del Trabajo Autónomo	6	OB	1 Cuatrimestre
		<u>Asignatura 2:</u> Derecho Sancionador y Procesal del Trabajo	6	OB	2 Cuatrimestre
Organización de empresas	6	Dirección estratégica de las organizaciones	6	OB	1 Cuatrimestre
Igualdad y género	6	Igualdad, Género y Empleo	6	OB	1 Cuatrimestre
Elementos Básicos de Derecho Privado	3	Elementos de Derecho Procesal	3	OB	1 Cuatrimestre
Economía Aplicada	6	Mercado de Trabajo Aplicado	6	OB	2 Cuatrimestre
Marco Normativo de la Protección Social	6	Derecho de la Seguridad Social III	6	OB	2 Cuatrimestre

¹⁰ Nota: FB: Formación Básica, OB: Obligatoria OP: Optativa

Teorías y Sistemas de las Relaciones Laborales	6	Sistemas Laborales Comparados	6	OB	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	1 Cuatrimestre

Cuarto curso			Total créditos: 60 ECTS		
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP) ¹¹	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	9	Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	9	OB	1 Cuatrimestre
Marco Normativo de las Relaciones Laborales	6	Relaciones Laborales Especiales	6	OB	1 Cuatrimestre
Gestión de la Calidad y Auditoría del Sistema	6	Gestión de la Calidad y Auditoría del Sistema	6	OB	1 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	1 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	1 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	1 Cuatrimestre
Trabajo de Fin de Grado	9	Trabajo de Fin de Grado	9	OB	2 Cuatrimestre
Prácticas externas	9	Prácticas externas	9	OB	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	2 Cuatrimestre
	3	Optativa	3	OP	2 Cuatrimestre

OPTATIVAS					
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP) ³	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Marco Normativo de las Relaciones Laborales	12	<u>Asignatura 1:</u> Tratamiento Laboral de Empresas en Crisis	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Derecho Social de la Unión Europea	3	OP	
		<u>Asignatura 3:</u> Recursos y Ejecución Laboral	3	OP	
		<u>Asignatura 4:</u> Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas	3	OP	
Marco Normativo de la Protección Social	3	Inserción y Dependencia	3	OP	

¹¹ Nota: FB: Formación Básica, OB: Obligatoria OP: Optativa

Psicología de los Recursos Humanos	6	<u>Asignatura 1:</u> Selección de Recursos Humanos	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Psicología Aplicada a la Formación y Comunicación	3	OP	
Psicología del Trabajo y de la Negociación	6	<u>Asignatura 1:</u> Estrategia de Prevención de Conflictos	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Calidad de Vida Laboral	3	OP	
Teorías y Sistemas de las Relaciones Laborales	6	<u>Asignatura 1:</u> Globalización, Multinacionales y Empleo	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Acción Colectiva y Conflicto	3	OP	
Juventud y Empleo	3	Juventud y Empleo	3	OP	
Medio Ambiente y Relaciones Laborales	3	Medio Ambiente y Relaciones Laborales	3	OP	
Salud Laboral y Prevención	3	Salud Laboral	3	OP	
Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	3	Procedimiento Tributario	3	OP	
Gestión y Políticas Públicas	6	<u>Asignatura 1:</u> Las Transformaciones de la Gestión Pública	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Políticas Públicas y Sistemas de Bienestar	3	OP	
Economía Aplicada	12	<u>Asignatura 1:</u> Economía e Inmigración	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Mercado de Trabajo Local	3	OP	
		<u>Asignatura 3:</u> Innovación y Cambio Tecnológico	3	OP	
		<u>Asignatura 4:</u> Empresas de Economía Social	3	OP	
Igualdad y género	6	<u>Asignatura 1:</u> Agentes y Planes de Igualdad	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Políticas de igualdad en el marco de la Unión Europea	3	OP	
Dirección de	6	<u>Asignatura 1:</u>	3	OP	

Recursos Humanos		Gestión del Desempeño y Compensación <u>Asignatura 2:</u> Aprendizaje en las organizaciones	3	OP	
Estudios de Mercado Aplicado al Sector Público	3	Estudios de Mercado Aplicado al Sector Público	3	OP	
Contabilidad	3	Contabilidad	3	OP	
Derecho Penal de la Empresa	3	Derecho Penal de la Empresa	3	OP	
Elementos Básicos de Derecho Administrativo	6	<u>Asignatura 1:</u> Régimen Jurídico de la Función Pública	3	OP	
		<u>Asignatura 2:</u> Régimen Jurídico del Medio ambiente	3	OP	
Elementos Básicos de Derecho Privado	3	Derecho de Cooperativas	3	OP	
Prácticas externas	3	Prácticas externas adicionales	3	OP	
	3	Actividades Universitarias Reconocidas	3	OP	
	3	Seminarios Interdisciplinarios	3	OP	
	3	Estudios en el Marco de Convenios de Movilidad	3	OP	

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

Los programas de movilidad principales en los que participa la titulación de Relaciones Laborales de la URV son el Sócrates-Erasmus y Sicúe-Séneca. Los convenios se negocian estableciendo criterios de reciprocidad entre las partes.

En el marco del programa Sócrates-Erasmus se han firmado convenios de movilidad con las siguientes universidades:

- Université libre de Bruxelles: 2 alumnos (10 meses)
- Università degli Studi di Bologna: 3 alumnos (6 meses)

En el marco del programa Sicue-Séneca se han firmado convenios de movilidad con las siguientes universidades:

- Universidad Rey Juan Carlos: 1 alumno (9 meses)
- Universidad de Málaga: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Cádiz: 2 alumnos (4 meses)
- Universidad de Murcia: 2 alumnos (9 meses)

El procedimiento que se sigue para la selección de los alumnos de la titulación de Relaciones Laborales de la URV participantes en los programas de movilidad se resume en los siguientes puntos:

1. Reunión informativa para motivar la movilidad. Alumnos que han realizado alguno de los programas de movilidad exponen a sus compañeros sus experiencias. Además, el coordinador explica los diferentes requisitos de los programas, las Universidades con las que existe convenio, y la importancia de la preparación lingüística.

2. Reunión informativa de los alumnos interesados con los representantes de la Oficina de Relaciones Internacionales y el coordinador. Información sobre trámites, requisitos, plazos, becas y ayudas, así como criterios de selección.

3. Valoración de las solicitudes: cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de los programas de movilidad, expediente académico, conocimiento de la lengua (realizan prueba de idioma o demuestran el nivel que alegan), y motivación.

4. Preparación del acuerdo académico a través de tutorías con los alumnos seleccionados

Por otra parte, el procedimiento que se sigue para la recepción y seguimiento de los alumnos de movilidad procedentes de otros centros se resume en los siguientes puntos:

1. Se envía al coordinador de origen y al alumno la información relativa a trámites administrativos, alojamiento, planes de estudio y guías docentes.

2. Se asesora sobre las asignaturas a cursar y dudas que puedan surgir para formalizar el acuerdo de estudios.

2. El coordinador/a recibe al alumno/a y:

a) Se le indica la ubicación de la Oficina de Relaciones Internacionales

b) Se le facilitan los horarios del curso

c) Se le informa sobre dónde encontrar los servicios e instalaciones que le puedan resultar de interés (aulario, biblioteca, cursos de idiomas...)

d) Se procede a la matrícula

3. El coordinador/a informa al profesor/a de los alumnos de movilidad que se matricularán a sus clases y de la Universidad de procedencia

4. El alumnado de movilidad disponen de un horario de atención con el coordinador durante todo el curso.

Para la mejora y refuerzo de la movilidad se ha previsto la adopción de las siguientes medidas:

1. La identificación de un módulo de materias recomendables dirigido a los alumnos de programas de movilidad, en el que aparecerán las materias del grado en Relaciones Laborales y Empleo, que por sus características y evaluación resulten más atractivas y adecuadas en atención al interés de estos alumnos, sin que ello imposibilite al alumno cursar otras asignaturas del plan de estudios.

2. La disponibilidad en inglés del plan de estudios de grado y la guía docente de las materias incluidas en el módulo recomendado.

Con la finalidad de facilitar la movilidad de los estudiantes existen diferentes becas y ayudas, a nivel europeo, estatal i de la propia universidad. En la URV, la Oficina de Relaciones Internacionales es el órgano encargado de gestionar las ayudas a la movilidad. Las ayudas de que dispone el actualmente el estudiante se estructuran

básicamente a partir de los programas de movilidad Sócrates-Erasmus y Sicue-Séneca. Las ayudas son las siguientes:

Programa Sócrates-Erasmus:

- Beca Erasmus (Comisión Europea): 160 €/mes
- URV: Ayuda complementaria a la movilidad Erasmus: 70 €/mes
- URV + Diputació de Tarragona: ayuda de viaje entre 120 € y 600 € en función de la distancia a la universidad de destino.
- MEC: ayuda complementaria a la movilidad Erasmus: 100 €/mes
- MEC: ayuda complementaria a los Becarios de Régimen General: 350 €/mes

La suma de la beca Erasmus y las ayudas complementarias oscila entre 300-400 €/mes, y la recibe cualquier estudiante que ha sido seleccionado para el programa Sócrates-Erasmus.

Los estudiantes también pueden solicitar ayudas en distintas convocatorias competitivas como:

- Generalitat de Catalunya: AGAUR: 200 €/mes, máximo para 6 meses
- Fundación Bancaja: ayuda máxima de 1.000 €, por una estancia de 6 meses, y de 2.000€, por una estancia anual
- Fundación de Valls, exclusivamente para residentes en la comarca de l'Alt Camp: 180 €/mes, máximo 6 meses

Programa Sicue-Séneca (dentro del Estado Español):

- Beca de 500 €/mes- Convocatoria Séneca: solamente los estudiantes seleccionados por su expediente académico.

Programa DRAC (intercambio académico entre universidades de habla catalana): seminarios, cursos... ayuda única y máxima de 250 €, a justificar con facturas

Ayudas a la movilidad en países latinoamericanos: Convenios específicos sin beca

- Ayuda de viaje de la URV: 600 €

También pueden solicitarse las ayudas de las convocatorias de la Generalitat (AGAUR) i de la Fundación Bancaja anteriormente descritas.

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

5.2.2. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con el artículo 13 del R.D.*

Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003¹², los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspenso
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de "Matrícula de Honor" no podrá exceder del 5% de los matriculados en la asignatura/grupo en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de "Matrícula de Honor".

Tabla para el Currículum Nuclear

El documento de referencia disponible para la definición de este apartado es: [Criterios específicos para al currículum nuclear \(abril 2008\)](#)

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación se presenta la propuesta de esta titulación:

Tabla para el Currículum Nuclear

Denominación de la materia: Currículo nuclear	Créditos ECTS, carácter Obligatorio
Unidad temporal: De 1º a 4º curso	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA:

C. Competencias nucleares:

C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

C2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

C3 Gestionar la información y el conocimiento.

C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

C6 Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

Resultados de aprendizaje:

- Haber acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1.
- Haber acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva.
- Demostrar dominio de la lengua propia.
- Haber afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- Haber definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.

REQUISITOS:

No se establecen

METODOLOGÍA: CONTEXTUALIZAR EN LA TITULACIÓN

INTEGRADA

En materias propias de la titulación.

EXTERNA

Definición de materias adicionales siempre que no sea posible integrarlas en las materias propias de la titulación.

C1	Competencia que se trabaja a través de: <ul style="list-style-type: none">• Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa)• Cursar y superar 12 ECTS de asignaturas impartidas y evaluadas en idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa)• Realizar una estancia ERASMUS	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar B1 (marco de referencia para las lenguas modernas).
C2	Competencia que se trabaja en contenido integrado en las siguientes asignaturas: Habilidades del Técnico/a en RRLL y Empleo	

Métodos y Técnicas de Investigación Social I
Marco Normativo de las RRL
Salud laboral y prevención

C3 Competencia que se trabaja en contenido integrado en las siguientes asignaturas:

Habilidades del Técnico/a en RRL y Empleo
Métodos y Técnicas de Investigación Social I
Fiscalidad del trabajo y de la empresa
Las transformaciones de la Gestión Pública
Políticas públicas y sistemas de bienestar
Marco Normativo de las RRL
Marco Normativo de la Protección Social
Teorías y sistemas de las RRL
Sociología
Salud laboral y prevención

C4 Competencia que se trabaja en contenido integrado en todas las asignaturas obligatorias.

C5 Se desarrollarán total o parcialmente los contenidos establecidos en (como mínimo garantizar tres de los contenidos):

1) Los que establece el RD 1393/2007 en su artículo 3.5

Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.
- de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2) Contenidos definidos por Consejo de Gobierno URV del 21-02-08

- Ética profesional
- Sostenibilidad social y

- medioambiental
- Sociedad de riesgo
- Democracia y derechos humanos
- Cooperación
- Igualdad de género
- Gestión cultural i
- multiculturalismo
- Emprendeduría

Competencia que se trabaja en contenido integrado en las siguientes asignaturas:

Habilidades del Técnico/a en RRLL y Empleo
 Igualdad, género y empleo
 Derecho Constitucional
 Psicología de los RRHH
 Psicología del trabajo y de la negociación
 Marco Normativo de las RRLL
 Marco Normativo de la Protección Social
 Salud laboral y prevención
 Economía
 Economía laboral

C6 Habilidades del Técnico/a en RRLL y Empleo

- Integrada en el Plan de Acción Tutorial.
- Integrada en las Prácticas Externas.
- Integrada en el Trabajo de Fin de Grado.

Sistema de evaluación:

Las competencias del currículo nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo habrá de realizar una prueba de nivel.

El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante a través del Dossier de Evaluación de Competencias para asegurar que integre de manera adecuada el Currículo Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas. En la materia Trabajo de fin de grado el tutor académico se realizará la evaluación global de la adquisición de las competencias nucleares. Las diferentes evidencias serán recogidas en el Dossier de Evaluación de Competencias. Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

5.2 Actividades formativas

1. Sesión magistral
2. Seminarios

3. Trabajo tutorizado
4. Presentación/exposición

5.3 Metodologías docentes

1. Actividades introductorias
2. Sesión magistral
3. Exposiciones/presentaciones
4. Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
5. Atención personalizada
6. Trabajos
7. Talleres de aprendizaje basado en problemas
8. Método del caso
9. Técnica del dilema
10. Prácticas a través de las TIC
11. Foros y debates
12. Sesión académica por ponente externo
13. Prácticas a través de las TIC en aulas de informática
14. Resolución de problemas
15. Proceso de selección del puesto de prácticas
16. Ejecución de las prácticas
17. Relación con el tutor de la universidad
18. Relación con el tutor de prácticas externas
19. Proceso de selección del trabajo de fin de grado
20. Relación con el tutor del trabajo de fin de grado
21. Elaboración del trabajo de fin de grado
22. Defensa del trabajo de fin de grado
23. Seminarios
24. Actividades de orientación profesional
25. Estudios previos
26. Supuestos prácticos/estudio de casos

5.4 Sistemas de evaluación

1. Pruebas objetivas de tipo test
2. Pruebas prácticas
3. Trabajos
4. Pruebas objetivas de evaluación
5. Asistencia y participación en prácticas y talleres de aprendizaje basado en problemas
6. Ejercicios prácticos
7. Resolución de problemas en el aula ordinaria
8. Prácticas a través de las TIC
9. Participación en foros y debates
10. Estudios de casos
11. Exposiciones/pruebas orales
12. Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad
13. Elaboración de una memoria
14. Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas
15. Autoinforme del alumno
16. Relación con el tutor del trabajo de fin de grado
17. Evaluación del trabajo de fin de grado y su defensa
18. Evaluación de la consecución de las competencias de la titulación
19. Pruebas de desarrollo
20. Seminarios
21. Pruebas de expresión escrita
22. Pruebas de expresión oral

- 23. Pruebas de desarrollo
- 24. Supuestos prácticos/estudio de casos
- 25. Prácticas a través de las TIC y/o resolución de problemas

5.5 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

-Existen módulos: No

Datos Básicos de la Materia											
Denominación de la materia: Contabilidad	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS, Optativo										
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán											
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: - Listado de menciones: Mención en Técnico/a de relaciones laborales											
Asignaturas											
<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad: 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales 											
Contenido de la materia (Descripción temática)											
Concepto de contabilidad. Estudio general del patrimonio. Instrumentación contable. El proceso contable: el ciclo contable. Normalización y planificación contable. Las cuentas del Plan General Contable											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los aspectos generales contables y la realidad económica y financiera del ciclo contable. • Interpretar datos relevantes que permiten elaborar una información que sea útil para tomar las decisiones empresariales adecuadas. • Tomar parte activamente en los procesos de aprendizaje. • Participar de manera activa en las dinámicas propias del trabajo colaborativo. 											
Requisitos											
No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB5 • Competencias Específicas: A9 • Competencias Transversales: B1, B4, B5 • Competencias Nucleares: C3 											
Actividades formativas											
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>20</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>10</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	20	27	Seminarios	10	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	20	27									
Seminarios	10	13									
Metodologías docentes:											

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Exposiciones, presentaciones
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de tipo test	20%	40%
Pruebas prácticas	50%	70%
Trabajos	5%	20%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS, básico
---	--

Lenguas en las que se imparte

Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Primer curso, tres asignaturas en el primer cuatrimestre y dos asignaturas en el segundo cuatrimestre

Asignaturas

- Elementos de derecho constitucional: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Historia de las relaciones laborales: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Derecho del trabajo I: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Derecho del trabajo II: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Elementos de derecho civil: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Elementos de derecho constitucional:

La Constitución española de 1978. Las instituciones del Estado. El sistema de fuentes. Fundamentos de Derecho público de Cataluña. Derechos fundamentales, en especial, los derechos socio-económicos.

Historia de las relaciones laborales:

Consideración social y jurídica de las Relaciones Laborales. Concreción jurídica de las relaciones sociales: Regulación histórica del trabajo. Legislación laboral: intervencionismo estatal y regulación pactada. Constituciones y derechos sociales. Evolución de la legislación laboral contemporánea en España.

Derecho del trabajo I:

Delimitación del derecho del trabajo. Régimen jurídico del contrato de trabajo. Derechos y

deberes laborales. Tiempo de trabajo, permisos y licencias. Poder de dirección y poder sancionador del empresario.

Derecho de la seguridad social I:

Caracterización del derecho de la seguridad social. Campo de aplicación del sistema de seguridad social. Gestión y financiación del sistema de seguridad social. Régimen general de la seguridad social (i): ámbito y encuadramiento. Régimen general de la seguridad social (ii): cotización. Régimen general de la seguridad social (iii): acción protectora (contingencias).

Elementos de derecho civil:

Parte General de Derecho civil: Concepto de Derecho Civil: contenido y caracteres del Derecho Civil. Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas. El sistema de fuentes y los elementos de interpretación e integración en el derecho civil de Cataluña. Derecho de la persona: persona física. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Derecho de obligaciones y contratos. La responsabilidad civil extracontractual. Derechos reales. Derecho de familia. Derecho de sucesiones.

Resultados de aprendizaje

- Adquirir herramientas de interpretación de la vida política y jurídica
- Comprender el funcionamiento genérico del sistema de fuentes
- Conocer la estructura institucional del Estado y de la Generalitat de Catalunya y las funciones de sus órganos
- Conocer los fundamentos del ordenamiento jurídico a nivel constitucional y estatutario
- Conocer el sistema de protección de los derechos fundamentales y la vinculación de éstos con la aplicación del Derecho
- Responder de forma razonada y argumentar los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia
- Determinar los elementos jurídicos que históricamente han configurado las Relaciones Laborales
- Comprender la evolución jurídica e histórica de las Relaciones Laborales
- Analizar textos jurídicos históricos de forma crítica
- Diferenciar las grandes etapas jurídicas de la evolución de las Relaciones Laborales
- Comprender la regulación del trabajo por cuenta ajena, la relación laboral que origina así como los derechos y obligaciones que genera para los sujetos que intervienen en la misma.
- Comprender y aplicar la regulación del contrato de trabajo y distinguir las diferentes modalidades contractuales.
- Argumentar sobre el poder de dirección y el poder sancionador de las empresas.
- Comprender el sentido de las normas jurídicas, su interpretación, su vigencia, su eficacia y su aplicación a un supuesto de hecho determinado.
- Conocer y comprender los derechos y deberes de la persona (física/jurídica), su nacimiento, estados y condiciones.
- Conocer e interpretar el régimen jurídico base de las obligaciones y sus diferentes categorías, así como la teoría general de los contratos y su tipología (en especial, la compraventa).
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios para solucionar los diferentes supuestos planteados.
- Conocer, fundamentar y relacionar de forma básica los principios e instituciones que inspiran y rigen el derecho de familia y sucesiones de Cataluña, así como la responsabilidad civil por accidentes laborales.
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje

- Expresar fundamentos jurídicos utilizando la terminología correcta

- Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y

<p>del razonamiento crítico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir la información que puede resultar útil, saber localizarla, actualizarla, y usar los recursos electrónicos • Tomar conciencia de la responsabilidad social del jurista actual en la comunidad • Asumir el compromiso profesional con la ética y deontología en el ejercicio. •
<p>Requisitos No se establecen requisitos.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A4, A5, A46, A7 • Competencias Transversales: C2, C3, C4, C5 • Competencias Nucleares: B1, B2, B3, B4, B5, B6

<p>Actividades formativas</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>200</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>100</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	200	27	Seminarios	100	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	200	27										
Seminarios	100	13										
<p>Metodologías docentes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Exposiciones, presentaciones</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> <tr> <td>Talleres de aprendizaje basado en problemas</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Actividades introductorias	Exposiciones, presentaciones	Sesión magistral	Trabajos	Talleres de aprendizaje basado en problemas	Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	Atención personalizada				
Metodologías docentes												
Actividades introductorias												
Exposiciones, presentaciones												
Sesión magistral												
Trabajos												
Talleres de aprendizaje basado en problemas												
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria												
Atención personalizada												
<p>Sistema de evaluación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas de evaluación</td> <td>50%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Asistencia y participación en prácticas y talleres de aprendizaje basado en problemas</td> <td>20%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>10%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%	Asistencia y participación en prácticas y talleres de aprendizaje basado en problemas	20%	40%	Trabajos	10%	20%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%										
Asistencia y participación en prácticas y talleres de aprendizaje basado en problemas	20%	40%										
Trabajos	10%	20%										

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Derecho penal de la empresa	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS, optativo									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: -										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Derecho penal de la empresa: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (Descripción temática)										
Concepto y función del Derecho Penal. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Delitos contra la Seguridad Social. Formas de acoso en el ámbito laboral (mobbing y acoso sexual). Nuevas tecnologías y Derecho Penal de la Empresa. Delitos contra los derechos de los consumidores.										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la función del Derecho Penal en el contexto del ordenamiento jurídico español Identificar e interpretar correctamente los principales tipos delictivos vinculados a la actividad laboral Identificar la posible relevancia penal de una determinada conducta a partir de la descripción de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente y argumentar sus posibles soluciones Apreciar la diferencia entre la responsabilidad jurídicopenal y la responsabilidad ética en el ámbito profesional 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB5 Competencias Específicas: A1, A5 Competencias Transversales: B1, B2 Competencias Nucleares: C5 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>20</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>10</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	20	27	Seminarios	10	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	20	27								
Seminarios	10	13								
Metodologías docentes:										

Metodologías docentes
Sesión magistral
Método del caso
Técnica del dilema
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%
Ejercicios prácticos	40%	60%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Dirección de recursos humanos	Créditos ECTS, carácter 11 créditos ECTS, mixto
---	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: una asignatura obligatoria en el primer cuatrimestre de segundo curso, y dos asignaturas optativas

Asignaturas

- Políticas de recursos humanos: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Gestión del desempeño y la compensación: optativa, 3 créditos ECT, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales
- Aprendizaje en las organizaciones: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Políticas de Recursos Humanos:

Breve historia de la función de gestionar personas. Naturaleza y funciones de la gestión de personas en la empresa. Agentes de la gestión de personas. Planificación de recursos humanos. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Reclutamiento y Selección. Formación y desarrollo. Evaluación del cumplimiento. Retribución y compensación. Promociones y transferencias. Gestión de la desvinculación. Flexibilidad Laboral. Gestión para competencias. Reflexión sobre presente y futuro de la FRH.

Gestión del desempeño y la compensación:

Profundizar en los conceptos relacionados con las políticas de gestión del desempeño y compensación

Conocer y aplicar las técnicas y métodos para diseñar, implementar y gestionar una política de gestión del desempeño. Conocer y aplicar las técnicas y métodos para diseñar, implementar y gestionar una política de gestión del las compensaciones. Vincular los procesos administrativos a las políticas y estrategias de compensación. Vincular la gestión por competencias a estas dos políticas

Aprendizaje en las organizaciones:

Conocer los conceptos y teorías del aprendizaje en las organizaciones y maneras de transformarlas a organizaciones que aprenden. Conocer y aplicar las técnicas y métodos para analizar el aprendizaje individual, de grupo y organizativo. Conocer los principales conceptos relacionados con la formación y el desarrollo. Aplicar las técnicas de formación en el contexto del desarrollo organizativo

Resultados de aprendizaje

- Conocer y analizar los conceptos y políticas referentes a la Dirección de Recursos Humanos
- Vincular las políticas de recursos humanos a sus correspondientes procesos administrativos (gestión de nóminas, contratos, etc.)
- Vincular las políticas de recursos humanos a los principales procesos de comportamiento organizativo
- Capacitar para aplicar dichas políticas en el contexto de la toma de decisiones en las organizaciones
- Conocer en profundidad y capacitar para aplicar los procesos de aprendizaje en las organizaciones
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales para solucionar los problemas planteados
- Argumentar de manera precisa en la solución de los problemas planteados

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A4, A8, A11, A12, A13
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B4, B5, B6, B8
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	74	27
Seminarios	36	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas en el aula ordinaria	20%	40%

Trabajos	20%	40%
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Economía	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, formación básica									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, primer cuatrimestre										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Economía: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)										
<p>La economía como ciencia social. Sistema económico. La población y el mercado de trabajo. La empresa. Costes de la empresa. Decisión de producir. El mercado, las diferentes formas de mercado. Competencia perfecta, competencia imperfecta. El Estado. Intervención del estado en la economía. Fallos del mercado, redistribución de la renta. Estabilización económica. El sistema financiero. Financiación de la economía, dinero, activo financiero, inflación, sistema monetario europeo. Una aproximación a la economía global.</p>										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el funcionamiento de las principales instituciones económicas Familiarizarse con los principales conceptos económicos Entender el funcionamiento de una economía de mercado y las implicaciones que tienen las diferentes formas de mercado. Relacionar los conceptos teóricos con los hechos económicos que suceden en nuestro entorno. Analizar el papel de la empresa como unidad económica básica. Entender el papel del Estado en una economía de mercado Analizar que implicaciones tiene la globalización económica. 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A4, A9, A12 Competencias Transversales: B3 Competencias Nucleares: C2, C5 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	40	27								
Seminarios	20	13								
Metodologías docentes:										

Metodologías docentes
Sesión magistral
Prácticas a través de las TIC
Foros y debates
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Actividades introductorias
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%
Prácticas a través de las Tic	20%	40%
Participación en foros y debates	5%	20%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Economía aplicada	Créditos ECTS, carácter 23 créditos ECTS, mixto
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Dos asignaturas obligatorias, segundo cuatrimestre de segundo curso y segundo cuatrimestre de tercer curso y cuatro asignaturas optativas	

Asignaturas

- Economía laboral: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Mercado de trabajo aplicado: obligatoria, 5 créditos ECTS, tercer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Empresas de economía social: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo
- Economía e inmigración: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo
- Mercado de trabajo local: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en técnico/a de empleo
- Innovación y cambio tecnológico: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Economía Laboral:

La oferta de trabajo. La demanda de trabajo. El paro y el empleo. Los salarios. La movilidad laboral. La discriminación. La búsqueda de empleo

Mercado de trabajo aplicado:

Las estadísticas del mercado de trabajo. Las definiciones de las variables. La demanda de trabajo en España. La oferta de trabajo y el nivel de capital humano español. La situación del desempleo. La estructura ocupacional española y sus efectos en la productividad. Las políticas activas y pasivas de ocupación en España

Empresas de Economía Social:

El tercer sector. Entidades que lo componen. Economía social. Creación de empresas de economía social.

Economía e inmigración:

Causas económicas de la emigración. Factores de expulsión y factores de atracción. Efectos económicos en los países de origen y de destino. Ganadores y perdedores del proceso migratorio.

Mercado de Trabajo Local:

Fuentes de información sobre el mercado de trabajo local. Análisis del mercado de trabajo local. Aplicación del análisis DAFO en el diagnóstico del mercado de trabajo local. Políticas locales de ocupación (ILOS. Iniciativas locales de ocupación). Pactos locales de ocupación. La planificación estratégica.

Innovación y cambio tecnológico

Tecnología e innovación: conceptos básicos. Definición y tipos de innovación tecnológica La creación de capacidades tecnológicas en la economía española Medidas de cambio técnico Difusión de la tecnología

Resultados de aprendizaje

- Conocer las aportaciones de la ciencia económica en el estudio del mercado de trabajo
- Entender las implicaciones sociales de los hechos que suceden en el mercado de trabajo
- Analizar la importancia de la formación y de la productividad como motores del crecimiento económico
- Comprender el fenómeno del paro y sus implicaciones
- Analizar los salarios como mecanismo de acceso a la renta
- Reflexionar sobre las diferencias que sufren los diferentes colectivos de trabajadores
- Manejar las estadísticas y bases de datos disponibles sobre mercado de trabajo
- Diseñar proyectos de ocupación.
- Identificar los aspectos clave para incidir en el mercado de trabajo.
- Apreciar las ventajas del trabajo cooperativo en los procesos de trabajo y aprendizaje complejos.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones**Competencias**

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A3, A4, A7, A9, A10, A12, A13
- **Competencias Transversales:** B2, B3, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	154	27
Seminarios	76	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Prácticas a través de las TIC
Foros y debates
Resolución de problemas
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%
Trabajos	30%	50%
Participación en foros y debates	0%	20%
Prácticas a través de las TIC	0%	20%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Elementos básicos de derecho administrativo	Créditos ECTS, carácter 11 créditos ECTS, mixto
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: una asignatura obligatoria en el primer cuatrimestre del segundo curso y dos asignaturas optativas	

Asignaturas

- Elementos de derecho administrativo: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso- primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Régimen jurídico de la función pública: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en técnico/a de empleo
- Régimen jurídico del medio ambiente: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Elementos de Derecho Administrativo:

Estructura y principios básicos de la organización administrativa. La relación jurídico administrativa. El acto y el procedimiento administrativo. El control de la actividad jurídico administrativa

Régimen jurídico de la función pública:

Modelos de función pública. La organización de la función pública. Régimen estatutario de los funcionarios

Régimen jurídico del Medio Ambiente:

El sistema jurídico de intervención en la gestión medioambiental de la empresa. Los sistemas de incentivos jurídicos en el ámbito de la empresa en aras a la protección del medio ambiente.

Resultados de aprendizaje

- Conocer las diferentes Administraciones Públicas existentes y su organización.
- Comprender y explicar las diferentes categorías jurídicas del derecho administrativo.
- Conocer el ámbito legal en el que se desarrollan las relaciones profesionales en el sector público.
- Aprender a organizar los recursos humanos de las organizaciones públicas al servicio de los ciudadanos con criterios de eficacia y eficiencia.
- Analizar, interpretar y aplicar normas jurídicas y obtener, seleccionar y tratar críticamente la información relacionada con los contenidos conceptuales del Derecho.
- Responder de forma razonada y argumentar los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia.
- Analizar las diferentes técnicas jurídicas de intervención en el ámbito del medio ambiente.
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje.
- Asumir el compromiso profesional con la ética y deontología en el ejercicio.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A4, A5, A10, A12
- **Competencias Transversales:** B3, B4, B7
- **Competencias Nucleares:** C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	74	27
Seminarios	36	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Método del caso
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Estudios de casos	15%	35%
Trabajos	15%	35%
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Elementos básicos de derecho privado	Créditos ECTS, carácter 16 créditos ECTS, mixta
--	---

<p>Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán</p>
<p>Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: una asignatura obligatoria en el primer cuatrimestre de segundo curso, otra en el segundo cuatrimestre de segundo curso y otra en el primer cuatrimestre de tercer curso y una asignatura optativa</p>
<p>Asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de extranjería: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán • Derecho mercantil: formación básica, 3 créditos ECTS, segundo curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán • Elementos de derecho procesal: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán • Derecho de cooperativas: optativa, 3 créditos, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo
<p>Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)</p>
<p>Régimen de extranjería: Condición jurídica del trabajador extranjero. Normativa aplicable. Derechos de los extranjeros en España. Régimen general de extranjería: entrada, permanencia (estancia y residencia) y trabajo (autorizaciones ordinaria, contingente y regímenes especiales), renovación y modificación de las situaciones. La familia. Régimen comunitario de extranjería: libertades comunitarias, ciudadanía europea, ámbito de aplicación, entrada, permanencia y trabajo. La familia del comunitario. La familia extranjera de los nacionales españoles. La nacionalidad española: vías de adquisición. Derecho laboral internacional.</p> <p>Derecho mercantil: Concepto del Derecho mercantil. Empresa, empresario y su estatuto jurídico. Ordenación de la actividad económica. Empresarios sociales. Empresarios no societarios. Contratos mercantiles. Derecho concursal.</p> <p>Introducción al Derecho Procesal: El derecho de acción. La función jurisdiccional. Los Tribunales de Justicia Laborales. El personal al servicio de la Administración de Justicia. El juicio. Los actos procesales. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los principios del proceso laboral.</p> <p>Derecho de Cooperativas: Estudio del régimen jurídico de las entidades de economía social. La sociedad laboral. Las agrupaciones mutualistas. Las cooperativas y su regulación jurídica. Las fundaciones. Entidades de economía social y responsabilidad social</p>
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los conceptos básicos del Derecho de extranjería y del Derecho de nacionalidad • Distinguir el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero en función de su origen o condición, y resolver adecuadamente casos prácticos. • Conocer y gestionar los procedimientos de actuación que afectan al extranjero, la documentación a aportar, formularios y tramitar: saber localizar buscar legislación y formularios, actualizarla, y utilizar los recursos electrónicos útiles • Conocer cuestiones básicas del derecho laboral internacional • Comprender la función de las principales figuras jurídicas del Derecho Mercantil • Entender los problemas de la empresa y del empresario y de la actividad económica que desarrollan. • Identificar y comprender el régimen jurídico de las diferentes entidades de economía social. • Dar respuesta a los problemas planteados desde la empresa entendiendo el ámbito desde el cual se originan

- Integrar los conocimientos sobre contenidos normativos de la materia en el ejercicio de su profesión
- Diferenciar las distintas vías procesales de la tutela judicial
- Conocer críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos y la organización de la Administración de Justicia
- Conocer las diferentes actividades procesales que se realizan ante un juzgado o Tribunal
- Buscar, analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial
- Saber ejecutar la opción de la tutela judicial elegida.
- Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y del razonamiento crítico en la práctica profesional
- Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología
- Argumentar, utilizando de manera precisa el derecho aplicable, en relación a los problemas jurídicos que se le planteen en la práctica profesional
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A3, A5, A6, A7, A9, A12
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	88	27
Seminarios	52	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Sesión académica por ponente externo
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Prácticas a través de las TIC
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%
Trabajos	30%	50%

Datos Básicos de la Materia											
Denominación de la materia: Empresa	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, formación básica										
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán											
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, segundo cuatrimestre											
Asignaturas											
<ul style="list-style-type: none"> Teoría de las organizaciones: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán 											
Contenido de la materia (Descripción temática)											
<p>Conceptualizaciones de la organización: Concepto de organización. Enfoque sistémico: interrelación sistema humano y sistema formal. Utilidad del uso de metáforas y dibujos para analizar problemas organizativos. Metáforas de Morgan. Organización como concepto multidimensional: análisis de factores psicológicos, sociológicos, económicos, políticos y antropológicos que la componen. Tipos de organizaciones. La empresa como realidad económica: Aspectos básicos de economía. La empresa y el sistema económico. Funciones de la empresa. La figura del empresario. El entorno empresarial: Concepto y naturaleza del entorno. Factores del entorno y sus efectos sobre las organizaciones. La respuesta de las organizaciones al entorno: la dirección estratégica. Responsabilidad social y ética de las empresas. Los subsistemas organizativos: El subsistema financiero. El subsistema productivo. El subsistema comercial. El subsistema personal. Otros elementos. La administración de las organizaciones: Naturaleza, propósito y contenidos de la administración. Las funciones administrativas. La planificación. La organización. La dirección. El control.</p>											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el concepto y naturaleza de las organizaciones según sus diversas acepciones Entender cómo las organizaciones interactúan con su entorno Conocer los elementos básicos de los subsistemas empresariales Dominar y aplicar los instrumentos de gestión para la toma de decisiones 											
Requisitos No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A2, A3, A4, A8 Competencias Transversales: B1, B3, B4 Competencias Nucleares: C2, C3, C4 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	40	27									
Seminarios	20	13									
Metodologías docentes:											

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas en el aula ordinaria	20%	40%
Trabajos	20%	40%
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Estudios de mercado aplicados al sector público	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS, optativa
---	---

Lenguas en las que se imparte

Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: -

Listado de menciones: Mención en Técnico/a de empleo

Asignaturas

- Estudios de mercado aplicados al sector público: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

El sistema de información de marketing y la investigación comercial. Aplicaciones y organización de la investigación comercial. La segmentación de mercados. La estimación de la demanda potencial. Mapas de posicionamiento. Factores que determinan la fidelización.

Resultados de aprendizaje

- Entender las necesidades que tiene los responsables de la gestión de disponer de información para la toma de decisiones.
- Conocer la diversidad de enfoques de la investigación social
- Identificar las diferentes técnicas de investigación y fuentes de información
- Adquirir habilidades metodológicas y de obtención de datos
- Tener capacidad de crítica y autocritica en relación con el trabajo realizado
- Ser capaz de trabajar en equipo
- Ser capaz de pensar y defender en público la investigación realizada
- Utilizar programas informáticos de análisis de datos
- Conocer la aplicación de la investigación de Mercados al sector público

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A8, A9, A11, A13 • Competencias Transversales: B1, B3, B5, B6 • Competencias Nucleares: C2, C3 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>20</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>10</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	20	27	Seminarios	10	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	20	27									
Seminarios	10	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exposiciones, presentaciones</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC en aulas de informática</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Exposiciones, presentaciones	Prácticas a través de las TIC en aulas de informática	Trabajos					
Metodologías docentes											
Exposiciones, presentaciones											
Prácticas a través de las TIC en aulas de informática											
Trabajos											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas de evaluación</td> <td>30%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>50%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%	Trabajos	50%	70%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%									
Trabajos	50%	70%									

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Fiscalidad del trabajo y de la empresa	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS, mixta
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Una asignatura obligatoria en el primer cuatrimestre del cuarto curso y una asignatura optativa	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalidad del trabajo y de la empresa: obligatoria, 9 créditos ECTS, cuarto curso- primer cuatrimestre, castellano y catalán • Procedimiento tributario: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención del técnico/a en relaciones laborales 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
Fiscalidad del trabajo y de la empresa: Tributación del trabajo por empresarios autónomos y por sociedades a efectos de los diferentes tributos que inciden en su actividad económica tales como: impuestos estatales: impuesto sobre la renta de las personas físicas (empresarios autónomos), impuesto sobre sociedades (empresas de reducida dimensión), impuesto sobre la renta de no residentes.	

Impuestos autonómicos (impuesto sobre actos jurídicos documentados, operaciones societarias). E impuestos locales (impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles).

Procedimiento tributario:

La gestión de los tributos. La liquidación de los impuestos (la estimación objetiva y la estimación indirecta. La inspección de los tributos (órganos, funciones, documentación de las actuaciones inspectoras). La recaudación de los diferentes tributos (los titulares del procedimiento de recaudación, procedimientos voluntario y de apremio). La revisión de los actos administrativos (recursos económico-administrativos). El derecho penal tributario (infracciones y sanciones administrativas y penales).

Resultados de aprendizaje

- Conocer los aspectos básicos de la fiscalidad del trabajo
- Analizar los problemas del Procedimiento tributario estatal, autonómico y local
- Dar respuestas a los problemas derivados de la tributación del trabajo y de la empresa
- Analizar la imposición de las personas físicas y jurídicas a nivel estatal y de los procedimientos tributarios.
- Decidir la tributación más favorable para las personas físicas y jurídicas.
- Dar respuestas a los problemas tributarios de procedimiento y de liquidación de impuestos
- Utilizar todos los medios disponibles para resolver los problemas prácticos que se le planteen en el ámbito jurídico-tributario.
- Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología.
- Redactar y explicar oralmente desde una perspectiva jurídica la realidad de la sociedad.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A1, A3, A5, A12
- **Competencias Transversales:** B2, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	80	27
Seminarios	40	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%
Pruebas prácticas	30%	50%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Gestión y políticas públicas	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: - Listado de menciones: Mención de Técnico/a de empleo	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Las transformaciones de la gestión pública: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo Políticas públicas y sistemas de bienestar: optativa, 3 créditos ECTS; castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Las transformaciones de la gestión pública: La gestión pública: las lógicas políticas, laborales y organizativas. La nueva gestión pública: el servicio público y la ciudadanía. Los nuevos retos de la gestión pública: la participación y la gobernanza.</p> <p>Políticas públicas y sistemas de bienestar: El Estado de bienestar: sistemas y modelos. La política social y el mercado laboral. Las políticas socio-laborales y de empleo.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir herramientas teóricas y explicativas para la comprensión de la complejidad de la acción pública en los temas sociolaborales y de empleo en la sociedad actual. Comprender los conceptos analíticos fundamentales de las políticas públicas y aplicarlos a diversos aspectos de las relaciones laborales y de empleo. Desarrollar y adquirir habilidades y recursos prácticos sobre el proceso de actuación pública en los ámbitos sociolaborales y de empleo. 	
Requisitos No se establecen requisitos.	
Observaciones	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A3, A10, A13 Competencias Transversales: B3, B4, B6 Competencias Nucleares: C1, C3, C4 	
Actividades formativas	

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27
Seminarios	20	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Exposiciones, presentaciones
Trabajos
Foros y debates

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exposiciones/pruebas orales	30%	50%
Ejercicios prácticos	10%	30%
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Habilidades del técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, formación básica
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, primer cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Habilidades del técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso primer cuatrimestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
La formación universitaria del técnico/a en RRLL y Empleo. El técnico/a en RRLL y Empleo como profesional. Introducción a las bases de datos socio-económicas. Aproximación a los textos jurídicos. La investigación aplicada a las ciencias jurídico-sociales. Las técnicas de trabajo y estudio. La comunicación en el contexto jurídico-social.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Comprender los aspectos básicos de la formación universitaria de un graduado en RRLL y Empleo y las características básicas del técnico/a en RRLL y Empleo como profesional, incluidas sus salidas profesionales. Distinguir los diversos tipos de textos jurídicos. Identificar las bases de datos socioeconómicos básicos para un técnico/a en RRLL y 	

<p>Empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características básicas del lenguaje jurídico. • Utilizar las técnicas de estudio, investigación, trabajo y comunicación básicas para un técnico/a en RRL y Empleo. • Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal. • Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y del razonamiento jurídico. 												
<p>Requisitos No se establecen requisitos.</p>												
<p>Observaciones</p>												
<p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A4 • Competencias Transversales: B1, B4, B5, B6 • Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5, C6 												
<p>Actividades formativas</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	40	27										
Seminarios	20	13										
<p>Metodologías docentes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria	Prácticas a través de las TIC	Trabajos							
Metodologías docentes												
Sesión magistral												
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria												
Prácticas a través de las TIC												
Trabajos												
<p>Sistema de evaluación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas de evaluación</td> <td>30%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>0%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%	Prácticas a través de las TIC	40%	60%	Trabajos	0%	20%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%										
Prácticas a través de las TIC	40%	60%										
Trabajos	0%	20%										

Datos Básicos de la Materia	
<p>Denominación de la materia: Igualdad y género</p>	<p>Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS, mixta</p>
<p>Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán</p>	
<p>Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Una asignatura obligatoria en tercer curso, primer cuatrimestre y dos asignaturas optativas que se podrán cursar en el periodo reservado para las asignaturas</p>	

optativas									
Asignaturas									
<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad, género y ocupación: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán • Agentes y planes de igualdad: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán • Políticas de igualdad en el marco de la Unión Europea: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán 									
Contenido de la materia (Descripción temática)									
<p>Igualdad, género y ocupación: Claves sociológicas y demográficas para la igualdad de género Familia y fecundidad: entre el patriarcado y la maternidad. Trayectorias educativas y laborales de las mujeres. La discriminación salarial y la segregación por razón de género. Acoso sexual y otras formas de discriminación por razón de género. La igualdad de género en el ámbito jurídico-laboral.</p> <p>Agentes y planes de igualdad: Políticas de igualdad en la Administración pública. La figura de los/as agentes de igualdad: de la administración pública a la empresa. Planes de igualdad: de la teoría de la práctica.</p> <p>Políticas de igualdad en el marco de la Unión Europea: "Mainstreaming" de género: alternativas para la igualdad. Legislación y políticas europeas para la igualdad. Análisis comparativo de países europeos.</p>									
Resultados de aprendizaje									
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir herramientas teóricas y explicativas para la comprensión de la complejidad de la acción pública en los temas sociolaborales y de empleo en la sociedad actual. • Comprender una serie de conceptos analíticos de las ciencias de las políticas públicas aplicables a diversos aspectos de las relaciones laborales y de empleo. • Aprender unas habilidades y recursos prácticos sobre el proceso de actuación pública en los ámbitos sociolaborales y de empleo. 									
Requisitos									
No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A10, A12 • Competencias Transversales: B3, B6, B9 • Competencias Nucleares: C3, C4, C5 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>80</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>40</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	80	27	Seminarios	40	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	80	27							
Seminarios	40	13							
Metodologías docentes:									

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Exposiciones, presentaciones
Trabajos
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exposiciones/pruebas orales	0%	20%
Trabajos	10%	30%
Ejercicios prácticos	20%	40%
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Gestión de la calidad y auditoría del sistema

Créditos ECTS, carácter
6 créditos ECTS, obligatoria

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Cuarto curso, primer cuatrimestre

Asignaturas

- Gestión de la calidad y auditoría del sistema: obligatoria, 6 créditos ECTS, cuarto curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Conceptos fundamentales de la calidad. La calidad en perspectiva histórica. Los sistemas de gestión de la calidad total. Instrumentos y técnicas para el análisis y la gestión de la calidad. Normalización y certificación de la calidad. Entidades y organizaciones para la calidad. EFQM en el entorno europeo.

Resultados de aprendizaje

- Analizar las dimensiones conceptuales de los sistemas de calidad en las organizaciones.
- Analizar los diferentes modelos de calidad a lo largo del tiempo.
- Conocer los instrumentos y las técnicas de evaluación de la calidad.
- Utilizar procedimientos e instrumentos para la gestión de la calidad.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal
- Desarrollar y adquirir habilidades para gestionar y resolver proyectos técnicos y profesionales

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A8, A11
- **Competencias Transversales:** B3, B4, B5, B8
- **Competencias Nucleares:** C3, C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27%
Seminarios	20	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Exposiciones, presentaciones
Resolución de problemas
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%
Exposiciones/pruebas orales	20%	40%
Trabajos	20%	40%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Juventud y empleo **Créditos ECTS, carácter:** 3 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte: Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: -

Listado de menciones: Mención en Técnico/a de empleo

Asignaturas

- Juventud y empleo: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Sociología de la juventud. El proceso de inserción laboral de los jóvenes. Políticas socio-

laborales para la juventud														
Resultados de aprendizaje														
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características de la juventud en las sociedades actuales. • Comprender e interpretar las estrategias e itinerarios de inserción ocupacional de los jóvenes en la actualidad. • Comprender y entender la dimensión social (grupal, organizativa, interactiva) del trabajo y del empleo en el grupo de los jóvenes. • Adquirir hábitos de reflexión y aprendizaje para el tratamiento efectivo de las diversas problemáticas sociales sobre del trabajo y el empleo. • Apreciar las ventajas de la autonomía en los procesos de trabajo y aprendizaje. 														
Requisitos														
No se establecen requisitos.														
Observaciones														
Competencias														
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A4 • Competencias Transversales: B2, B4 • Competencias Nucleares: C3, C4 														
Actividades formativas														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>20</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>10</td> <td>13%</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	20	27%	Seminarios	10	13%			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad												
Sesión magistral	20	27%												
Seminarios	10	13%												
Metodologías docentes:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Trabajos								
Metodologías docentes														
Actividades introductorias														
Sesión magistral														
Trabajos														
Sistema de evaluación:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajos</td> <td>20%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Ejercicios prácticos</td> <td>10%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Pruebas objetivas de evaluación</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Trabajos	20%	40%	Ejercicios prácticos	10%	30%	Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Trabajos	20%	40%												
Ejercicios prácticos	10%	30%												
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%												

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Marco normativo de la protección social	Créditos ECTS, carácter 11 créditos ECTS, mixta

<p>Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán</p>
<p>Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: una asignatura obligatoria en segundo curso, primer cuatrimestre, una asignatura obligatoria en tercer curso, segundo cuatrimestre y una asignatura optativa</p>
<p>Asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de la Seguridad Social II: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso- primer cuatrimestre, castellano y catalán • Derecho de la Seguridad Social III: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso- segundo cuatrimestre, castellano y catalán • Inserción y dependencia: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo
<p>Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)</p>
<p>Derecho de la Seguridad Social II: Régimen general de la seguridad social (i): prestaciones sanitarias. Régimen general de la seguridad social (ii): incapacidad temporal y permanente. Régimen general de la seguridad social (iii): riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y maternidad. Régimen general de la seguridad social (iv): jubilación. Régimen general de la seguridad social (v): auxilio por defunción, viudedad, orfandad y protección a la familiar. Régimen general de la seguridad social (vi): desempleo.</p> <p>Derecho de la Seguridad Social III: Régimen especial de trabajadores autónomos. Régimen especial agrario. Régimen especial de trabajadores del mar. Régimen especial del servicio doméstico. Régimen especial de la minería del carbón. Sistemas especiales y regímenes integrados. Seguridad social complementaria. Asistencia social del sistema de la seguridad social.</p> <p>Inserción y dependencia: Renta activa de inserción estatal. Rentas de inserción autonómicas. Concepto y grados de dependencia. Protección de seguridad social y protección por dependencia (i): diversidad de prestaciones y conexiones. Protección de seguridad social y protección por dependencia (ii): cuidadores de personas dependientes.</p>
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el sistema español de protección social y los diferentes regímenes que lo integran, distinguiendo el sistema de Seguridad Social del sistema de dependencia • Conocer el régimen de encuadramiento y cotización. • Entender e interpretar la acción protectora y las prestaciones del sistema. • Saber e interpretar el régimen jurídico de los regímenes especiales de Seguridad Social. • Aplicar sistemas informáticos de gestión de Seguridad Social • Distinguir el sistema de Seguridad Social del sistema de dependencia. • Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios para solucionar los diferentes supuestos planteados. • Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal. • Ser capaz de explicar, oralmente y por escrito, la realidad de la protección social desde una perspectiva jurídica.
<p>Requisitos No se establecen requisitos.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A4, A5, A6 • Competencias Transversales: B1, B2, B4, B5, B6

- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	94	27%
Seminarios	46	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Exposiciones, presentaciones
Trabajos
Talleres de aprendizaje basado en problemas
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%
Asistencia y participación en prácticas y Talleres de aprendizaje basado en problemas	15%	35%
Trabajos	15%	35%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Marco normativo de las relaciones laborales

Créditos ECTS, carácter
45 créditos ECTS, mixta

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Se imparte a lo largo de los cuatro cursos del grado, con presencia diversa repartida entre el primer cuatrimestre (segundo y tercer curso) y el segundo cuatrimestre (en los cuatro cursos) en función del curso de referencia

Asignaturas

- Derecho del trabajo II: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán

- Derecho sindical I: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Derecho sindical II: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Derecho sancionador y procesal del trabajo: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Derecho del empleo y del trabajo autónomo: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Relaciones laborales especiales: obligatoria, 6 créditos ECTS, cuarto curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Tratamiento laboral de empresas en crisis: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales
- Derecho social de la Unión Europea: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales
- Recursos y ejecución laboral: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales
- Relaciones laborales en las administraciones públicas: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención del Técnico/a de empleo

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Derecho del trabajo II:

Retribución. Modificación del contrato de trabajo y movilidad funcional y geográfica. Transmisión de empresa. Suspensión del contrato de trabajo y excedencias. Extinción del contrato de trabajo y despido.

Derecho sindical I:

Caracterización del derecho sindical. Libertad sindical individual y colectiva. Representación unitaria y sindical del trabajador. Derecho de reunión en la empresa

Derecho sindical II:

Caracterización de los conflictos colectivos de trabajo. Procedimientos de solución de conflictos colectivos de trabajo. Derecho de huelga. Cierre patronal. Negociación colectiva.

Derecho sancionador y procesal del trabajo:

Organización y actuación de la inspección de trabajo y seguridad social. Procedimiento sancionador en el orden social. Infracciones y sanciones en el orden social. Caracterización de la jurisdicción social y del proceso laboral. Proceso laboral ordinario y modalidades procesales.

Derecho del empleo y del trabajo autónomo:

Técnicas jurídicas de fomento y reparto del empleo. Formación profesional del sistema de empleo. Agentes públicos y privados de colocación e intermediación en el mercado de trabajo. Régimen profesional común del trabajo autónomo. Régimen profesional singular del trabajo autónomo dependiente.

Relaciones laborales especiales:

Concepto y fundamento de las relaciones laborales especiales. Régimen jurídico de las relaciones laborales especiales: alta dirección; servicio del hogar familiar; penados en instituciones penitenciarias; deportistas profesionales; artistas en espectáculos públicos; mediadores mercantiles; minusválidos en centros especiales de empleo; estibadores portuarios; menores internados; residencia; abogados en despachos profesionales. Relaciones laborales comunes con especialidad de régimen jurídico: personal civil no funcionario en establecimientos militares; profesores de religión; personal investigador.

Tratamiento laboral de empresas en crisis:

Situaciones de crisis no concursal y despidos colectivos. Expedientes de regulación de empleo. Relaciones laborales y procedimiento concursal. Responsabilidades del fondo de

garantía salarial. Mecanismos extrajudiciales de solución y negociación laboral sobre situaciones de crisis.

Derecho social de la Unión Europea:

Igualdad de trato. Ejecución del contrato. Transmisión de empresas. Participación y negociación colectiva en la Unión Europea. Seguridad Social comunitaria.

Recursos y ejecución laboral:

Remedios procesales: reposición y súplica. Recursos ordinarios: duplicación casación ordinaria y casación para unificación de doctrina. Impugnación de la cosa juzgada: revisión, audiencia al demandado rebelde y declaración de error judicial. La ejecución laboral (I): objeto y sujetos. La ejecución laboral (II): procedimiento y clases (provisional y definitiva)

Relaciones laborales en las Administraciones Públicas:

Aplicación y ámbito subjetivo del derecho del trabajo en la Administración pública. Las relaciones individuales de trabajo en las Administraciones públicas. Las relaciones colectivas de trabajo en las Administraciones públicas. Seguridad y salud laboral en las Administraciones públicas.

Resultados de aprendizaje

- Conocer la regulación del trabajo por cuenta ajena, la relación laboral que origina así como los derechos y obligaciones que genera para los sujetos que intervienen en la misma.
- Comprender y aplicar la regulación del contrato de trabajo y distinguir las diferentes modalidades contractuales así como saber interpretar y distinguir las vicisitudes del contrato de trabajo.
- Entender la regulación de la libertad sindical, el modelo de representatividad sindical, así como del derecho de participación colectiva del trabajador.
- Identificar el conflicto colectivo de trabajo así como sus diferentes procedimientos de solución: la huelga y del cierre patronal como medidas de solución de los conflictos colectivos de trabajo.
- Saber el régimen jurídico de la negociación colectiva laboral, distinguiendo los diferentes instrumentos colectivos de regulación de las relaciones laborales.
- Dominar los diferentes medios de tutela, administrativa y judicial, de los derechos, individuales y colectivos, del trabajador.
- Distinguir las diferentes técnicas de colocación y fomento del empleo así como el papel de los diversos agentes que intervienen en el mercado de trabajo.
- Comprender el régimen profesional del trabajo autónomo y del trabajo autónomo dependiente.
- Interpretar y asimilar el régimen jurídico de las diferentes relaciones laborales especiales así como su justificación.
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios para argumentar y solucionar los diferentes supuestos planteados en cada una de las asignaturas que integran la materia.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal.
- Ser capaz de explicar, por escrito y oralmente, la realidad de las relaciones laborales desde una perspectiva jurídica.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A4, A5, A7, A7
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4

Actividades formativas														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>302</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>148</td> <td>13%</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	302	27%	Seminarios	148	13%			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad												
Sesión magistral	302	27%												
Seminarios	148	13%												
Metodologías docentes:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Exposiciones, presentaciones</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> <tr> <td>Talleres de aprendizaje basado en problemas</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Actividades introductorias	Exposiciones, presentaciones	Trabajos	Talleres de aprendizaje basado en problemas	Atención personalizada						
Metodologías docentes														
Actividades introductorias														
Exposiciones, presentaciones														
Trabajos														
Talleres de aprendizaje basado en problemas														
Atención personalizada														
Sistema de evaluación:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas de evaluación</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Asistencia y participación en prácticas y Talleres de aprendizaje basado en problemas</td> <td>15%</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>15%</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%	Asistencia y participación en prácticas y Talleres de aprendizaje basado en problemas	15%	35%	Trabajos	15%	35%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%												
Asistencia y participación en prácticas y Talleres de aprendizaje basado en problemas	15%	35%												
Trabajos	15%	35%												

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Medio ambiente y relaciones laborales	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: -	
Listado de menciones: Mención en Técnico/a de empleo	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente y relaciones laborales: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo 	

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

La relación entre el hombre y la naturaleza en sistemas complejos.
La construcción social i organizativa de la naturaleza y la ciencia.
Los agentes de las RRLI ante el medio ambiente.
La gestión ambiental de la empresa.

Resultados de aprendizaje

- Entender el impacto de los cambios en el medio ambiente sobre las relaciones sociales y, muy especialmente, las relaciones laborales.
- Proporcionar una perspectiva crítica al alumno sobre el impacto de los diferentes modelos de producción en el medio natural.
- Tomar conciencia de la incidencia de esta materia en la política y gestión empresarial.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal.
- Asumir el compromiso profesional con la ética y deontología en el ejercicio.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB3
- **Competencias Específicas:** A4, A12
- **Competencias Transversales:** B5, B7
- **Competencias Nucleares:** C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	20	27%
Seminarios	10	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Foros y debates
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	25%	45%
Pruebas objetivas de evaluación	55%	75%

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Organización de empresas	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, obligatoria									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Tercer curso, primer cuatrimestre										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Dirección estratégica de las organizaciones: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)										
<p>La dirección estratégica: Concepto de dirección estratégica. Proceso de dirección estratégica. Análisis del entorno. Análisis interno. Generación y formulación de estrategias. Implementación y control. La dirección estratégica de recursos humanos. Concepto de dirección estratégica de recursos humanos Proceso de dirección estratégica de recursos humanos. Vinculación de la gestión de personas con la estrategia corporativa. Funciones y roles de los especialistas en recursos humanos. La medida y auditoria de la función de RRHH: ¿Por qué medir la gestión de recursos humanos? Sistemas de información. Medida de la gestión de recursos humanos. Medida de las relaciones empresa-trabajadores. Encuestas de clima. Efectividad organizativa: los resultados. Modelos actuales de medición: el capital intelectual y el cuadro de mando integral. Concepto y objetivos de la auditoria. La auditoria sociolaboral y la auditoria de recursos humanos. La auditoria estratégica de la función de recursos humanos.</p>										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los principios de la dirección estratégica y su aplicación a la gestión estratégica de personas en la empresa Vincular las estrategias de recursos humanos con los procesos conductuales y políticos en las organizaciones Capacitar para aplicar una auditoria sociolaboral en las organizaciones Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal Argumentar dialécticamente de manera eficiente en un ámbito técnico 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A3, A8, A11 Competencias Transversales: B5, B6, B8 Competencias Nucleares: C2, C3, C4 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13%</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27%	Seminarios	20	13%
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	40	27%								
Seminarios	20	13%								
Metodologías docentes:										

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas en el aula ordinaria	20%	40%
Trabajos	20%	40%
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Psicología	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, formación básica
--	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Primer curso, segundo cuatrimestre

Asignaturas

- Psicología del trabajo y de las organizaciones: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Modelos y teorías en psicología del trabajo. Análisis descripción y valoración de puestos de trabajo. Las habilidades y las competencias profesionales para la inserción profesional. Aspectos individuales del comportamiento humano en el trabajo. Cultura, clima y liderazgo organizacional. Psicología de la comunicación en las organizaciones. Psicología de los grupos, equipos de trabajo y negociación. Empleo, contrato psicológico, justicia y confianza en la organización.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y analizar las diversas etapas que han configurado las disciplinas de psicología industrial y del trabajo.
- Utilizar información y especialmente de carácter bibliográfico
- Realizar trabajo en equipo y presentaciones orales
- Exponer de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A4
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B5
- **Competencias Nucleares:** C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27%
Seminarios	20	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Atención personalizada
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%
Trabajos	30%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Psicología de los recursos humanos	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS, mixta
--	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Una asignatura obligatoria en segundo curso, segundo cuatrimestre y dos asignaturas optativas

Asignaturas

- Psicología de los recursos humanos: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Selección de recursos humanos: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales
- Psicología aplicada a la formación y comunicación: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Psicología de los Recursos Humanos:

Aproximación histórica y modelos de la Psicología de los Recursos Humanos. Planificación y

gestión integrada de Recursos Humanos. El reclutamiento, selección y socialización del empleado. Formación y desarrollo de habilidades y competencias del empleado. Nuevas tecnologías aplicadas a la selección y formación. Psicología de la comunicación en las organizaciones. Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de Recursos Humanos. Herramientas de medida para auditar la calidad de vida laboral de Recursos Humanos.

Selección de Recursos Humanos:

El reclutamiento. Metodología del proceso de selección clásico. Selección de personal basada en competencias. La práctica efectiva de la selección de personal en las empresas. Casos prácticos.

Psicología aplicada a formación y comunicación:

El proceso de formación de personal. Metodología del proceso de formación. Nuevas técnicas de formación en la empresa. La comunicación en las organizaciones. Implementación de un plan de comunicación en una organización

Resultados de aprendizaje

- Conocer y analizar las diversas etapas que han configurado la disciplinas de psicología de los recursos humanos.
- Utilizar información y especialmente de carácter bibliográfico
- Realizar trabajo en equipo y presentaciones orales
- Exponer de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A4, A6, A7, A12, A14
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B5
- **Competencias Nucleares:** C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	74	27%
Seminarios	36	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Atención personalizada
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%
Trabajos	30%	50%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Psicología de trabajo y de la negociación	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: - Listado de menciones: Mención en Técnico/a de relaciones laborales	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de prevención de conflictos: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención el Técnico/a de relaciones laborales Calidad de vida laboral: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Estrategia de prevención de conflictos: Modelos psicosociales, problemas y conflictos. Comunicación interpersonal y conflicto. Relaciones de poder y fuentes de conflictos. El proceso de negociación. Elaboración de planes estratégicos de negociación. Supuestos prácticos.</p> <p>Calidad de vida Laboral: La psicología de la salud ocupacional. Diferencias individuales y calidad de vida laboral. Estructura organizativa, sistemas de organización y calidad de vida laboral. Factores psicosociales: estrés laboral, acoso, "burnout" y comportamiento absentista. Intervención psicosocial en organizaciones saludables. Ejemplos prácticos.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Conocer y analizar las diversas etapas que han configurado las disciplinas de psicología industrial y del trabajo. Utilizar información y especialmente de carácter bibliográfico Realizar trabajo en equipo y presentaciones orales Exponer de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos. 	
Requisitos No se establecen requisitos.	
Observaciones	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB3, CB4 Competencias Específicas: A8, A12, A14 Competencias Transversales: B5 Competencias Nucleares: C4, C5 	
Actividades formativas	

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27%
Seminarios	20	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria
Atención personalizada
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	50%	70%
Trabajos	30%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Salud laboral y prevención	Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS, mixta
--	--

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Una asignatura obligatoria en tercer curso, primer cuatrimestre y una asignatura optativa

Asignaturas

- Derecho de la seguridad y salud en el trabajo: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán
- Salud laboral: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Derecho de la salud y seguridad en el trabajo:

Caracterización del derecho de la salud y seguridad en el trabajo. Prevención de riesgos laborales y seguridad integrada. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Participación, representación y conflicto en materia de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral.

Salud laboral:

Fundamentos de medicina del trabajo. Fundamentos de seguridad en el trabajo. Fundamentos de higiene industrial. Fundamentos de ergonomía del trabajo.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender la regulación jurídica del derecho a la seguridad y salud en el trabajo.
- Distinguir los diferentes ámbitos de la prevención de riesgos laborales.
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios para solucionar los diferentes supuestos planteados.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal.
- Ser capaz de explicar, oralmente y por escrito, la realidad de la salud laboral y la prevención de riesgos desde una perspectiva médica y jurídica.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A4, A5, A6, A7, A14
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C2, C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	60	27%
Seminarios	30	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Exposiciones, presentaciones
Trabajos
Talleres de aprendizaje basado en problemas
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%
Asistencia y participación en prácticas y talleres de aprendizaje basado en problemas	15%	35%
Trabajos	15%	35%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Sociología	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, formación básica										
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán											
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, segundo cuatrimestre											
Asignaturas											
<ul style="list-style-type: none"> Sociología del trabajo: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán 											
Contenido de la materia (Descripción temática)											
Introducción a la Sociología. El trabajo: eje de la sociedad industrial moderna. Perspectivas sociológicas sobre el trabajo. La organización del trabajo y la empresa. El trabajo en la sociedad posindustrial. Dinámicas actuales del trabajo.											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir herramientas teóricas y analíticas para la comprensión de la complejidad del fenómeno del trabajo y del empleo en la sociedad actual. Comprender y entender la dimensión social y colectiva (grupal, organizativa, interactiva) del trabajo y del empleo. Adquirir hábitos de reflexión y aprendizaje para el tratamiento efectivo de las diversas problemáticas sociales sobre del trabajo y el empleo. Relacionar los conocimientos fundamentales de la materia Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal 											
Requisitos No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: B1, B3, B4, B5 Competencias Transversales: B1, B3, B4, B5 Competencias Nucleares: C3, C4 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27%</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13%</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27%	Seminarios	20	13%
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	40	27%									
Seminarios	20	13%									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <tr> <td>Metodologías docentes</td> </tr> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Exposiciones, presentaciones</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </table>			Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Exposiciones, presentaciones	Trabajos				
Metodologías docentes											
Actividades introductorias											
Sesión magistral											
Exposiciones, presentaciones											
Trabajos											
Sistema de evaluación:											

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	30%	50%
Exposiciones/pruebas orales	10%	30%
Pruebas objetivas de evaluación	30%	50%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Técnicas de investigación	Créditos ECTS, carácter 5 créditos ECTS, obligatoria
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Segundo curso, primer cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Métodos y técnicas de investigación social: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-primer cuatrimestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
El método científico como guía para el conocimiento de la realidad social. Fases del proceso de investigación social. El diseño de la investigación social. Instrumentos para la recogida de información. Métodos y técnicas para el análisis social. Fuentes de datos secundarios. Sistematización de la información y creación de matrices de datos. Análisis de datos.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar dimensiones sociológicas y metodológicas que configuran la realidad social del trabajo y la ocupación. Analizar los diferentes modelos metodológicos para el conocimiento de la realidad social. Conocer y saber identificar los instrumentos y las técnicas de investigación social. Desarrollar y adquirir habilidades para gestionar y resolver proyectos técnicos o profesionales Adquirir y desarrollar destrezas y conocimientos para el análisis e interpretación de los datos. Conocer y utilizar procedimientos informáticos de análisis de datos y de información. Aplicar el conocimiento adquirido a un caso concreto de análisis social. Adquirir conocimiento y comprensión de la multidimensionalidad de los procesos sociales. 	
Requisitos No se establecen requisitos.	
Observaciones	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A8, A9, A11 Competencias Transversales: B2, B4, B8 Competencias Nucleares: C2, C3, C4 	
Actividades formativas	

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	34	27%
Seminarios	16	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas
Prácticas a través de las TIC
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%
Trabajos	10%	30%
Prácticas a través de las TIC	20%	40%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Teorías y sistemas de las relaciones laborales	Créditos ECTS, carácter 17 créditos ECTS, mixta
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Una asignatura obligatoria en segundo curso, segundo cuatrimestre, otra asignatura obligatoria en tercer curso, segundo cuatrimestre y dos asignaturas optativas

Asignaturas

- Teorías y modelos de las relaciones laborales: obligatoria, 5 créditos ECTS, segundo curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Sistemas laborales comparados: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán
- Globalización, multinacionales y empleo: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de empleo
- Acción colectiva y conflicto: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en Técnico/a de relaciones laborales

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Teorías y sistemas de las relaciones laborales:

Introducción a los modelos de sistemas de relaciones laborales y su teorización. Evolución de las teorías sociales de las Relaciones Laborales. Los actores de las Relaciones Laborales: organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y Estado. Cuestiones claves de los

sistemas de Relaciones Laborales.

Sistemas laborales comparados:

Introducción al estudio comparado de los sistemas laborales comparados. Modelos estatales y nacionales de relaciones y sistemas laborales. Nuevo escenario europeo. Nuevo escenario mundial

Globalización, Multinacionales y Empleo:

La globalización y las multinacionales. Las empresas multinacionales y las Relaciones Laborales. Las empresas multinacionales y el empleo

Acción colectiva y conflicto:

Las bases teóricas del conflicto, cooperación y acción colectiva. El conflicto laboral y la acción colectiva. La negociación colectiva: proceso, fases y técnicas.

Resultados de aprendizaje

- Adquirir herramientas teóricas y analíticas para la comprensión de la complejidad de las relaciones laborales en la sociedad actual, y en el contexto de la globalización.
- Aprender hábitos de reflexión y aprendizaje para el tratamiento eficaz y efectivo de las diversas problemáticas de las relaciones laborales.
- Familiarizarse con una serie de conceptos analíticos de las ciencias sociales aplicables a diversos aspectos clave de las relaciones laborales y del empleo.
- Entender la diversidad internacional de las relaciones laborales.
- Operacionalizar instrumentos y recursos para la comprensión de la realidad nacional o estatal desde la comparación con otros modelos de relaciones laborales, tanto europeos como internacionales.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A4, A6, A7
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B6
- **Competencias Nucleares:** C1, C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	114	27%
Seminarios	56	13%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Exposiciones, presentaciones
Trabajos
Foros y debates
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	20%	40%
Ejercicios prácticos	10%	30%
Pruebas objetivas de evaluación	40%	60%

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Prácticas externas	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS, prácticas externas									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Cuarto curso, segundo cuatrimestre y una asignatura optativa										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas externas: prácticas externas, 9 créditos ECTS, cuarto curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán • Prácticas externas adicionales: optativa, 3 créditos ECTS, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)										
<ul style="list-style-type: none"> - Administración pública. - Ejercicio libre de la profesión. - Técnico/a en prevención de riesgos laborales. - Dirección y gestión de recursos humanos en la administración pública y la empresa privada. - Gestión y mediación en el mercado de trabajo. 										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda una serie de competencias específicas, transversales y nucleares. • Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar. • Conocer instituciones y organismos vinculados al ámbito estudiado. • Ser capaces de aplicar las técnicas aprendidas en contextos concretos. • Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de valorar la realidad profesional. • Conocer y utilizar los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del ámbito. 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14 • Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9 • Competencias Nucleares: C1, C2, C3, C4, C5, C6 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo tutorizado</td> <td>4</td> <td>1,7%</td> </tr> <tr> <td>Presentación/exposición</td> <td>1</td> <td>0,4%</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Trabajo tutorizado	4	1,7%	Presentación/exposición	1	0,4%
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Trabajo tutorizado	4	1,7%								
Presentación/exposición	1	0,4%								
Metodologías docentes:										

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Proceso de selección del puesto de prácticas
Actividades de orientación profesional
Ejecución de las prácticas
Relación con el tutor de la universidad
Relación con el tutor de prácticas externas
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe de las entrevistas realizada con el tutor de la universidad	10%	30%
Elaboración de una memoria	20%	40%
Autoinforme del alumno	0,0%	15%
Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas	35%	55%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Trabajo de fin de grado	Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS, trabajo de fin de grado
---	--

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Cuatrimestral
Temporalización: Cuarto curso, segundo cuatrimestre

Asignaturas

- Trabajo de fin de grado: obligatoria, 9 créditos ECTS, cuarto curso-cuarto cuatrimestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

El tutor o tutora académico del alumno/a evaluará el grado de consecución de las competencias de la titulación a partir del Dossier de Evaluación de Competencias del propio alumnado y de una entrevista personal sobre su proyecto académico. El alumno o alumna deberá proponer un tema sobre el que tratará el trabajo de profundización y una comisión pluridisciplinar formada por profesorado del centro decidirá sobre su conveniencia y asignará el tutor o tutora del trabajo. El alumnado deberá mantener diversas entrevistas con el tutor o tutora del trabajo, que realizará un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo y un informe final en el que incluirá una valoración de este proceso y la adecuación del trabajo para su defensa. El trabajo se defenderá ante un comité de expertos/as que se encargará de la evaluación de su contenido y de la defensa realizada por el alumnado.

Resultados de aprendizaje

- Desarrollar adecuadamente toda una serie de competencias específicas, transversales y nucleares en un proyecto integrador.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden proyectar.

- Aplicar las técnicas de análisis de la realidad laboral en un proyecto concreto.
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un proyecto.
- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes, bases de datos y la bibliografía.
- Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.
- Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A9, A10, A11, A12
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B6
- **Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Trabajo tutorizado	4	1,7%
Presentación/exposición	1	0,4%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Proceso de selección del trabajo de fin de grado
Elaboración del trabajo de fin de grado
Estudios previos
Defensa del trabajo de fin de grado
Relación con el tutor del trabajo de fin de grado

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Relación con el tutor del trabajo de fin de grado	0,0%	20,0%
Evaluación del trabajo de fin de grado y su defensa	70,0%	90,0%
Evaluación de la consecución de las competencias de la titulación	0,0%	20,0%

Módulos o materias de enseñanza aprendizaje del curso de Adaptación de Relaciones Laborales y Empleo

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Economía aplicada (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter <i>6 créditos ECTS, Obligatorio</i>
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, segundo cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía laboral: obligatoria- 6 créditos ECTS – cuatrimestral- primer curso- se imparte en catalán y castellano 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
La oferta de trabajo. La demanda de trabajo. El paro y el empleo. Los salarios. La movilidad laboral. La discriminación. La búsqueda de empleo.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las aportaciones de la ciencia económica al estudio del mercado de trabajo • Entender las implicaciones sociales de los hechos que suceden en el mercado de trabajo • Analizar la importancia de la formación y de la productividad como motores del crecimiento económico • Comprender el fenómeno del paro y sus implicaciones • Analizar los salarios como mecanismo de acceso a la renta • Reflexionar sobre las diferencias que sufren los diferentes colectivos de trabajadores • Manejar las estadísticas y bases de datos disponibles sobre mercado de trabajo • Diseñar proyectos de ocupación. • Identificar los aspectos clave para incidir en el mercado de trabajo. 	
Requisitos No se establecen requisitos	
Observaciones	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas:CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A4, A7, A9, A10, A12, A13 • Competencias Transversales: B2, B3, B5, B6 • Competencias Nucleares:C5 	
Actividades formativas	

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27
Seminarios	20	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Prácticas a través de las TIC
Actividades introductorias

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40%	60%
Pruebas prácticas	30%	50%
Resolución de problemas/prácticas a través de las TIC	5%	20%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Gestión de la calidad y auditoría del sistema (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter <i>6 créditos ECTS, Obligatorio</i>
---	---

Lenguas en las que se imparte
Catalán y castellano

Despliegue temporal: Cuatrimestral

Temporalización: Primer curso, primer cuatrimestre

Asignaturas

- **Gestión de la Calidad y Auditoría del Sistema:** obligatoria- 6 créditos ECTS – cuatrimestral- primer curso- se imparte en catalán y castellano

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Conceptos fundamentales de la calidad. La calidad en perspectiva histórica. Los sistemas de gestión de la calidad total. Instrumentos y técnicas para el análisis y la gestión de la calidad. Normalización y certificación de la calidad. Entidades y organizaciones para la calidad. EFQM en el entorno europeo.

Resultados de aprendizaje

- Analizar las dimensiones conceptuales de los sistemas de calidad en las organizaciones.
- Analizar los diferentes modelos de calidad a lo largo del tiempo.
- Conocer los instrumentos y las técnicas de evaluación de la calidad.
- Utilizar procedimientos e instrumentos para la gestión de la calidad.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal
- Desarrollar y adquirir habilidades para gestionar y resolver proyectos técnicos y profesionales

Requisitos No se establecen requisitos
Observaciones
Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A8, A11 • Competencias Transversales: B3, B4, B5, B8 • Competencias Nucleares:C3, C4, C5

Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	40	27										
Seminarios	20	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Presentaciones/exposiciones</td> </tr> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Presentaciones/exposiciones	Actividades introductorias	Trabajos							
Metodologías docentes												
Sesión magistral												
Presentaciones/exposiciones												
Actividades introductorias												
Trabajos												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Pruebas de desarrollo</i></td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td><i>Exposiciones orales</i></td> <td>5%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td><i>Trabajos</i></td> <td>30%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	<i>Pruebas de desarrollo</i>	40%	60%	<i>Exposiciones orales</i>	5%	20%	<i>Trabajos</i>	30%	50%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
<i>Pruebas de desarrollo</i>	40%	60%										
<i>Exposiciones orales</i>	5%	20%										
<i>Trabajos</i>	30%	50%										

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Igualdad y género (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, Obligatorio
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, primer cuatrimestre	

Asignaturas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad, Género y Empleo: obligatoria- 6 créditos ECTS –primer cuatrimestre- primer curso- se imparte en catalán y castellano
Contenido de la materia (Descripción temática)
<p>Claves sociológicas y demográficas para la igualdad de género Familia y fecundidad: entre el patriarcado y la maternidad. Trayectorias educativas y laborales de las mujeres. La discriminación salarial y la segregación por razón de género. Acoso sexual y otras formas de discriminación por razón de género. La igualdad de género en el ámbito jurídico-laboral.</p>
Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir herramientas teóricas y explicativas para la comprensión de la complejidad de la acción pública en los temas sociolaborales y de empleo en la sociedad actual. • Comprender una serie de conceptos analíticos de las ciencias de las políticas públicas aplicables a diversos aspectos de las relaciones laborales y de empleo. • Aprender unas habilidades y recursos prácticos sobre el proceso de actuación pública en los ámbitos sociolaborales y de empleo.
Requisitos
No se establecen requisitos
Observaciones
Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A10, A12 • Competencias Transversales: B3, B6, B9 • Competencias Nucleares: C3, C4, C5

Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	40	27										
Seminarios	20	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesiones magistrales</td> </tr> <tr> <td>Presentaciones/exposiciones/debates</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesiones magistrales	Presentaciones/exposiciones/debates	Trabajos	Resolución de problemas						
Metodologías docentes												
Actividades introductorias												
Sesiones magistrales												
Presentaciones/exposiciones/debates												
Trabajos												
Resolución de problemas												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Debates</td> <td>5%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Presentaciones/exposiciones</td> <td>5%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>10%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Debates	5%	20%	Presentaciones/exposiciones	5%	20%	Trabajos	10%	30%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Debates	5%	20%										
Presentaciones/exposiciones	5%	20%										
Trabajos	10%	30%										

<i>Resolución de problemas</i>	10%	30%
<i>Pruebas de desarrollo y/o pruebas Objetivas de preguntas cortas</i>	30%	50%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Marco normativo de las relaciones laborales (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS, Obligatorio
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, primer cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho del empleo y del trabajo autónomo: obligatoria- 6 créditos ECTS, primer cuatrimestre, primer curso, se imparte en catalán y castellano ▪ Relaciones laborales especiales: obligatoria.6 créditos ECTS, primer cuatrimestre, primer curso, se imparte en catalán y castellano 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Derecho del empleo y del trabajo autónomo: Técnicas jurídicas de fomento y reparto del empleo. Formación profesional del sistema de empleo. Agentes públicos y privados de colocación e intermediación en el mercado de trabajo. Régimen profesional común del trabajo autónomo. Régimen profesional singular del trabajo autónomo dependiente.</p> <p>Relaciones laborales especiales: Concepto y fundamento de las relaciones laborales especiales. Régimen jurídico de las relaciones laborales especiales: alta dirección; servicio del hogar familiar; penados en instituciones penitenciarias; deportistas profesionales; artistas en espectáculos públicos; mediadores mercantiles; minusválidos en centros especiales de empleo; estibadores portuarios; menores internados; residencia; abogados en despachos profesionales. Relaciones laborales comunes con especialidad de régimen jurídico: personal civil no funcionario en establecimientos militares; profesores de religión; personal investigador.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Distinguir las diferentes técnicas de colocación y fomento del empleo así como el papel de los diversos agentes que intervienen en el mercado de trabajo. • Comprender el régimen profesional del trabajo autónomo y del trabajo autónomo dependiente. • Interpretar y asimilar el régimen jurídico de las diferentes relaciones laborales especiales así como su justificación. • Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios para argumentar y solucionar los diferentes supuestos planteados en cada una de las asignaturas que integran la materia. • Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal. • Ser capaz de explicar, por escrito y oralmente, la realidad de las relaciones 	

laborales desde una perspectiva jurídica.
Requisitos No se establecen requisitos
Observaciones
Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A4, A5, A6, A7 • Competencias Transversales: B1, B2, B4, B5, B6 • Competencias Nucleares: C2, C3, C4

Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>80</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>40</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	80	27	Seminarios	40	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	80	27										
Seminarios	40	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas</td> </tr> <tr> <td>Debates</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Resolución de problemas	Debates							
Metodologías docentes												
Actividades introductorias												
Sesión magistral												
Resolución de problemas												
Debates												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Pruebas de desarrollo</i></td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td><i>Resolución de problemas</i></td> <td>15%</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td><i>Debates</i></td> <td>15%</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	<i>Pruebas de desarrollo</i>	40%	60%	<i>Resolución de problemas</i>	15%	35%	<i>Debates</i>	15%	35%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
<i>Pruebas de desarrollo</i>	40%	60%										
<i>Resolución de problemas</i>	15%	35%										
<i>Debates</i>	15%	35%										

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Fiscalidad del trabajo y de la empresa (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, Obligatorio
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización: Primer curso, primer cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa: obligatoria, 6 créditos ECTS, primer cuatrimestre, primer curso, se imparte en catalán y castellano 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
Tributación del trabajo por empresarios autónomos y por sociedades a efectos de los diferentes tributos que inciden en su actividad económica tales como: impuestos	

estatales: impuesto sobre la renta de las personas físicas (empresarios autónomos), impuesto sobre sociedades (empresas de reducida dimensión), impuesto sobre la renta de no residentes. Impuestos autonómicos (impuesto sobre actos jurídicos documentados, operaciones societarias). E impuestos locales (impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles).

Resultados de aprendizaje

- Conocer los aspectos básicos de la fiscalidad del trabajo
- Analizar los problemas del Procedimiento tributario estatal, autonómico y local
- Dar respuestas a los problemas derivados de la tributación del trabajo y de la empresa
- Analizar la imposición de las personas físicas y jurídicas a nivel estatal y de los procedimientos tributarios.
- Decidir la tributación más favorable para las personas físicas y jurídicas.
- Dar respuestas a los problemas tributarios de procedimiento y de liquidación de impuestos
- Utilizar todos los medios disponibles para resolver los problemas prácticos que se le planteen en el ámbito jurídico-tributario.
- Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología.
- Redactar y explicar oralmente desde una perspectiva jurídica la realidad de la sociedad.
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal

Requisitos

No se establecen requisitos

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A1, A3, A5, A12
- **Competencias Transversales:** B2, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27
Seminarios	20	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Supuestos prácticos/estudio de casos
Seminarios
Trabajos
Presentaciones/exposiciones

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	10%	30%
Pruebas desarrollo	10%	30%
Seminarios	10%	30%
Supuestos prácticos/estudio de casos	10%	30%
Trabajos	10%	30%

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Idioma extranjero (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, Obligatorio
Lenguas en las que se imparte inglés	
Despliegue temporal: Anual Temporalización : Primer curso, Anual	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Idioma extranjero: obligatoria- 6 créditos ECTS – anual- primer curso- se imparte en inglés 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>La materia supone la intensificación y el perfeccionamiento teórico y práctico del conocimiento del inglés con especial aplicación al ámbito de la Relaciones Laborales. Al final del curso el estudiante adquirirá un dominio de la expresión y comprensión oral y escrita que le permita resolver sin dificultades las diversas situaciones reales que se le puedan presentar a nivel personal o en el ámbito laboral. El nivel de idioma a conseguir durante el curso corresponde al B1.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el idioma activamente durante la clase para llevar a cabo tareas de comunicación en una variedad de situaciones y contextos diferentes • Saber hablar en público en inglés • Expresarse con claridad sobre temas relativos al ámbito de estudio e intervenir de forma espontánea en temas de conversación. • Ampliar el vocabulario específico del ámbito de las Relaciones Laborales • Escribir textos sobre temas de interés • Consolidar los conocimientos gramaticales de los alumnos, necesarios para poder comprender textos orales y escritos. • Utilizar los conocimientos lingüísticos y comunicativos para cumplir con una serie de actividades (orales y escritas), tanto en el contexto global como dentro del ámbito de las Relaciones Laborales. 	
Requisitos <i>No se establecen requisitos previos</i>	

Observaciones
Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB4 • Competencias Específicas: • Competencias Transversales:B6 • Competencias Nucleares:C1

Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	40	27										
Seminarios	20	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria									
Metodologías docentes												
Sesión magistral												
Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de expresión escrita</td> <td>20%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Pruebas de expresión oral</td> <td>20%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Pruebas mixtas</td> <td>20%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas de expresión escrita	20%	40%	Pruebas de expresión oral	20%	40%	Pruebas mixtas	20%	50%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Pruebas de expresión escrita	20%	40%										
Pruebas de expresión oral	20%	40%										
Pruebas mixtas	20%	50%										

Datos Básicos de la Materia		
<table border="1"> <tr> <td>Denominación de la materia: Prácticas externas (curso de adaptación)</td> <td>Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS, Obligatorio</td> </tr> </table>	Denominación de la materia: Prácticas externas (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS, Obligatorio
Denominación de la materia: Prácticas externas (curso de adaptación)	Créditos ECTS, carácter 9 créditos ECTS, Obligatorio	
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano		
Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización : Primer curso, segundo cuatrimestre		
Asignaturas		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas Externas: obligatoria- 9 créditos ECTS – segundo cuatrimestre- primer curso- se imparte en catalán y castellano 		
Contenido de la materia (Descripción temática)		
<p>Administración pública. Ejercicio libre de la profesión. Técnico/a en prevención de riesgos laborales. Dirección y gestión de recursos humanos en la administración pública y la empresa privada. Gestión y mediación en el mercado de trabajo.</p>		
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda 		

- una serie de competencias específicas, transversales y nucleares.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar.
 - Conocer instituciones y organismos vinculados al ámbito estudiado.
 - Ser capaces de aplicar las técnicas aprendidas en contextos concretos.
 - Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de valorar la realidad profesional.
 - Conocer y utilizar los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del ámbito.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9
- **Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo tutorizado	12,5	5,5%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes

Actividades introductorias

Proceso de selección del puesto de prácticas

Actividades de orientación profesional

Ejecución de las prácticas

Trabajo/memoria y la correspondiente presentación

Relación con el tutor de la universidad

Relación con el tutor de prácticas externas

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad	10	30
Elaboración de una memoria por parte del alumno	20	40
Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas	35	55
Autoinforme realizado por el alumno	0	10

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Trabajo de fin de grado (curso de adaptación)

Créditos ECTS, carácter
9 créditos ECTS, Obligatorio

Lenguas en las que se imparte: catalán y castellano

<p>Despliegue temporal: Cuatrimestral Temporalización : Primer curso, segundo cuatrimestre</p>									
<p>Asignaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de Fin de Grado: obligatoria- 9 créditos ECTS –segundo cuatrimestre- primer curso- se imparte en catalán y castellano 									
<p>Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)</p> <p>El alumno o alumna deberá proponer un tema sobre el que tratará el trabajo de profundización y una comisión pluridisciplinar formada por profesorado del centro decidirá sobre su conveniencia y asignará el tutor o tutora del trabajo. El alumnado deberá mantener diversas entrevistas con el tutor o tutora del trabajo, que realizará un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo y un informe final en el que incluirá una valoración de este proceso y la adecuación del trabajo para su defensa. El trabajo se defenderá ante un comité de expertos/as que se encargará de la evaluación de su contenido y de la defensa realizada por el alumnado.</p>									
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Desarrollar adecuadamente toda una serie de competencias específicas, transversales y nucleares en un proyecto integrador. Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden proyectar. Aplicar las técnicas de análisis de la realidad laboral en un proyecto concreto. Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un proyecto. Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes, bases de datos y la bibliografía. Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo. Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.</p>									
<p>Requisitos No se establecen requisitos.</p>									
<p>Observaciones</p>									
<p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A9, A10, A11, A12 • Competencias Transversales:B1, B2, B3, B4, B6 • Competencias Nucleares:C1, C2, C3, C4, C6 									
<p>Actividades formativas:</p> <table border="1" data-bbox="427 1570 1203 1675"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo tutorizado</td> <td>4</td> <td>1,77%</td> </tr> <tr> <td>Presentación/exposición</td> <td>1</td> <td>0,44%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	Presencialidad	Trabajo tutorizado	4	1,77%	Presentación/exposición	1	0,44%
Actividad formativa	Horas	Presencialidad							
Trabajo tutorizado	4	1,77%							
Presentación/exposición	1	0,44%							
<p>Metodologías docentes:</p> <table border="1" data-bbox="496 1832 1136 2063"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proceso de selección del Trabajo de Fin de Grado</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas con el tutor académico y el tutor de trabajo</td> </tr> <tr> <td>Estudios previos</td> </tr> <tr> <td>Elaboración del Trabajo de Fin de Grado</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Proceso de selección del Trabajo de Fin de Grado	Entrevistas con el tutor académico y el tutor de trabajo	Estudios previos	Elaboración del Trabajo de Fin de Grado				
Metodologías docentes									
Proceso de selección del Trabajo de Fin de Grado									
Entrevistas con el tutor académico y el tutor de trabajo									
Estudios previos									
Elaboración del Trabajo de Fin de Grado									

Defensa del Trabajo de Fin de Grado

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Seguimiento individual del tutor	10	20
Evaluación del Trabajo de Fin de Grado y su defensa	70	90
Evaluación de la consecución de las competencias de la titulación	5	15

6. Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

a) Plantilla de profesorado

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupostada en el capítulo I de la Universidad Rovira i Virgili queda asumida por la URV

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Les obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional i de carácter más complementario.

El curso de adaptación se impartirá preferentemente por el personal docente de la Universidad. En caso de no ser suficiente se contará con profesorado externo.

b) Plantilla de personal de administración y servicios

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

(En este apartado, se deberá definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios no disponibles, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.)

d) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (...).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral *y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, “se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres.”

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones u diferencias que se debían cambiar o mejorar, el “Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV”. Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

http://wwwa.urv.net/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/anexos/sessio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar desagregadas por sexo los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla 6.1, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación de profesional de los estudiantes, así como una calificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

El Instituto de Ciencias de la Educación es el órgano encargado de gestionar el Plan de formación del personal académico (PROFID) de la URV. El Plan de formación se renueva anualmente, el actual fue aprobado por Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2008. El Plan de formación del personal académico 2008-2009 ha prestado especial atención a las demandas de formación del profesorado en relación a la adaptación de la URV al EEES.

Como novedad principal del Plan de Formación 2008-2009 cabe destacar que se ofrece al profesorado un programa común de formación que posibilita la obtención de un título que acreditará al docente como Especialista en Docencia Universitaria en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. El curso mencionado tiene como finalidad contribuir a la mejora de la docencia facilitando al profesorado una

formación adecuada y los instrumentos didácticos y pedagógicos necesarios para afrontar los nuevos retos que plantea el EEES.

El programa tiene una duración mínima de 200 horas (8 créditos ECTS) i se estructura en cinco módulos: el marco institucional universitario; planificación docente i estrategias de educación y aprendizaje; materiales, herramientas y recursos; la evaluación de los aprendizajes en las universidades y la creación de la carpeta docente.

A modo de ejemplo, integrados en el PROFID 2008-2009, también se han impartido o se impartirán los cursos siguientes relacionados directamente con el EEES: Docencia i organización de una asignatura; competencias i ECTS; el plan de acción tutorial en el EEES; evaluación de aprendizajes a partir de competencias; Integrar competencias entre asignaturas o Taller de incorporación de la competencia "Trabajo en equipo".

Tabla 6.1: Descripción del profesorado implicado en la docencia del grado.

Categoría académica (CU, TU, CEU, TEU, Col, Temp, Asso...)	Vinculación a la universidad (Funcionario ej: CU,TU o Contrado ej: Lec, Ass)	Experiencia docente	Experiencia investigadora o profesional
CU	Funcionario vinculado a la URV desde 1993	Primer ciclo, segundo ciclo. Tramos de docencia: 4 Docencia en Relaciones Laborales: 15 años	Tramos de investigación: 2 Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva, conflicto laboral, función pública, protección social, salud laboral e inmigración.
CU	Funcionario vinculado a la URV desde 2002	Primer ciclo, segundo ciclo. Tramos de docencia: 6 Docencia en Relaciones Laborales: 6 años	Tramos de investigación: 6 Líneas de investigación: Teoría política, pensamiento político, historia política contemporánea, revisionismo e ideologías políticas.
CU	Funcionario 01-07-92	Segundo Ciclo Doctorado Tramos de docencia: 3 Docencia en Ciencias del Trabajo: 7 años	Tramos de investigación: 2 Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario Tributación local, estimación objetiva de las empresas
CU	Funcionario Vinculado a la URV desde 1992	Primer ciclo, segundo ciclo, master , doctorado Tramos de	Tramos de investigación: 2 Líneas de investigación: Sociología de la

		docencia: 5	empresa y las organizaciones
CU	Funcionario vinculado a la URV desde 1994	Primer ciclo, segundo ciclo. Máster y Doctorado. Tramos de docencia: 5 Docencia en Relaciones Laborales: 10 años	Tramos de investigación: 4 Líneas de investigación: Territorio y ciudadanía.
TU	Funcionario vinculado a la URV desde 1993	Primer ciclo, segundo ciclo. Tramos de docencia: 2 Docencia en Relaciones Laborales: 15 años Docencia en Ciencias del Trabajo: 7 años	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva Conflicto laboral, función pública, protección social y salud laboral.
TU	Funcionario, vinculado a la URV desde 1999	Primer ciclo, segundo ciclo, doctorado, master. Tramos de docencia: 1 Docencia en Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo: 9 años	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Sociología de las organizaciones y métodos y técnicas de investigación
TU	Plantilla desde 01/07/1992	Primer ciclo, segundo ciclo, Master, Doctorado Tramos de docencia: 3 Docencia en Relaciones Laborales: 14 años Docencia en Ciencias del Trabajo: 7 años	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Psicología social aplicada a situaciones de crisis y emergencias. Salud ocupacional de trabajadores de empresas asistenciales.
TU	Funcionario 22-10-96	Segundo Ciclo Doctorado Master Tramos de docencia: 2 Docencia en Relaciones Laborales:	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación Derecho Financiero y Tributario. Prestaciones de la Seguridad Social, rendimientos del trabajo, tributación internacional,

			convenios internacionales para evitar la doble imposición.
TEU	Funcionaria vinculada a la URV desde 1992	Primer ciclo. Doctorado. Tramos de docencia: 3 Docencia en Relaciones Laborales: 16 años	Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva Conflicto laboral, función pública, protección social y salud laboral.
TEU	Funcionario vinculado a la URV desde 1992	Primer ciclo. Tramos de docencia: 3 Docencia en Relaciones Laborales: 16 años	Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva Conflicto laboral, función pública, protección social y salud laboral.
TEU	Funcionaria vinculada a la URV desde 1992	Primer ciclo, master. Tramos de docencia: 1 Docencia en Relaciones Laborales: 16 años	Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva Conflicto laboral, función pública, protección social y salud laboral.
TU	Funcionaria vinculada a la URV desde 1994	Primer ciclo, segundo ciclo, doctorado, master. Tramos de docencia: 2 Docencia en Relaciones Laborales: 14 años	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Sociología del género, igualdad, gestión pública
TEU	Funcionaria vinculada a la URV desde 1996	Primer ciclo, segundo ciclo. Tramos de docencia: 1 Docencia en Relaciones Laborales: 12 años	Líneas de investigación: Contabilidad
TEU	Funcionaria vinculada a la URV desde 1992	Primer ciclo, segundo ciclo. Tramos de docencia: 1 Docencia en Relaciones Laborales: 16 años	Líneas de investigación: Organización de Empresas
TEU	Funcionario desde 27-05-1999	Primer ciclo, segundo ciclo y master. Tres tramos de	Líneas de investigación: Mercado de trabajo, inmigración,

		docencia. Docencia en Relaciones Laborales: 13 años Docencia en Ciencias del Trabajo: 7 años	discapacidad
TEU	Funcionario desde 10-04-1997	Primer ciclo y segundo ciclo. Tres tramos de docencia. Docencia en Relaciones Laborales: 11 años	Líneas de investigación: Economía Social, Fiscalidad, Contabilidad y Hacienda Pública
TU	Funcionario desde 1-3-2003	Primer ciclo. Segundo ciclo y Master. Tramos de docencia: 3 Docencia en Relaciones Laborales: 5 años	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Economía Ambiental
Agregado	Contratado 01/05/1997	Primer ciclo. Segundo Ciclo. Doctorado. Master Tramos de docencia: 2 Docencia en Relaciones Laborales: 7 años	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Derecho Procesal. Tutela judicial del crédito. Procesos cambiario, monitorio e hipotecario
Lector	Contratado vinculado a la URV desde 2000	Primer ciclo, segundo ciclo, master. Tramos de docencia: 1 Docencia en Relaciones Laborales: 12 años	Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación Las ONGs y la Política Ambiental Medio Ambiente y Derechos de Participación
Lector	Contratado vinculado a la URV desde 2005	Primer ciclo, segundo ciclo, doctorado, master. Docencia en	Tramos de investigación: 1 Líneas de investigación: Sociología de las

		Relaciones Laborales: 3 años Docencia en Ciencias del Trabajo: 3 años	Relaciones Laborales y sociología comparativa
Lector	Contratado Vinculado a la URV desde	Primer ciclo, segundo ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 1 año Docencia en Ciencias del Trabajo: 1 año	Líneas de investigación:
Colaboradora permanente	Contratada vinculada a la URV desde 1994	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 14 años	Líneas de investigación: Estudios sobre derecho local y el derecho catalán.
Colaboradora Permanente	Contratada vinculada a la URV desde 2001	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 4 años	Líneas de investigación: Comportamiento organizativo y dirección de Recursos Humanos
Colaborador Permanente	Contratado 09-09-04	Primer Ciclo Segundo Ciclo Master Tramos de docencia: 1 en Relaciones Laborales: 1	Líneas de investigación: Derecho Internacional Privado. Fundaciones y Economía Social Derecho Interregional. Familia e Inmigración.
Ayudante	Contratado 01-10-04	Primer ciclo. Segundo Ciclo. Master Docencia en Relaciones Laborales: 4 años	Líneas de investigación: Derecho Procesal
Ayudante	Contratado 26-09-03	Primer Ciclo Segundo Ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 5 años	Líneas de investigación: Derecho Internacional Privado.
Ayudante	Contratada vinculada a la URV desde 2004	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 4 años	Líneas de investigación: Dirección de Recursos Humanos y calidad de los puestos de trabajo

Becario URV	Vinculado a la URV desde 2004	Primer ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 4 años	Líneas de investigación: Inmigración.
Becario URV	Vinculado a la URV desde 2007	Primer ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 1 año	Líneas de investigación: Derecho ambiental.
Becario URV	Becario 01-11-06	Segundo Ciclo Docencia en Ciencias del Trabajo: 2 años	Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario
Becario URV	Becario 15-09-06	Primer Ciclo Segundo Ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 2 años Docencia en Ciencias del Trabajo: 2 años	Líneas de investigación: Derecho Civil
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 1997	Primer ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 11 años	Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva. Técnico Seguridad Social
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 1998	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 10 años. Docencia en Ciencias del Trabajo: 7 años	Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva Conflicto laboral, función pública, protección social y salud laboral. Abogado
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 2007	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 1 año Docencia en Ciencias del Trabajo: 1 año	Servicios jurídicos de una entidad bancaria.
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 1992	Primer ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 16 años	Líneas de investigación: Empleo, negociación colectiva. Abogada
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 2004	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Ciencias del Trabajo: 4 años	Líneas de investigación: Ciencia Política.
Asociado	Contratado	Primer ciclo,	Líneas de

	vinculado a la URV desde 1996	segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 12 años	investigación: Derecho ambiental y derecho local.
Asociada	Contratada vinculada a la URV desde 1995	Primer ciclo, master. Docencia en Relaciones Laborales: 13 años	Abogada en ejercicio.
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 1997	Primer ciclo, segundo ciclo, master. Docencia en Relaciones Laborales: 11 años	Derecho ambiental. Servicios Jurídicos en entidad bancaria
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 2005	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 3 años	Líneas de investigación: Sociología del trabajo
Asociada	Contratada vinculada a la URV desde 2005	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 3 años. Docencia en Ciencias del Trabajo: 3 años	Líneas de investigación: Sociología de las relaciones laborales y sociología del género
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 2007	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 1 año	Líneas de investigación: Políticas de Recursos Humanos y auditoría socio laboral
Asociado	Contratado vinculado a la URV desde 2003	Primer ciclo, segundo ciclo. Docencia en Relaciones Laborales: 5 años. Docencia en Ciencias del Trabajo: 1 año	Líneas de investigación: Gestión de la calidad y dirección estratégica de la empresa
Asociada	Plantilla desde 12/09/2007	Primer ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 1 año	Líneas de investigación: Selección de personal.

Asociado	Plantilla desde 26/10/1993	Primer ciclo, segundo ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 15 años	Líneas de investigación: Selección de personal. Formación de personal. Salud laboral.
Asociado	Contratado 22-10-96	Primer Ciclo Segundo Ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 2 años	Abogada
Asociado	Contratado 02-04-02	Primer Ciclo Docencia en Relaciones Laborales: 6 años	Magistrada Juez
Asociado	Contratado 10-02- 03	Segundo Ciclo Master Docencia en Relaciones Laborales: 1 año	Agente tributario
Asociado	Contratado 30-01-06	Segundo Ciclo Docencia en Ciencias del Trabajo: 2 años	Abogada
Asociado	Contratado 01-10-98	Primer Ciclo Segundo Ciclo Docencia en Ciencias del Trabajo: 2 años	Profesora Centro de Estudios Superiores
Visitante	Contratada vinculada a la URV desde 2007	Primer ciclo, segundo ciclo, doctorado. Docencia en Relaciones Laborales: 1 año	Líneas de investigación: Derecho penal.

6.2 Otros recursos humanos

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.2, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

Tabla 6.2: Descripción del personal de apoyo disponible (PAS, técnicos de laboratorio, etc.)

Personal de apoyo (en términos de perfiles)	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional
--	---------------------------------------	-------------------------

Funcionario/a A2 (20)	Técnico/a de apoyo al decanato	Gestión presupuestaria del Centro. Gestión de los espacios, elaboración del POA y planes de estudios. Elaboración y seguimiento del contrato programa y los planes de mejora. Actividades de proyección del Centro.
Funcionario/a A2 (18)	Técnico/a de apoyo a la calidad docente	Apoyo a la creación, diseño y desarrollo de nuevos títulos. Seguimiento del proceso de evaluación de los diferentes programas formativos. Procesos de acreditación de Calidad del Centro. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
Funcionario/a C1 (16)	Administrativo/a	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Funcionario/a C2 (14)	Auxiliar administrativo/a	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Personal compartido en el Campus Cataluña (integrado por las Facultades de Ciencias Jurídicas, Letras y Facultad de Enfermería)	Servicio de conserjería	
	Servicio de biblioteca	
	Secretaría de gestión académica de campus	
También prestan servicios a la organización del Grado el personal de los diferentes departamentos implicados en su docencia.		

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios

La Facultad de Ciencias Jurídicas a partir de Enero de 2009 formará parte del Campus Catalunya formado además de por esta Facultad, por la Facultad de Letras y por la Escuela Universitaria de Enfermería, a consecuencia de ello los espacios de aulario son los descritos a continuación.

EDIFICIO AULARIO CAMPUS CATALUNYA

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 2	1		247
		1		208
	Planta 3	5		78
		1		52
		6		42
	Planta 4	4		117
		1		91
		1		78
		3		52
	Planta 5	13		18
		2		130
		2		117
		2		91
		1		78
		3		52
		5		12
	1		10	
		1		6
TOTAL		52		3162

SALAS INFORMÁTICA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
Informática usuarios	Planta 2	1	190	56
Informática docencia	Planta 3	1	78	27
TOTAL		2	268	83

EDIFICIO
DEPARTAMENTOS
FACULTAD
CIENCIAS
JURÍDICAS

ESPACIOS	TIPO DE ESPACIOS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Seminarios	Planta 2	2	30	24
	Despachos				
	Tutorías		4	40	30
	Seminario	Planta 3	1	117	117
	Despacho				
	60 bis		1	40	30
TOTAL			8	227	201

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que se integra en el CRAI del Campus Cataluña, donde se sitúa la Facultad, dispone de los siguientes recursos materiales y servicios:

FONDO ESPECIALIZADO EN SOCIALES Y JURÍDICAS	BIBLIOGRÁFICO EN CIENCIAS
Títulos de revistas disponibles	545 títulos (338 revistas vivas y 207 muertas)
Número de revistas electrónicas	23.412
Número de documentos disponibles (libros, Cd's, Dvd's)	43.610
Bases de datos disponibles	379

SERVICIOS DE BIBLIOTECA	Servicio presencial	Servicio virtual
Atención y información al usuario		
Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones	X	X
Información bibliográfica: general y especializada	X	X
P+F: preguntas mas frecuentes		X
Biblioteca Digital de la URV		

Consulta de recursos electrónicos en la red	X	X
Selección de recursos propios y externos sobre una temática concreta	X	X
Fondo bibliográfico		
Consulta en sala	X	
Consulta al catalogo propio de la URV y otros catálogos	X	X
Consulta a colecciones especiales	X	
Desiderata de compra de documentos bibliográficos	X	X
Novedades bibliográficas	X	X
Oferta de duplicados	X	X
Selección de bibliografía recomendada disponible a la web	X	X
Formación de usuarios		
Cursos organizados desde la biblioteca	X	X
Cursos temáticos "a la carta" a petición de los profesores.	X	
Participación en asignaturas impartidas desde la facultad (Asignatura Cero)	X	
Elaboración de tutoriales		X
Impresiones y reprografía		
Fotocopiadoras/impresoras en régimen de autoservicio	X	
Instalaciones y equipos		
Lectores y reproductores en diversos soportes	X	
Apertura de la biblioteca en época de examen y fines de semana (horario especial)	X	
Ordenadores de libre acceso	X	
Préstamo de ordenadores portátiles	X	
Marketing y difusión		
Campañas de marketing y actividades de sensibilización	X	X
Difusión de los nuevos recursos disponibles	X	X
Guías y trípticos del servicio de la biblioteca y otros temas de interés para los usuarios	X	X
Préstamo		
Información sobre el estado del préstamo de los usuarios	X	X
Préstamo domiciliario/autoPréstamo	X	
Préstamo entre bibliotecas de campus	X	
Préstamo in situ	X	
Renovaciones	X	X
Reservas	X	X
Préstamo interbibliotecario		
Préstamo a la comunidad universitaria		X
Préstamo a centros externos y empresas		X
Apoyo a la investigación		
Gestor de referencias bibliográficas (<i>Refworks</i>)		X
Servicios de alerta		X
Red informática		
Conexión a los recursos desde fuera de la URV		X
Red abierta (sin cables)	X	

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC), es miembro de REBIUN, y del GID (Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas).

Además de los servicios propios de una biblioteca, el CRAI ofrecerá:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc. El espacio reservado al CRAI del Campus Catalunya, donde se encuentra la Facultad de Ciencias Jurídicas, se estructura de la siguiente manera:

- En el sótano (nivel -1) se ubicará el archivo de compactos (335 m²) y una sala de trabajo (125 m² y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la superficie útil es de 1000 m² y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1150 m² y 258 personas.
- Se podrá acceder al CRAI por la planta 1 (cota +48,50), independientemente del Aulario.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación, tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

b) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas

Actualmente (curso académico 2007/2008) la Facultad de Ciencias Jurídicas acoge a 1261 alumnos distribuidos en 6 enseñanzas de primer ciclo, primer y segundo ciclo, solo segundo ciclo y dos masters oficiales. Las instalaciones dan suficiente

cabida a todo el alumnado. Progresivamente la Facultad Ciencias Jurídicas ha ido adaptando el aulario a las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías de enseñanza.

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando grandes esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo.

En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación:

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA DE LA BIBLIOTECA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES
Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (<i>tutorial Ixpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos

	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días
--	--

Los recursos materiales disponibles y utilizados para la impartición del Grado en Relaciones Laborales y Empleo serán utilizados también para la realización del curso de adaptación siendo estos suficientes y adecuados.

c) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Todos los espacios de la Facultad de Ciencias Jurídicas son actualmente accesibles.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal. Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.net/guia_discapacitats/es_index.html

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el Plan de atención a la discapacidad, que se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los 9 objetivos generales del Plan. Se adjunta como ANEXO 1 del Criterio 7 el Plan de atención a la discapacidad en su totalidad.

Además, debe tenerse en cuenta que la Facultad de Ciencias Jurídicas está en funcionamiento desde el curso 1999-2000 y que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya.

d) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- **P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales**

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

- **P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios**

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

- **P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales**

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- **P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios**

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos

Con la puesta en funcionamiento del CRAI del Campus Catalunya, prevista para el próximo curso 2009-2010, se ampliarán los puestos para usuarios de aulas de informática. Actualmente, no puede precisarse exactamente la planificación de los puntos de conexión pero supondrá un incremento importante de los puestos para usuarios de aulas de informática en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a) **Tasa de graduación:** *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*

Titulación	Cohorte de entrada	de	Matriculados (1ª vez)	Graduados (acumulados) en t y t+1	Tasa de Graduación
RELACIONES LABORALES	2000-01		169	91	53,8%
	2001-02		93	33	35,5%
	2002-03		104	41	39,4%
	2003-04		103	42	40,8%
	2004-05 (i)		73	30	41,1%
CIENCIAS DEL TRABAJO	2002-03		58	35	60,3%
	2003-04		57	31	54,4%
	2004-05		35	23	65,7%
	2005-06 (i)		24	9	37,5%

(i) Para esta cohorte de ingreso, el número de graduados acumulados son a fecha de 31 de marzo de 2008, solo se muestran los ingresos del curso 2006-07 porque aún no hay graduados en tiempo $t+1$.

Si observamos la tasa de graduación desde el curso 2001-02 hasta el curso 2004-05, se interpreta una mejora ligera de porcentaje de graduados. Esto es debido a la incorporación de nuevos métodos de innovación docente, con los que se permite al alumnado cursar las asignaturas de forma más eficiente. Los datos del curso 2002-2001 no los comparamos ya que corresponden a un plan de estudios anterior el del año 1995.

En cuanto a la titulación de Ciencias del Trabajo, la tasa de graduación es, desde el curso 2002-03, superior a la de RRLL y lo explicamos en clave de experiencia académica del alumnado ya que todos ellos provienen de otra titulación y se enfrentan a esta titulación de segundo ciclo con mucho interés. Este interés se puede explicar por varios factores pero todos ellos están relacionados con la búsqueda de mayores garantías de inserción laboral o para asegurarse o intentar la promoción profesional. La cifra del último curso es baja en relación a los cursos anteriores y entendemos que esto se debe a que es un dato provisional en la medida que no han reflejan todos los titulados.

Estimación de valores

Teniendo en cuenta la actual tasa de graduación (próxima 42%) de la diplomatura de Relaciones Laborales, para el grado de Relaciones Labores y Ocupación que se propone se estima que este indicador se puede situar en el 50%. La mejora de la proporción de estudiantes que acaben el grado se fundamenta en los siguientes factores:

- a) La posibilidad de compatibilizar estudios a tiempo completo y a tiempo parcial por parte de los estudiantes que así lo deseen. En la actual diplomatura y licenciatura, como sucede cada vez más en todas las titulaciones universitarias, se evidencia la presencia de estudiantes que alternan estudios con un trabajo lo cual contribuye a que los estudiantes aumenten el tiempo de permanencia en la universidad cursando sus estudios por encima del tiempo previsto. No obstante, este “retraso” en la graduación es compensado por un mayor grado de eficiencia como muestra la tasa de eficiencia actual, próxima al 42% en el caso de RRL y próxima al 60% según los datos completos, en el caso de CCT.
- b) La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar.

b) Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.*

Titulación	Cohorte de entrada 2002-03	Cohorte de entrada 2003-04	Cohorte de entrada 2004-05
	Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
	Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
<i>RELACIONES LABORALES</i>	28,8%	19,4%	13,7%

Observación: Para las titulaciones de segundo ciclo (Titulación de Ciencias del Trabajo) esta tasa, según la definición del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, no tiene sentido calcularla.

La baja tasa de abandono demuestra que nuestros estudiantes, si bien alargan su permanencia en la Universidad, la gran mayoría de ellos acaban por llevar a buen término sus estudios.

Estimación de valores

Si se considera las cohortes de nuevo ingreso del curso 2002-03, 2003-04 y 2004-05, la tasa de abandono es del 28,8%, del 19,4% y el 13,7%, respectivamente. En base a estos datos y teniendo en cuenta que se prevé la existencia de mecanismos de seguimiento a través de los cuales garantizar la mejora continua de la calidad de la titulación propuesta, se prevé una tasa de abandono situada por debajo del 10%.

c) Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

Titulación	Curso académico	Tasa Eficiencia (EA)
<i>RELACIONES LABORALES (2002)</i>	2004-05	94,0%
	2005-06	89,3%
	2006-07	85,2%
<i>CIENCIAS DEL TRABAJO (2001)</i>	2004-05	91,4%
	2005-06	87,2%
	2006-07	85,0%

La tasa de eficiencia de nuestra carrera es una de las más altas de la URV, lo que demuestra la eficiencia de nuestro profesorado y el interés de los alumnos.

Estimación de valores

El resultado de la tasa de eficiencia de los titulados de la diplomatura de Relaciones Laborales es satisfactorio (86%) ya que evidencia el alto grado de eficiencia de los estudiantes de estos estudios. Se trata de una tasa que complementa la relativa a la graduación en el sentido de que los estudiantes de relaciones laborales dedicarían más tiempo del inicialmente previsto a cursar los créditos necesarios con el fin de obtener la titulación, sin embargo superan con éxito aquellos créditos de los que se matriculan.

Teniendo en cuenta el antecedente que supone la actual diplomatura y las mejoras en relación al diseño del plan de estudios en función de la tipología del estudiante se estima una tasa de eficiencia que pueda superar el 85%.

Para el curso de adaptación, teniendo en cuenta que los alumnos ya tienen una formación previa sobre los contenidos del título, por contar con una diplomatura en Relaciones Laborales, se estima que la tasa de rendimiento académico se aproximará al 80%.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo metodológico de docentes con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la URV en los procesos de formación de los estudiantes, tal y como se expresa en los objetivos del Plan Estratégico de Docencia, aprobado por Claustro en Noviembre 2003 ¹³.

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencias sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV toma como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios se plantean a dos niveles y tienen su reflejo en los procesos internos de aseguramiento de la calidad, donde también se garantiza la recogida y conservación de la información y evidencias, generadas por el procedimiento, de forma sistematizada:

¹³ http://www.sre.urv.cat/web/pled/modules/pla/web_doc_marc/pled.htm

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.
- P.1.2-02 Proceso de orientación del estudiante.
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la titulación.
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante.
- P.1.2-05 Proceso de gestión de las prácticas externas.
- P.1.5-01 Proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

El primer nivel de análisis tiene por misión valorar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. El cambio sustancial es el de trabajar y evaluar por competencias. Para ello se ha diseñado un modelo de valoración en base a rúbricas donde cada profesor evalúa las competencias a través de las actividades formativas definidas en el plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Posteriormente, es necesaria una coordinación docente de los profesores que evalúan una competencia determinada.

Así pues, es a través de los instrumentos de evaluación por competencias previstos en las distintas materias donde se recogerán evidencias a lo largo de la titulación.

Cabe evidenciar, por su importancia, que donde se podrá observar que el alumno desarrolla la competencia de acción y donde se podrá valorar desde la Universidad la integración de las distintas competencias es en el trabajo final de grado/máster y prácticas externas. El portafolio podría ser un instrumento adecuado para hacer un seguimiento del estudiante y poder reconducir situaciones de aprendizaje en función de las evidencias obtenidas. De la misma manera a través del Plan de Acción Tutorial el tutor/a podrá hacer un seguimiento y orientación de la evolución del estudiante.

El segundo nivel de análisis pretende evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica de la sociedad. Esto se llevará a cabo a través de un foro donde estarán representados el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que toman en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Trabajos de Fin de Grado/Máster y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y para mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

La siguiente tabla detalla para cada nivel de análisis, el objetivo, algunos instrumentos y el proceso de garantía de calidad asociado.

Análisis	Objetivo	Instrumentos y Evidencias	Procedimientos/ Estrategias	Proceso de calidad
I	Evaluar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de las materias - Prácticas externas y trabajo de fin de grado/máster - Actas y documentos relativos al progreso académico de los estudiantes - Informes coordinador de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de evaluación y coordinación docente. - Plan de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> P.1.2-02 P.1.2-03 P.1.2-04 P.1.2-05
II	Evaluar la adecuación	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual de la titulación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de trabajo para el 	<ul style="list-style-type: none"> P.1.1-01 P.1.5-01

	entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de revisión - Actas de trabajo con colaboradores en prácticas externas. 	<ul style="list-style-type: none"> seguimiento de los resultados de la titulación. - Seguimiento anual del desarrollo del título. 	
--	--	--	---	--

9. Sistema de garantía de la calidad.

El enlace con el SIGQ de la Facultad de Ciencias Jurídicas es el siguiente:

http://www.fcj.urv.cat/media/upload/domain_3/arxius/fcj/qualitat/Canvis2015/manual_qualitat_unitat_SIGQ_FCJ.pdf

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) De forma progresiva, implantando cada curso académico dos nuevos cursos.
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Relaciones Laborales y Empleo	Diplomatura en Relaciones Laborales	Licenciatura en Ciencias del Trabajo
------------------------	---	--	---

2009-10	se implantan 1r y 2º curso	se extinguen 1r y 2º curso	- - -
2010-11	se implantan 3r y 4º curso	se extingue 3º curso	se extinguen 1r y 2º curso

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

El curso de adaptación al grado en Relaciones Laborales y Empleo se activará en el curso 2012-2013.

El número de plazas que se ofrecerá será de 50. Si no hay una matrícula mínima de 30 estudiantes no se activará el curso de adaptación, sobre este hecho se informará a los estudiantes oportunamente.

El período durante el cual estará vigente este curso de adaptación se estima en 4 años, en caso de seguir habiendo demanda pasados los 4 años, se prorrogará mientras exista una demanda superior a 25 estudiantes por curso. En caso de no cubrir las plazas mínimas propuestas el curso de adaptación no se activará.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada

en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

TABLA DE ADAPTACIÓN			
ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE Diplomatura de Relaciones Laborales		ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN Grado en Relaciones Laborales y Empleo	
Denominación	Créditos	Denominación	Créditos ECTS
Derecho de la Seguridad Social I	6	Derecho de la Seguridad Social I	6
Derecho de la Seguridad Social II	4,5	Derecho de la Seguridad Social II	5
Derecho de la Seguridad Social III	4,5	Derecho de la Seguridad Social III	6
Derecho Sindical I	4,5	Derecho Sindical I	5
Derecho Sindical II	6	Derecho Sindical II	5
Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II	4,5 4,5	Derecho del Trabajo I	6
Derecho del Trabajo III	4,5	Derecho del Trabajo II	5
Políticas de Recursos Humanos	4,5	Políticas de Recursos Humanos	5
Psicología de los Recursos Humanos	6	Psicología de los Recursos Humanos	5
Instituciones de Derecho Constitucional	4,5	Elementos de Derecho Constitucional	6
Instituciones de Derecho Administrativo	4,5	Elementos de Derecho Administrativo	5
Instituciones de Derecho Privado	6	Elementos de Derecho Civil	6
Historia Social y Política Contemporánea	6	Historia de las Relaciones Laborales	6
Organización de Empresas I	6	Teoría de las Organizaciones	6
Organización de Empresas II	6	Dirección Estratégica de las Organizaciones	6
Prácticas Integradas II	6	Tratamiento Laboral de Empresas en Crisis	3
Psicología del Trabajo y Psicología de las Organizaciones	4,5 4,5	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Derecho de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	6	Derecho de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	6
Salud, Seguridad e Higiene	6	Salud Laboral	3
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Métodos y Técnicas de Investigación Social	5
Sociología de las Relaciones Laborales	6	Sociología del Trabajo	6
Introducción al Derecho Procesal	4,5	Elementos de Derecho Procesal	3
Instituciones de Derecho Tributario y Tributación del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5 4,5	Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	9

Derecho Procesal del Trabajo y Derecho Sancionador del Trabajo	4'5	Derecho Sancionador i Procesal del Trabajo	6
Introducción al Derecho Social Comunitario	4'5	Derecho Social de la Unión Europea	3
Derecho de la Función Pública	4'5	Régimen Jurídico de la Función Pública	3
Régimen Jurídico de los Trabajadores Extranjeros	4'5	Régimen de Extranjería	5
Intervención Pública en el Ámbito Laboral	4'5	Recursos y Ejecución Laboral	3
Instituciones de Derecho Mercantil	4'5	Derecho Mercantil	5
Contabilidad	4'5	Contabilidad	3
Medio Ambiente y Relaciones Laborales	4'5	Medio Ambiente y Relaciones Laborales	3
Introducción a la Economía	4'5	Economía	6
Técnicas de Selección	4'5	Selección de Recursos Humanos	3
Tecnología y Relaciones Laborales	4'5	Innovación y Cambio Tecnológico	3
Prácticas en Empresas	4'5	Prácticas externas	9
Prácticas Integradas I	6	Seminarios Interdisciplinares	3
Historia de las Instituciones Juridicolaborales	4'5		
Derecho Societario	4'5		
Nuevas tendencias en la Gestión de los Recursos Humanos	4'5		
Habilidades en Consultoría	4'5		
Introducción a la Economía Española	4'5		
Prevención y Riesgos en el Trabajo	4'5		
Psicología del Trabajo y Salud Laboral	4'5		
ASIGANTURAS PLAN PREEXISTENTE 2º ciclo de Ciencias del Trabajo		ASIGNATURAS NUEVO PLAN Grado en Relaciones Laborales y Empleo	
Denominación	Créditos	Denominación	Créditos ECTS
Análisis de Gestión y Organización de Recursos Humanos	6	Dirección Estratégica de las Organizaciones	6
Gestión de Calidad y Auditoría del Sistema	6	Gestión de Calidad y Auditoría	6
Gestión del Desempeño y la Compensación	4'5	Gestión del Desempeño y la Compensación	3
Teorías del Mercado de Trabajo	6	Economía Laboral	5
Dinámica del Mercado de Trabajo	6	Mercado de Trabajo Aplicado	6
Derecho de la Ocupación	6	Derecho de la Ocupación y del Trabajo Autónomo	6
Análisis de Políticas Públicas	6	Políticas Públicas y Sistema de Bienestar	3
Teorías y Modelos	4'5	Teorías y Modelos de las Relaciones Laborales	5
Sistema Normativo de las Relaciones Laborales	4'5	Derecho Social de la Unión Europea	3
Análisis y Gestión de la Negociación y el Conflicto	6	Acción Colectiva y Conflicto	3
Estrategia en la Prevención de Conflictos	6	Estrategia en la Prevención de Conflictos	3
Estadística Básica y Métodos Cuantitativos	4'5	Métodos y Técnicas de Investigación Social	5

Sistemas de Información y Comunicación en las Organizaciones	4'5	Psicología Aplicada a la Formación y Comunicación	3
Fiscalidad del Trabajo	4'5	Fiscalidad del Trabajo y de la Empresa	9
Sistema de Relaciones Laborales Comparados	6	Sistemas Laborales Comparados	6
Aprendizaje en las Organizaciones	4'5	Aprendizaje en las Organizaciones	3
Economía Social y Cooperativa	4'5	Empresas de Economía Social Derecho de Cooperativas	3 3
Régimen Jurídico del Medio Ambiente	6	Régimen Jurídico del Medio Ambiente	3
Derecho Penal de la Empresa	4'5	Derecho Penal de la Empresa	3
Sistema Político y Administraciones Públicas	4'5	Transformación de la Gestión Pública	3
Derecho del Trabajo en la Administración Pública	4'5	Relaciones Laborales en la Administración Pública	3
Calidad de Vida Laboral	4'5	Calidad de Vida Laboral	3
Análisis Interna de Recursos	4'5	Seminarios Interdisciplinares	3
Gestión Interna de la Empresa	4'5		
Análisis Multivariante	4'5		

A consideración del Centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

En el caso del curso de adaptación de Diplomatura de Relaciones Laborales al grado de Relaciones Laborales y Empleo las asignaturas que se reconocerán son:

TABLA DE ADAPTACIÓN		
Diplomatura en Relaciones Laborales	Grado en Relaciones Laborales y Empleo	Créditos ECTS
Módulo de 180 créditos	Elementos de Derecho Constitucional	6
	Elementos de Derecho Civil	6
	Historia de las Relaciones	6

	Laborales	
	Derecho de la Seguridad Social I	6
	Derecho del Trabajo I	6
	Economía	6
	Teoría de las Organizaciones	6
	Sociología del Trabajo	6
	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
	Habilidades del Técnico/a en Relaciones Laborales y Empleo	6
	Mercado de Trabajo Aplicado	6
	Derecho Sindical II	5
	Derecho Sindical I	5
	Derecho del Trabajo II	5
	Derecho Sancionador y Procesal del Trabajo	6
	Derecho de la Seguridad Social II	5
	Derecho de la Seguridad Social III	6
	Régimen de Extranjería	5
	Derecho Mercantil	5
	Elementos de Derecho Procesal	3
	Elementos de Derecho Administrativo	5
	Psicología de los Recursos Humanos	5
	Métodos y Técnicas de Investigación Social	5
	Teorías y Modelos de las Relaciones Laborales	5
	Sistemas Laborales Comparados	6
	Políticas de Recursos Humanos	5
	Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo	6
	Dirección Estratégica de las Organizaciones	6
	Fundamentos de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Máximo de 30 créditos

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del nuevo título se extingue el título de:

- Licenciatura de Ciencias del trabajo
- Diplomatura de Relaciones Laborales